DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 2 de octubre de 2003 | NÚM. 1

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS Mª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su departamento.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Valero Erro, que da la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 17 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Nuin Moreno, Lizarbe Baztán y Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 23 minutos.

En el mismo turno de intervenciones toman la palabra los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde el Consejero (Pág. 32).

En un segundo turno intervienen los señores Lizarbe Baztán, Jiménez Hervas y Ramirez Erro, a quienes responde el Consejero (Pág. 42).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a comenzar esta primera reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con la presencia del Consejero señor Burguete, así como de su equipo, el Director General de Medio Ambiente, señor Grau, y el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Ascunce. Les damos la bienvenida. Esta comparecencia está solicitada por los grupos Izquierda Unida y Partido Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al nuevo Consejero don José Andrés Burguete y a las personas del departamento que lo acompañan. Esta comparecencia forma parte de la serie de comparecencias de miembros del Gobierno que mi grupo ha solicitado. No obstante, nosotros queremos resaltar la importancia de este departamento dentro de la acción del Gobierno por las materias y por las competencias sobre las que ejerce su función, y entre ellas, ya desde el comienzo de esta comparecencia, nosotros queremos destacar la de vivienda, porque no sé si es el problema más importante que la sociedad navarra tiene planteado, la escasez de vivienda a precios asequibles para decenas de miles de ciudadanos de esta Comunidad Foral, pero, desde luego, sí que es uno de los dos o tres problemas más importantes que, sin duda, puede tener, y a nivel social es evidente que estamos ante un problema que se arrastra desde hace muchos años sobre el cual se hacen políticas que vienen a parchear o a dar soluciones sólo parciales, muy parciales, ante el cual todavía no se ha entrado con decisión para encontrar una solución global, amplia, general y satisfactoria. Por lo tanto, el balance en materia de política de vivienda del Gobierno de Navarra de los últimos años y el balance del Gobierno de UPN es un balance de fracaso rotundo, radical, y de fracaso que se visualiza, por ejemplo, en la última promoción que Vinsa ha desarrollado y ha presentado en Sarriguren, en San Jorge y la Rochapea, donde 436 viviendas han tenido alrededor de 14.000 solicitudes. Pues ésta es la radiografía de la situación, y ésa es la realidad de la gestión de este Gobierno.*

A partir de aquí, ¿qué nos puede ofrecer este nuevo Gobierno de coalición que se ha formado entre UPN y CDN? ¿Va a ser más de lo mismo o vamos a encontrar diferencias notables, sustanciales respecto a lo que ya se ha hecho? ¿Va a ser un Gobierno que siga la inercia, el más de lo mismo o vamos a encontrar cambios? Esto es lo que hoy queremos que se pueda despejar en materia de vivienda en esta primera comparecencia del Consejero.

Nosotros vamos a adelantarle lo que desde este grupo parlamentario, humildemente, le proponemos. Nosotros le proponemos, señor Consejero, una política de vivienda sin complejos, ahora que está de moda esta expresión por parte del Gobierno con el que el suyo tiene lazos políticos e ideológicos más que evidentes. Y nosotros le pedimos que aplique una política sin complejos en esta materia, y esto significa intervenir sobre el suelo, sobre el mercado de suelo, con decisión, con fuerza, con energía, evidentemente en nombre del interés general, que es en nombre de lo que deben actuar e intervenir los poderes públicos, pero sin complejos, utilizando, por ejemplo, la expropiación de suelo. Ayer, por ejemplo, pudimos ver en los periódicos cómo se ha expropiado un pueblo entero, Artozki, cómo se han derruido sus casas y cómo se va a inundar ese pueblo sin complejos, se ha hecho sin complejos y en nombre del interés general, y resulta que en Pamplona y comarca de Pamplona tenemos unas cuantas docenas de propietarios de suelo que retienen el suelo, que especulan con el suelo y respecto a los cuales parece que es imposible o que no se justifica en nombre del interés general actuar mediante la expropiación.

Nosotros le planteamos y le proponemos que de la misma forma que se actúa sin complejos en otras grandes obras de Navarra se actúe también en materia de vivienda. Planteamos, por lo tanto, un giro radical en lo que hasta ahora se ha venido haciendo. El propio Presidente del Gobierno en la sesión de investidura el pasado 25 de junio vino a reconocer que lo que se ha hecho hasta ahora es absolutamente insuficiente. Habló de la necesidad de elaborar un plan estratégico de suelo con un horizonte de doce años complementario al convencional. Hay que reconocer que el convencional parchea y que hace falta hacer cosas nuevas y muy importantes.

Nosotros esperamos y deseamos que en esta legislatura no se quede otra vez en las grandes promesas, en los grandes titulares, en las grandes operaciones de venta publicitaria de planes que luego no se hacen. Recordemos aquel plan que se publicitó sobre la venta de Audenasa, sobre los 30.000 millones de pesetas destinados a viviendas de alquiler. De momento de aquello nada más se supo pero, desde luego, páginas de periódicos sí que dio. No queremos que se vuelva a hablar de grandes planes estratégicos. Queremos que se hagan cosas y no a medio o largo plazo sino desde ya, desde ahora, porque es lo que quiere y demanda y necesita la sociedad navarra en nombre del interés general. Por lo tanto, esperamos su exposición, especialmente en materia de vivienda, en las otras materias también pero a ellas me referiré posteriormente. También hay temas especialmente polémicos, pero ya me referiré posteriormente, una vez que con su primera intervención el Consejero nos pueda despejar por dónde va a caminar y por dónde va a andar, si va a haber novedades donde son tan necesarias. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, daré la bienvenida al nuevo Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a esta Comisión, en su calidad de Consejero –porque ya de alguna forma en las tareas parlamentarias ésta ha sido su casa y lo sigue siendo–, y también al equipo que lo acompaña. Creo que lo cortés no quita lo valiente. Señor Burguete, nosotros deseamos que tenga una buena gestión no tanto para que rentabilice esta gestión sino para que los ciudadanos navarros alcancen unas cotas de bienestar superiores. Si es buena su gestión, evidentemente, usted lo lucirá, no tengo ninguna duda, nosotros lo que queremos es que sea buena especialmente para que temas que en estos momentos no están solucionados tengan solución, y si se mueve y si se moja tendrá el apoyo de mi partido, y si no se mueve le puedo asegurar que le empujaremos, no tanto para echarlo sino para que se mueva, porque, evidentemente, en materia de ordenación del territorio, en materia de medio ambiente y sobre todo en materia de vivienda es necesario trabajar y trabajar bien y desde luego no en la línea que se ha trabajado hasta ahora. En todo caso, yo supongo que nos espera una pormenorizada y extensa intervención, como es costumbre en este Gobierno de coalición UPN-CDN, y que nos desgranará las actuaciones que piensa realizar en las diferentes áreas de su departamento, que es para lo que hemos pedido la comparecencia.*

Creo que este departamento es extenso, hay temas importantes en ordenación del territorio, pienso que hay que ir pensando en la fecha de finalización de la Estrategia Territorial de Navarra todavía no finalizada, y nos parece que es importante que se finalice consiguiendo un importante consenso social y político. Nos gustaría saber qué plazos se barajan y qué procedimiento va a emplear para conseguir, repito, ese consenso social y político en una estrategia que va a definir el futuro

de nuestra Comunidad, no para estos cuatro años, sino para los próximos quince o veinte años.

Hay una ley de ordenación del territorio y urbanismo, nosotros pensamos que importante, que interesante, que positiva, que contó con el apoyo de mi partido, y sí que nos parece que teniendo ya la ley, son necesarias iniciativas y calendario para impulsar el desarrollo que esa nueva ley incluye.

Y así mismo en ordenación del territorio nos parece necesario y esperamos oírle en su intervención el anuncio de la implantación en plazos y con qué procesos de las oficinas de apoyo y asesoramiento técnico a los municipios. Usted siempre ha hecho gala de ser un municipalista convicto y confeso en tiempos fáciles y en tiempos difíciles para el municipalismo y esperamos tener su apoyo y el de su Consejería en este tema tan importante desde el punto de vista técnico para los municipios.

En materia de medio ambiente nos gustaría conocer qué previsiones tiene el departamento en aras de la consecución de una auténtica gestión de la red de espacios naturales, qué programa de redacción de instrumentos de gestión y qué dotación de fondos tiene prevista, así como si hay novedades en materia de gestión de residuos, una cuestión pendiente que, en función de cómo se enfoque, podrá tener unos visos de compatibilidad con la conservación medioambiental o de afección a lo que tiene que ser un medio ambiente sostenible.

Nos parece también importante saber qué iniciativas va a tomar para disminuir la contaminación y promover modelos de movilidad para conseguir un modelo de transporte más sostenible y en qué plazo piensa tener elaborado el proyecto de ley foral de evaluación del impacto ambiental.

Y en la tercera de sus áreas, probablemente la más importante, en cuanto que claramente hay un problema sin resolver, el tema de vivienda, quiero significar, incluso a riesgo de parecer reiterativo, dos cosas en esta materia. Aquí hay un problema sin resolver y hay un derecho constitucional sin satisfacer. Es el artículo 47 de la Constitución Española que ahora que hace 25 años de su aprobación creo que conviene recordarlo, pero es curioso porque leyendo este artículo 47 da la impresión de que no se redactó en el año 78, sino ahora. Dice que todos los españoles, como conocen de sobra sus señorías, tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Da la sensación de que es de ahora. Bueno, puesto ya está, yo creo que ahora lo que hay que hacer es que ese derecho sea efectivo y evidentemente la responsabilidad de los ciudadanos terminó cuando aprobaron este artículo. La responsabilidad de la Administración es la de promover en cada momento esta circunstancia. ¿Se ha hecho mucho en materia de vivienda en 25 años? Evidentemente. Pero, fíjese usted, como bien conocerá, del año 96 al año 2003, la vivienda nueva ha subido en Pamplona un cien por cien. No del 78; del 96 al 2003. Y en el resto de Navarra, el 96 por ciento, prácticamente lo mismo. Esto no puede ser. ¿Aquí hay que hablar de la Constitución?, bueno, el que quiera. ¿Aquí hay que defender la Constitución?, el que quiera, nosotros sí. ¿Aquí hay que reclamar los derechos efectivos de la Constitución? Faltaría más. Aquí lo que hay que hacer es resolver problemas, y ustedes tienen la oportunidad de resolver un problema concreto, que es el problema de la vivienda en nuestra Comunidad, un problema que ya no es cuestión de que haya mayorías o no en el Parlamento, porque las hay, y hay voluntad superior, sin lugar a dudas, a la que pueda tener la mayoría del Gobierno de coalición. Aquí hay un problema de voluntad política, por eso yo espero que en la larga exposición que ahora nos espera oigamos cosas nuevas respecto de lo anterior, porque lo cierto es que desde el año 91 lleva gobernando UPN, primero con la presidencia de don Juan Cruz Alli, después de don Miguel Sanz y aquí no se ha resuelto nada, se ha agravado la cosa, las viviendas son más caras y son más escasas, y en la habilidad que debe caracterizar a todo político que actúa políticamente correcto, como puede ser su caso, dirá que éste es un problema de módulos, éste es un problema de quién necesita y quién no necesita, de quién compra para especular y quién compra para vivir, claro, al final, el que necesita vivienda para vivir no entiende nada, no entiende cómo habiendo tanto terreno hay tan poco suelo, y da la casualidad, señor Burguete, de que esto le corresponde solucionarlo a usted en estos momentos, porque es el Consejero de Vivienda, y porque lo dice el artículo 47 de la Constitución Española: los poderes públicos promoverán y establecerán lo necesario para que el derecho sea efectivo y para acabar con la especulación.

Por lo tanto, yo espero que no nos venga usted con la historia de los baremos, de los procedimientos de ejecución. Yo creo que el señor Nuin ya ha caído en la trampa, y dice que igual lo que hay que hacer es expropiar. No, mire usted, a mí no me cuenten películas, ni me vengan con milongas. Aquí lo que hay que hacer es poner más suelo en el mercado para que haya más viviendas y si conseguimos que aumente la oferta de vivienda disminuirá o se contendrá el precio de la vivienda. Y luego hay otras cuestiones importantes, pero siempre secundarias, como son, evidentemente, toda la cuestión de los baremos, del fraude, que hay que controlar todo, no solamente una parte, sino absolutamente todo, por eso no me cabe ninguna duda

de que el señor Consejero, políticamente correcto donde los haya, como decía antes, nos dirá qué piensa hacer en el municipio de Pamplona, que también es Navarra, y en la comarca de Pamplona, que también es Navarra, y en Tudela y en Tafalla y en Estella y en Isaba, porque es que aquí es verdaderamente difícil encontrar un lugar de Navarra, por recóndito que sea, donde el precio de la vivienda sea como para irse a vivir allí, es que ya no hay manera.

Por lo tanto, espero que nos diga concretamente qué piensa hacer en el municipio de Pamplona y en la comarca, cuántos metros cuadrados piensa usted adquirir para la configuración del banco de suelo público foral y en qué zonas preferentes se han de situar y cómo piensa impulsar tanto la gestión municipal de suelo como la promoción de viviendas en alquiler y si está dispuesto a hacer uso de los diferentes instrumentos urbanísticos y también del derecho de tanteo y retracto.

En fin, señor Burguete, que ustedes sean de derechas o no tiene poca importancia para este tema y además que sean de derechas o no ya no tiene remedio porque todo el mundo sabe lo que son sobre todo porque niegan la diferencia entre la izquierda y la derecha. Lo que sí tiene remedio es solucionar el problema de la vivienda. Usted tiene la posibilidad de solucionarlo, pero sobre todo tiene la obligación de solucionar. Ahora bien, que sepa que si lo soluciona o empieza a trabajar para solucionarlo va a encontrar muchos enemigos en esta Comunidad, todos los que han estado a la sombra del Gobierno y votando al partido del Gobierno y especulando con el suelo, pero tendrá nuevos amigos y nuevos apoyos, entre ellos los del Partido Socialista. Probablemente seamos menos poderosos, pero un hombre y una mujer, un voto, deje usted de ser ayudado por los especuladores y déjese ayudar por los ciudadanos, que, además, probablemente se lo agradecerán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres)*: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me siento sumamente honrado al comparecer ante sus señorías en esta mi primera experiencia parlamentaria como Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. En este momento quiero agradecer expresamente la oportunidad que me han brindado los grupos parlamentarios Izquierda Unida y Socialistas del Parlamento de Navarra para debatir y entrar con decisión, intentando incluso dar un giro radical a la situación actual y trabajando sin complejos sobre lo que yo considero que es el principal problema de la ciudadanía navarra en estos momentos, como es el del acceso a una vivienda digna.*

Durante los próximos minutos pretendemos explicar las líneas de actuación de una Consejería que asume retos tan importantes como la supervisión y promoción de suelo y vivienda, ríos y montañas, caza y pesca, terrenos industriales; sectores distintos, a veces incluso opuestos, pero con dos factores en común: progreso y calidad de vida, que nos exigen ideas muy claras y actuaciones consensuadas en la mayoría de los casos.

En esta comparecencia me acompañan el Director General de Medio Ambiente, don Juan José Grau; el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, don Jesús Ascunce; y el Jefe de mi Gabinete, don Gonzalo García.

En relación con las muy concretas cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativas a los cambios en la estructura orgánica y el grado de ejecución del presupuesto prorrogado del 2003, puedo indicar lo siguiente. Por lo que se refiere a los cambios en la estructura orgánica, de las dos Direcciones Generales que se integran en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, no ha habido ningún cambio en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda y por lo que se refiere a la Dirección General de Medio Ambiente los cambios organizativos se han realizado manteniendo el mismo número de servicios y secciones.

Existían dos servicios y existen ahora dos servicios; existían nueve secciones y ahora existen nueve secciones, por lo que no ha habido aumento del gasto público, lo único que ha habido es una diferente distribución de competencias entre los dos servicios y las nueve secciones preexistentes.

En cuanto a la ejecución del presupuesto prorrogado del 2003, a 23 de septiembre y sobre un presupuesto consolidado de 85.868.373 euros y sin contar los gastos de personal, aún no cargados en el sistema, los créditos autorizados suponían 56.420.800 euros, es decir, el 65'7 por ciento del presupuesto consolidado, de los que ya se habían pagado 27.379198, es decir, el 48'5 por ciento de los créditos comprometidos.

Si se tiene en cuenta los créditos de personal, que suponen del orden de 10.396.317 euros, entonces el autorizado se situaría en el 77'8 del presupuesto consolidado, lo que puede considerarse como una ejecución normal a las fechas indicadas. Cabe indicar, sin embargo, que previsiblemente no se ejecutarán del orden de los 900.000 euros, 1'04 por ciento del presupuesto consolidado que suponen los créditos prorrogados sin aplicación.

Aclarados estos conceptos, paso a desarrollar el programa de mi Consejería, que, en principio y

siguiendo la denominación del propio departamento, iniciaré con el apartado de medio ambiente, seguiré con ordenación del territorio y acabaré con vivienda.

Con carácter previo a cualquier consideración hay que tener en cuenta que la política medioambiental, objeto de las actuaciones de la Dirección General, presenta tres características muy definidas.

En primer lugar, se trata de una política horizontal o transversal, en el sentido de que el respeto al medio ambiente debe integrarse en las distintas políticas verticales o sectoriales: la agrícola, la industrial, la de infraestructuras, etcétera. Sería un grave error pensar que el respeto al medio ambiente es un tema de la Dirección General de Medio Ambiente. Es y debe ser un tema de todas las direcciones generales, que deben integrarlo en las políticas de las que son responsables.

En segundo lugar, es preciso tener en cuenta las competencias normativas de la Unión Europea en política medioambiental, tanto para la adopción de actos internos como para la celebración de acuerdos internacionales; competencia que ha utilizado para legislar a través de directivas en materia de contaminación atmosférica, contaminación del agua, tratamiento de residuos, ruido, sustancias y tecnologías peligrosas, flora y fauna o impacto ambiental, entre otras. Por ello, es preciso tener en cuenta que muchas exigencias, calendadas en materia de medio ambiente, que se plantean a las distintas políticas sectoriales, vienen dadas por la normativa comunitaria.

La importancia de la política medioambiental para la Comisión Europea se pone de manifiesto al haber sido considerada junto con la igualdad de oportunidades, el I+D, la sociedad de la información, el empleo y el apoyo a las pymes prioridad comunitaria en la programación de los fondos estructurales y de cohesión para el periodo 2000-2006, prioridad que según los informes intermedios de cohesión se mantendrá por el periodo 2007-2013. Con base en esta prioridad la autoridad medioambiental regional, en este caso esta Consejería, se ha integrado en la programación, seguimiento y evaluación de todos los programas de desarrollo que se están ejecutando en estos momentos en Navarra cofinanciados por fondos comunitarios.

En tercer lugar, quiero indicar que la política medioambiental es una política socialmente sensible y aceptada, en el sentido de que está socialmente asumida y que la sociedad se muestra sensibilizada ante los problemas que se plantean en relación con el medio ambiente, tanto por lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad como a la gestión de los recursos naturales, bosques, caza o pesca, competencia de esta Consejería.

Dicho esto y si consideramos la situación actual es preciso decir que fruto de las actuaciones de los gobiernos precedentes y sin ningún ánimo de triunfalismo, puede decirse que la gestión medioambiental en Navarra es considerada, en términos generales, como un referente a escala nacional y europea y los interesados en el tema tienen a su disposición, en el departamento, la Memoria de actuaciones durante el 2002 o el acceso a la página web, dentro de la web del Gobierno de Navarra, informaciones que refrendan lo indicado.

Esto no quiere decir que no haya aspectos mejorables e importantes retos pendientes, es simplemente un reconocimiento a la labor de los anteriores responsables del departamento.

Dicho esto, voy a abordar en mi exposición, en primer lugar, cuáles son los objetivos en materia de medio ambiente para pasar a continuación a exponer sus prioridades en esta legislatura. Como objetivos, puedo indicar los siguientes:

La protección de los recursos naturales, desde la determinación y gestión eficaz del riesgo, en el marco de la normativa medioambiental.

Apoyar un crecimiento que tenga en cuenta las necesidades económicas, sociales y ambientales de nuestros conciudadanos y de las generaciones futuras.

Fomentar un uso eficaz de los recursos en la producción, el consumo y la eliminación de los residuos.

Integrar la dimensión medioambiental en la gestión de las distintas políticas sectoriales.

Y, por último, asegurar la participación de los interesados en las actuaciones y medidas para buscar que éstas se comuniquen de una manera eficaz.

Dicho esto, en la gestión de cara a la presente legislatura tenemos un doble reto. De un lado, definir y atacar decididamente los problemas prioritarios y, en segundo lugar, mejorar y consolidar tanto la organización como la gestión en orden a prestar un mejor servicio al ciudadano.

Por lo que se refiere a las prioridades es preciso indicar que éstas muchas veces vienen marcadas por el calendario –el calendario de la Unión Europea– y eso ocurre con cuatro de los seis temas que considero prioritario abordar:

La primera hace referencia a la definición de una estrategia para la conservación y el uso sostenible del agua, a decidir y debatir en la sociedad y en las instancias de decisión política, Gobierno y Parlamento, siendo una prioridad que viene definida por la revisión en el 2005 del Plan Hidrológico del Ebro y la necesidad de puesta en vigor, a nivel

nacional, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, que establece un marco comunitario de actuaciones en el ámbito de la política de aguas.

En síntesis, el cumplimiento de la directiva implica la obtención, a medio plazo, del "buen estado de las aguas", incluyendo en este concepto tanto su estado químico como su estado ecológico.

Hay tres principios esenciales en la directiva. El primero es su carácter integrador –integración de objetivos ambientales, tipos de agua, tipos de usos, valores y funciones, legislación, etcétera.– El segundo es la imposición de una mayor participación ciudadana. El tercero es el principio de la recuperación de los costes de los servicios del agua.

El principal reto que nos plantea la directiva marco es de carácter cultural y así la integración de la problemática ambiental dentro de la gestión del agua nos obliga a considerar que las prioridades están cambiando desde el desarrollo de nuevos recursos hídricos a la recuperación y mejora de la calidad del agua; la planificación de los recursos hídricos debe relacionarse con la ordenación del territorio; debe promoverse un uso más eficiente del agua y fomentar políticas de conservación de la misma, pero sin descartar, a priori, cualquier alternativa de aprovechamiento racional del agua.

Debemos considerar también que las decisiones sobre la construcción de infraestructuras hidráulicas deben estar justificadas por análisis económicos rigurosos. Está imponiéndose la exigencia de que los beneficiarios paguen los costes de los servicios y la de eliminar los subsidios injustificados.

La planificación, protección y gestión de los recursos hídricos debe hacerse desde el nivel de gobierno más próximo a los problemas capaz de representar efectivamente los intereses involucrados. Esto no debería estar en contradicción con la planificación y gestión de los recursos de la cuenca hidrográfica de la que forme parte el territorio implicado, en el caso de Navarra las cuencas del Ebro y Norte, y no tiene que estar en contra de los principios institucionales y las leyes de nuestro país.

La propia directiva marco establece un orden de actuaciones y prevé un calendario de actuación con la finalidad de redactar el primer plan de gestión de cuenca antes del año 2010, con un programa de medidas detallado, y obtener el "buen estado de las aguas" antes del año 2016.

Los plazos señalados en la directiva que afectan a esta legislatura serían los siguientes: en el año 2000, entrada en vigor de la directiva, con el objetivo del no deterioro de las aguas. En el año 2003, la transposición, identificando a las autoridades competentes. En el año 2004, caracterización de las aguas, análisis económicos del uso del agua, análisis de las presiones e impactos y registro de zonas protegidas. En el año 2006, programas de seguimiento ya operacionales y calendario de elaboración del plan de gestión de cuenca. Hay otros plazos que hacen referencia a los años 2008, 2009, 2010, 2012 y 2015, pero como quiera que están fuera del ámbito temporal de esta legislatura los voy a obviar.

En la actualidad, se está trabajando en todos estos objetivos definidos hasta el horizonte del 2006 y se ha elaborado un primer documento de directrices para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra que se han plasmado en la consecución de los siguientes objetivos: conseguir, desde la participación y la información, el desarrollo de una nueva cultura en torno al agua que garantice la sostenibilidad del recurso y su uso y disfrute por las generaciones futuras; conseguir el buen estado ecológico de las aguas, mediante la protección del conjunto de los ecosistemas hídricos y la solución de los problemas existentes; desarrollar una gestión del agua basada en la gestión de la demanda, atendiendo todas las necesidades y minimizando la extracción de recursos naturales mediante el desarrollo de políticas que propicien la eficiencia y el ahorro; garantizar la disponibilidad del recurso para las necesidades actuales y futuras, asegurando el acceso a nuevos recursos hídricos mediante el desarrollo de aquellas soluciones que se consideren estratégicas por su importancia socioeconómica y menor impacto ambiental; proteger a los ciudadanos contra los riesgos de las inundaciones y las sequías mediante políticas preventivas, predictivas y de planificación territorial; disponer de los medios técnicos y humanos y de los instrumentos normativos y organizacionales para una gestión del agua adecuada a las nuevas orientaciones estratégicas; y, por último, desarrollar nuevas propuestas de tarificación del agua en las que, progresivamente, vayan internalizándose los costes derivados de su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales.

Cada una de estas metas lleva asociados objetivos y programas que serán los que durante esta legislatura, merced a la participación de los ciudadanos y a la coordinación con las confederaciones hidrográficas, debemos poner en práctica para poder cumplir con los nuevos requisitos europeos.

La nueva estrategia y las nuevas políticas deberán conciliar los distintos intereses y enfoques para llegar a un acuerdo social sobre el futuro del agua que aporte no sólo legitimidad sino también eficacia al desarrollo de un modelo de gestión sostenible del agua en Navarra.

Sin duda, del proceso de debate abierto en estos momentos para la discusión de las mencionadas directrices se derivarán nuevas ideas e iniciativas que se recogerán para su integración en un documento final en el que se plasmarán los objetivos y las estrategias a seguir en los próximos años, que deberán ser la expresión consensuada de la sociedad navarra.

Es un tema importante en el que tendremos que trabajar en el marco de nuestras competencias en colaboración con otras instancias competentes, en concreto con las confederaciones hidrográficas del Ministerio de Medio Ambiente y los Departamentos con gran incidencia en el tema, como son Obras Públicas, Agricultura, Industria o Administración Local, para afrontar el triple reto de atender a la demanda, con un agua de calidad y con una política de recuperación de los costos de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos y en particular de conformidad con el principio de que quien contamina paga.

La segunda prioridad en materia medioambiental viene referida al sexto programa de acción ambiental de la Unión Europea, que establece como objetivo prioritario proteger y restaurar la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica para el año 2010.

El principal instrumento del que los estados miembros de la UE disponen para alcanzar este objetivo es la Red Natura 2000, desarrollada en la Directiva Europea de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, la directiva de hábitats.

Navarra ya elaboró su propuesta de 42 LIC –lugares de interés comunitario– ampliamente difundida, y que abarca el 24'18 por ciento de la superficie de la Comunidad Foral de Navarra, ni más ni menos que 252.000 hectáreas.

A partir de la remisión de la propuesta de LIC y en espera de que se produzca su declaración como tales por parte de la comisión, el departamento ha elaborado una guía metodológica para la planificación de espacios naturales, que revisa y mejora los instrumentos de planeamiento vigentes, incorporando objetivos concretos y baterías de indicadores para cada objetivo. Asimismo, se han realizado cinco planes piloto de gestión y se han comenzado a definir contratos ambientales para que los productores adecuen sus procesos productivos al mantenimiento de la diversidad biológica y sean compensados por la pérdida de renta que ello pueda conllevar.

Ello no obstante, el régimen preventivo que evite el deterioro de las zonas propuestas como LIC es de aplicación desde el momento en que estas fueron propuestas.

A partir de la declaración como LIC por la comisión, previsiblemente en el 2004, los estados miembros tendrán un plazo como máximo de seis años para elaborar planes de gestión específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo y las apropiadas medidas reglamentarias administrativas o contractuales que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats, que permitan la conversión de los LIC en ZEC –zonas especiales de conservación–, a través de la oportuna declaración realizada por dichos estados miembros.

Para que el calendario pueda cumplirse, durante esta legislatura deberían redactarse los planes de gestión de todos los lugares propuestos en la red Natura 2000.

En lo que se refiere a los planes de uso y gestión de los LIC, es preciso manifestar la voluntad de consulta por parte de esta Consejería a todos los sectores implicados, como son entidades locales, UAGN, EHNE, y contemplando para el año 2004 una partida presupuestaria propia de la Comunidad Foral de Navarra que compense las limitaciones de esos planes de uso y gestión. Ésta es una importante novedad no contemplada en presupuestos anteriores, y en este momento nosotros estamos en condiciones de afirmar que vamos a contar con una partida presupuestaria para que se compensen las limitaciones que la declaración de estos espacios protegidos llevan aparejadas.

Asimismo, para este periodo legislativo y en función de los fondos disponibles, a aportar parcialmente por la Unión Europea, a través del FEOGA-Garantía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural, se pretende la puesta en marcha de al menos el 50 por ciento de los planes redactados.

Tanto en la planificación de la gestión de estos espacios como en la posterior gestión de los planes, deberá garantizarse la participación de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de las comunidades locales y del mundo rural, de tal modo que la Red Natura sea una red, y reafirmo esta sentencia, para la naturaleza y para la gente.

Un principio básico en la gestión de áreas naturales y de la biodiversidad en su conjunto es el principio de la gestión concertada, que requiere el fomento de acuerdos voluntarios con los actores territoriales –medidas agroambientales, indemnizaciones compensatorias por costes y pérdidas de renta resultantes de las limitaciones de utilización agrícola o ganadera en zonas con restricciones medioambientales, etcétera–.

Para conseguir materializar esta política es necesario modificar la Ley de espacios naturales

de Navarra y las normas derivadas para incorporar la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento interno y adaptarla a la mejora de los conocimientos científicos. Una vez que dispongamos de dicha legislación, también deberemos mejorar su aplicación y los mecanismos de control e inspección.

Por último, cabe decir que la conservación de la biodiversidad no es posible si trabajamos exclusivamente en los espacios naturales. Ante la vieja idea de seleccionar áreas bien conservadas y aisladas del entorno para salvaguardarlas de su influencia y de las amenazas de transformación, se opone la idea aceptada en la actualidad por la comunidad científica y los gestores de áreas protegidas de que un sistema de espacios naturales sólo es perdurable en el tiempo si se trabaja más allá de los espacios, controlando las afecciones de las actividades del entorno sobre dichos espacios y considerando, en definitiva, el territorio como un sistema.

La legislación navarra cuenta con un poderoso instrumento para garantizar la sostenibilidad más allá de los espacios protegidos: los estudios de afecciones ambientales. A éstos cabe añadir los derivados de la normativa estatal y comunitaria, como es el caso de las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones estratégicas de planes y programas. De la correcta aplicación de dichos instrumentos depende la integración ambiental de condicionantes ambientales en las políticas sectoriales y la denegación de proyectos cuyo impacto ambiental sea inasumible por la sociedad y contrario a las leyes de las que nos hemos dotado. Por ello es absolutamente imprescindible mejorar los procedimientos administrativos de tramitación de expedientes y, sobre todo, mejorar el rigor e independencia de las evaluaciones de impacto ambiental.

El tercer gran tema a abordar es el de impulsar los programas de ahorro y uso eficiente de la energía. La Comunidad Foral de Navarra está utilizando la huella ecológica como un indicador de sostenibilidad ambiental, indicador que mide la superficie que necesita nuestra sociedad para mantener su nivel actual de consumo. Navarra utiliza un 52 por ciento más del territorio del que físicamente dispone para poder seguir manteniendo ese nivel de consumo al que me he referido.

Un tercio de la huella ecológica es debida al consumo de energía, que constituye el principal componente de la huella en Navarra. Fruto de la preocupación de dicho consumo de energía, se acaba de aprobar y autorizar recientemente, hace quince días, la firma de un protocolo general de acuerdo marco de colaboración del Gobierno de Navarra con el instituto para la diversificación y ahorro de la energía.

En otro orden de cosas conviene destacar que en nuestra Comunidad se han producido avances muy considerables en la producción de energías renovables. También se ha progresado notablemente en la diversificación de fuentes de energía, especialmente en lo referente al gas natural, menos contaminante que el fuel y el carbón. En estos dos aspectos Navarra se sitúa en una posición pionera en España y en Europa. Sin embargo, no se ha avanzado en la misma medida ni en el ahorro ni en la eficiencia energética, y Navarra ha duplicado su consumo energético en los últimos veinte años. Entre 1995 y 2000, el consumo ha crecido anualmente en casi un 6 por ciento, una tasa superior a la media española –4 por ciento– y muy superior a la europea –2 por ciento–. En el caso del transporte, la tasa anual de crecimiento del consumo de energía ya supera el 9 por ciento.

Este aumento del consumo podría estar justificado por un mayor crecimiento económico, pero en Navarra el consumo de energía está creciendo a mayor velocidad que el producto interior bruto, PIB. La intensidad energética, que relaciona el consumo de energía y el PIB, es un indicador de ineficiencia y mientras que en la Unión Europea está disminuyendo, en Navarra y en España está aumentando.

El consumo de energía tiene graves repercusiones ambientales. A pesar de que la producción de renovables evita la emisión de CO_2, no consigue contrarrestar el efecto del incremento del consumo, y esas emisiones de CO_2 crecieron en Navarra en un 42 por ciento entre 1990 y 2000. Esta cifra cobra su verdadera dimensión si se compara con el compromiso que adquirió el Gobierno Español en Kioto de sólo incrementar sus emisiones el 15 por ciento durante el periodo de 1990 a 2010.

También son previsibles importantes consecuencias económicas. Para el año 2005 está prevista la entrada en vigor de la directiva europea de techos de emisión que obliga a la compraventa de cupos de emisión. Es previsible que Navarra tenga que comprar alguno de esos derechos a otras comunidades que no alcancen esos techos de emisión.

La experiencia internacional nos ha mostrado que la eficiencia energética es posible, que la eficiencia energética es pertinente y que la eficiencia energética es un reto para el desarrollo de Navarra. Como la eficiencia energética es un tema transversal que afecta a casi todas las áreas de la sociedad y de la Administración, desde esta Consejería queremos impulsar dos grandes líneas de trabajo en colaboración con todos los departamentos del Gobierno, especialmente con los de Industria, Transporte y Educación.

En primer lugar, estaría la línea de coherencia interna de la Administración. La Administración,

por su carácter normativo, por disponer de instalaciones de importante consumo energético y por su capacidad ejemplificante, tiene un papel crucial que jugar.

En consecuencia y comenzando por las que dependen de mi Consejería, la Dirección General de Vivienda y Ordenación del Territorio contribuirá a una planificación territorial que fomente una movilidad sostenible y que frene el vertiginoso incremento del consumo en el transporte, además de la promoción de medidas que posibiliten la aplicación de la reciente directiva europea sobre eficiencia energética de los edificios que posibiliten un menor consumo en las viviendas navarras.

Vamos a impulsar un grupo de trabajo sobre la energía que incluya a las instancias de la administración regional y local implicadas en la consecución de una mayor eficiencia energética. Este grupo de energía deberá jugar un papel crucial, no sólo en el impulso de las buenas prácticas energéticas en las instalaciones de la Administración, sino también en la introducción de la eficiencia energética en la gestión administrativa cotidiana y en la preparación de normativa y líneas de ayuda acordes con las políticas europeas. En un plazo inferior al año deberán presentar un plan de coherencia interna de la Administración en materia de eficiencia con propuestas de normativas, de medidas administrativas y de acciones concretas de ahorro.

La segunda línea que queremos impulsar es la de la participación social, a través del foro Sumando Energías, *que, como sus señorías saben, es el marco para los proyectos orientados a la disminución del consumo energético y que reúne a sectores como el de transportes, agricultura, administraciones, construcción etcétera. El foro debe ser un referente de participación social para el debate y búsqueda de consensos, además de un lugar de encuentro de los diferentes sectores sociales entre sí y con la Administración. Desde el foro se pretende incidir en los profesionales y empresas relacionados con el consumo energético, se prevé impulsar buenas prácticas energéticas con carácter ejemplificante y desarrollar acciones de educación ambiental dirigidas a los centros escolares y al público en general.*

Para el desarrollo de estas dos líneas, y tal y como ya hemos explicado anteriormente, el Gobierno ha aprobado un convenio marco con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético –IDAE–, del Ministerio de Economía, que nos permitirá contar con asistencia técnica y desarrollar acciones de reducción del consumo en el marco de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. En esta iniciativa ya están trabajando conjuntamente las direcciones generales de Industria, de Transportes y de Medio Ambiente.

Con estas líneas queremos generar la masa crítica suficiente para introducir modificaciones en la cultura de la sociedad, cambiando los hábitos despilfarradores por otros eficientes surgidos de una toma de conciencia de la necesidad de un modelo de desarrollo más sostenible y, por tanto, más respetuoso con el ambiente y solidario con la población del planeta Tierra.

El cuarto gran tema se refiere a la prevención y lucha contra la contaminación, sea esta causada por la actividad agraria, industrial o por la propia actividad del hombre en los núcleos urbanos.

Es un tema fundamental, desde el punto de vista medioambiental, el control de los vertidos, de las emisiones de gases o el tratamiento de los residuos generados. Para abordar el problema las actuaciones del departamento van a ser de cuatro tipos: preventivas, de lucha directa, actuaciones en cooperación con los departamentos competentes en la actividad posible causante de la contaminación y actuaciones de inspección y sancionadoras.

Las actuaciones preventivas las realiza el departamento por cuanto que es quien realiza los informes técnicos de las licencias de actividad concedida por las entidades locales y, por otro lado, tramita los expedientes y concede autorización en el caso de los establecimientos que caen dentro del campo de la Directiva del año 96, de control integrado de la contaminación.

Nuestra previsión a estos efectos es la de elaborar una ley que integre todo el tema de autorizaciones, los contenidos de la ley de actividades clasificadas y los de la directiva de control integrado de la contaminación, deslindando y clarificando los procedimientos de las autorizaciones que queden en manos de las entidades locales, aquellas que se realicen en colaboración de éstas con el Gobierno y las autorizaciones que queden reservadas a éste último.

La lucha directa contra la contaminación se realiza apoyando económicamente las actuaciones e inversiones que limiten la contaminación en los sectores agrícola e industrial. Son convocatorias anuales dotadas presupuestariamente por encima de dos millones de euros y que será preciso incrementar para ayudar a los sectores productivos al cumplimiento de una cada vez más exigente normativa comunitaria tal y como esta planteando la Comisión.

Las actuaciones en cooperación con los departamentos competentes por razón de la materia son actuaciones de apoyo técnico a los departamentos gestores. En este sentido, y por citar ejemplos, podemos hablar de acciones conjuntas con Agricultura para afrontar el problema de contaminación por nitratos o la problemática de los animales muertos; actuaciones conjuntas con Industria si se

trata de establecer un sistema de tratamiento de residuos industriales promovido desde ese departamento o actuaciones con Administración Local de cara a la revisión, en el año 2005, del plan de saneamiento de los ríos, la revisión y puesta al día del plan de tratamiento de residuos sólidos urbanos o la planificación de escombreras.

Éste es un capítulo evidentemente abierto a las cuestiones que se nos vayan planteando y por ello el que resulta más difícil de diseñar a priori.

Por último, haré referencia a las actuaciones de inspección. En el marco de la Resolución del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril del 2001, se ha creado en la estructura orgánica del departamento la Sección de inspección ambiental, con lo que, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, se han separado las unidades orgánicas de autorización e inspección. Sus actuaciones van a centrarse, de un lado, en planes de inspección para comprobar el cumplimiento de las medidas establecidas en las autorizaciones y, de otro, en actuaciones que se produzcan como consecuencia de denuncias. Este instrumento nos permitirá disponer de los elementos técnicos para, cuando se produzcan infracciones, establecer las correspondientes sanciones y cuando estas infracciones pudieran ser constitutivas de delito remitir el expediente a la fiscalía.

Mi impresión personal es que existe un sistema de control importante y por diversos cuerpos –guarderío, Policía Foral, Seprona– en lo relativo a las leyes de espacios naturales o de fauna y flora con las consiguientes sanciones, básicamente administrativas, pero era precisa la creación de un sistema de control de la actividad industrial y en este sentido y siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo se ha creado la inspección medioambiental.

La quinta gran prioridad se refiere al impulso y desarrollo del sector forestal, un sector básico desde el punto de vista territorial, puesto que ocupa aproximadamente dos tercios de nuestro territorio, fundamentalmente de carácter público, el 70 por ciento, y que contribuye significativamente a la economía de muchos municipios navarros, tanto por los ingresos que genera a las colectividades, como por las rentas directas que los particulares obtienen de él a través de los aprovechamientos de madera y pastos.

El papel de los montes es, además, un papel multifuncional, puesto que al margen de los aprovechamientos económicos, los montes protegen a los suelos de la erosión, generan importantes recursos hídricos, mantienen una notable biodiversidad y fijan el CO_2, contribuyendo de modo decisivo a la lucha contra la contaminación atmosférica, razones que avalan suficientemente su función básica desde el punto de vista medioambiental y justifican sobradamente su fomento.

La Ley Foral 13/1990 y el plan forestal de Navarra constituyen el marco en que se desarrolla la actividad forestal en Navarra. En el marco de este plan, y de cara a la legislatura, nos proponemos como objetivos: En primer lugar, cumplir el plan forestal, aprobado por el Parlamento de Navarra. En segundo lugar, y como consecuencia del propio plan forestal y de la Ley básica de montes, se hace precisa una modificación de la Ley Foral 13/1990, referida al sector forestal de Navarra.

El eje de la modificación es dar una mayor responsabilidad a los titulares y propietarios en la gestión de los terrenos forestales, rebajando el alto nivel de tutela que han mantenido y mantienen las distintas administraciones a favor de un mayor protagonismo y consiguientemente de responsabilidad de los actores locales. En definitiva, se reduciría la función gestora de la Administración en beneficio de las funciones administrativas y de servicios.

Otro objetivo es mantener, a través de las convocatorias de ayudas a los trabajos forestales, un ritmo de inversión anual en torno a los doce millones de euros, de los que nueve irán dirigidos a montes públicos y siete a montes privados, incluyendo en estos últimos la forestación en tierras agrarias.

Los tratamientos selvícolas, la mejora de las masas, el fomento de la regeneración natural de los montes, las repoblaciones, las infraestructuras forestales, las acciones sobre el paisaje, son algunas de las medidas abordadas en el marco de las actuaciones, a ellas se han añadido por primera vez medidas forestales encaminadas a cumplir con lo establecido en la Directiva Hábitats.

Otro objetivo es el apoyo al sector forestal, en dos grandes líneas: el fomento del asociacionismo forestal a través de la colaboración con la Asociación de propietarios forestales de Navarra, y, en segundo lugar, la colaboración con el sector industrial de la madera en acciones concretas como, por ejemplo, el estudio y actualización de los precios de la madera o la aplicación y fomento de diferentes formas de venta de la madera.

Otro gran objetivo hace referencia a la formación tanto del propietario forestal como del trabajador y el empresario forestal, que ha sido uno de los aspectos recogidos en el plan que aún no ha sido prácticamente desarrollado. Se hace preciso impulsar esta acción con objeto de mejorar la calidad de los trabajos, la seguridad de los trabajadores, así como su valoración social.

El quinto gran objetivo hace referencia, en materia forestal, a la ordenación de los montes.

Navarra, en contraposición a la mayoría de las comunidades autónomas, tiene en la actualidad un alto porcentaje de montes públicos con proyectos de ordenación vigente, aproximadamente el 65 por ciento de al superficie comunal de Navarra; nuestro objetivo es ordenar la totalidad de los montes públicos en los próximos cuatro años, a un ritmo de 20.000 hectáreas anuales.

La integración en los planes de gestión de los montes de las directrices de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 ha de garantizar la correcta aplicación de la Directiva de hábitats, ya que la mayor superficie de los LIC se ubica en terrenos forestales.

La sexta gran prioridad hace referencia, por su importante eco social, a mejorar en lo posible la gestión de los recursos cinegéticos y piscícolas.

La actividad cinegética en Navarra afecta a la práctica totalidad del territorio y a unas 30.000 personas. Además, es movilizadora de importantes, aunque mucho menores que los potenciales, recursos económicos, tanto en el sector público –ingresos directos de entidades locales– como en el privado –armas, munición, etcétera–.

El modelo de caza en Navarra, establecido en la Ley Foral 2/1993 y ratificado en el plan estratégico de caza, es de corte básicamente social, en el que prevalece el principio de máxima accesibilidad de los navarros hacia la actividad cinegética.

Este modelo y este plan son el marco en el que se ha de desarrollar la actividad de la Administración en las cuestiones de caza, teniendo en cuenta el principio básico de aprovechamiento sostenible del recurso, lo que obliga a maximizar la armonización de la caza con la conservación del medio natural. Esto se garantiza básicamente a través de una regulación y planificación del recurso previa a su explotación, con la aprobación de planes de ordenación cinegética, órdenes de vedas y otras medidas.

Por otro lado, las poblaciones cinegéticas están sufriendo un notable cambio en el último decenio consistente en un importante desarrollo de las especies de caza mayor, jabalí, corzo, ciervo, una progresiva y no homogénea mejora de la extensión del conejo y un empeoramiento de perdiz y codorniz, especies tradicionalmente muy valoradas por el cazador navarro. Esta situación por un lado provoca no pocos descontentos en parte de este colectivo, que quiere seguir cazando como en el pasado y, por otro, reafirma la importancia del seguimiento técnico y control continuo de las poblaciones cinegéticas y de la presión de caza sobre ellas. El desarrollo del plan estratégico de caza, como un plan hecho desde el consenso y la participación de los agentes afectados, debe ser la guía en materia cinegética.

En este contexto, si bien es cierto que algunas de las acciones del plan estratégico de caza se han venido desarrollando ya en los últimos años, es preciso impulsarlo, a través de la puesta en marcha de la mayor cantidad posible de las medidas en él recogidas, así como a través del refuerzo y perfeccionamiento de las que ya se han iniciado.

En primer lugar, y tal como recoge el plan en su diagnóstico y en su meta 3, es preciso modificar la legislación con objeto de mejorar la gestión cinegética. Con tal fin el departamento dispone ya de un borrador de nueva ley, pendiente de ser sometida a un análisis por parte de los agentes sociales, cuyos principales aspectos, en lo relativo a la caza, son los siguientes. Permite una mayor flexibilidad a la hora de determinar los diferentes aprovechamientos cinegéticos que se pueden dar en un coto; de este modo se mejora la coexistencia del modelo social con la posibilidad de obtención de rentas por parte de las entidades locales. Permite una acción directa de la Administración con objeto de ubicar en distintos acotados a cazadores sin coto. Mejora el apoyo técnico a las sociedades locales de cazadores al proponer el establecimiento de una asesoría técnica por parte del Gobierno de Navarra. Amplía la posibilidad de creación de cotos intensivos. Aumenta la implicación de las entidades locales e incrementa la posibilidad de trabajar en la mejora del hábitat, al hacer responsable de la redacción de los planes de ordenación cinegética a los titulares de los cotos. Se considera especialmente importante, sobre todo en lo relativo a la caza menor, las cuestiones relativas a la mejora del territorio.

En otro orden de cosas, es preciso incrementar el apoyo y asistencia técnica a cotos y sociedades de cazadores. Esto se ha de concretar fundamentalmente a través del fomento del guarderío de los cotos, creando al efecto una línea de ayudas, ya contempladas en el plan estratégico de caza y que también estamos en condiciones de afirmar que será contenida en el proyecto de presupuestos para el año 2004; el establecimiento de una asistencia técnica que apoye la labor de las sociedades de cazadores como gestoras de la caza y mejore la eficacia de la administración; y, por último, el apoyo económico para la redacción de los planes de ordenación cinegética, como instrumento clave en el manejo de las poblaciones animales y el hábitat.

Otra de las cuestiones a abordar es la necesidad de seguir apoyando económicamente las actuaciones de prevención de los daños causados por la fauna cinegética en la agricultura, de forma coordinada con las ayudas a las sociedades para la indemnización de los citados daños, de los que son responsables según la legislación.

Es preciso asimismo dar solución a aquellos cazadores navarros sin coto. Para ello se hace

necesario actualizar su relación y determinar su reubicación en aquellos cotos con menor número de cazadores que lo que permita su potencialidad.

Por lo que se refiere a la pesca y en concreto al salmón y la trucha, las actuaciones serán en un triple sentido: potenciar las poblaciones bien de salmones bien de trucha autóctona; recuperar los hábitats, aumentando la longitud fluvial accesible a la especie, con un programa de permeabilización de obstáculos a través de las inversiones en mejora de ríos; y mejorar el aprovechamiento del recurso, regulando los aprovechamientos con base en la población existente y revisar el modelo actual de los acotados de pesca con posibles cambios a introducir. En cualquier caso, y para estas actuaciones prioritarias, la gestión en el departamento se basará en los principios hoy asumidos en el acervo comunitario relativos al principio de precaución, el principio de que quien contamina paga y el principio de la prevención de la contaminación en origen.

En otro orden de cosas, quisiera hacer una referencia a la importancia económica del mercado medioambiental, que en nuestro país supera ampliamente los 12.000 millones de euros, si se incluyen el gasto de inversión de todos los sectores medioambientales tradicionales, agua, residuos, energía renovable y atmósfera, y los nuevos sectores emergentes, forestal, agricultura ecológica y turismo rural.

Este mercado representa en la actualidad el 1'6 por ciento del PIB español y el 2 por ciento del PIB en la Unión Europea. Se trata de un sector en que la tasa de nuevos empleos crece un 8 por ciento de media anual, por lo que se considera en la Unión Europea uno de los sectores clave para la creación de empleo, junto a los del turismo y la cultura.

Estas cifras conducen a la reflexión de que la protección del medio ambiente ha dado lugar a la creación de un importante sector productivo, en el que en el caso de Navarra conviven una serie de empresas públicas, creadas para hacer frente a desafíos medioambientales, por citar tres ejemplos Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, Namainsa o Nilsa, con otras privadas surgidas en distintos subsectores como el desarrollo de las energías renovables, las actividades productivas ecológicas o el turismo verde, por citar sólo tres ejemplos.

Se trata de un sector nuevo y dinámico, con una clara vocación de crecimiento y que sería preciso proyectar hacia el exterior, como alternativa y complemento de otros sectores más tradicionales, especialmente a través de la participación en programas de cooperación. En este sentido, me gustaría apuntar que el departamento ha promovido la participación de diversas entidades, incluidas las sociedades públicas adscritas, en media docena de proyectos europeos en el marco de la iniciativa Interreg.

Finalmente, quiero expresar mi voluntad de mejorar y consolidar tanto la organización como la gestión, en orden a prestar un mejor servicio al ciudadano. En este sentido, estamos en el camino de resolver los dos cuellos de botella previos a una entrada en profundidad en la mejora de la organización. El primero, concentrar en una misma sede al personal de la dirección general distribuida en cuatro ubicaciones al comienzo de la legislatura, y, de otro, dotar a ésta de personal técnico suficiente, tema ya encarrilado por el Gobierno anterior puesto que nos hallamos en proceso de cubrir una veintena de vacantes creadas en la anterior legislatura. Son dos cuestiones que esperamos saldar en el próximo año, para entonces poder abordar una reflexión en profundidad sobre la mejora en la organización y los procedimientos para dar mayor servicio al ciudadano.

El medio ambiente es una cuestión que a todos interesa y para su gestión recabaremos, a través del diálogo, las aportaciones de las distintas organizaciones económicas y sociales, así como el apoyo de este Parlamento en orden a intentar conseguir una gestión eficaz y participativa.

Siguiendo con el orden establecido al inicio de la comparecencia, le corresponde el turno al área de ordenación del territorio. Con el comienzo de esta VI Legislatura ha venido a coincidir la entrada en vigor de un nuevo ordenamiento foral en materia de ordenación del territorio y urbanismo. La nueva ley foral no sólo supone un episodio más en la ya larga experiencia normativa de Navarra en esta disciplina, sino que trae consigo importantes retos técnicos y organizativos que pretendemos abordar con total decisión, desde el convencimiento de que llevar a efecto las importantes propuestas de la nueva ley ayudará decisivamente al desarrollo de un territorio más competitivo, con más calidad de vida para sus habitantes y más respetuoso con el medio natural.

Mi primer compromiso como máximo responsable de la actividad de la ordenación del territorio y el urbanismo de la Comunidad Foral es que tanto las actuaciones de mi departamento como las del resto de agentes que operan en el territorio se guíen por los principios inspiradores de la nueva ley: la búsqueda de un desarrollo más equilibrado y sostenible del territorio navarro, insertando sus diferentes partes en un conjunto coordinado y armónico que incida en el mejor desarrollo de toda la Comunidad Foral. Velaré, como pide la ley, para que toda actuación pública en relación con el territorio incida en un desarrollo racional de las actividades que sobre él se proyecten y en un desarrollo sostenible y cohesionado de los municipios de Navarra en términos sociales, culturales, económi-

cos y ambientales, con el objetivo último de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida de los navarros.

Haré una referencia al desarrollo normativo e institucional. Para que la nueva Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de ordenación del territorio y urbanismo alcance con prontitud su plena eficacia, es preciso abordar con la máxima diligencia su desarrollo, por medio de los correspondientes reglamentos que precisen y perfilen sus proposiciones. De esta manera Navarra contará con un ordenamiento urbanístico y territorial íntegramente foral, y por lo tanto estará ejerciendo plenamente sus competencias.

Es nuestro compromiso a este respecto culminar, antes del final de este primer curso de la legislatura, dicho desarrollo reglamentario, que ha de completar las disposiciones legales relativas a los contenidos y tramitación de los planes urbanísticos municipales, a la regulación del suelo no urbanizable, a la gestión urbanística y a todas las demás remisiones presentes en la ley foral. Entre estas últimas me gustaría destacar aquellas que resultan de los capítulos legales relativos a la organización administrativa y a las relaciones interadministrativas. La constitución de la Comisión de Ordenación del Territorio y del Consejo Social de Política Territorial debe responder fielmente a su carácter de órganos de coordinación, participación y consulta; pueden y deben apoyar eficazmente al Gobierno en la toma de decisiones que atañen a la política territorial y, en lógica coherencia, mi departamento va a garantizar que dichos órganos cuenten con la información, medios y procedimientos adecuados a su importante labor.

Se pretende abordar esta importante y compleja tarea del desarrollo normativo de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo con un espíritu democrático, abierto y participativo, desde la creencia firme de que ésta es la manera no sólo de comprometer activamente a todos los agentes implicados, sino también el modo de aportar calidad al producto final. Representantes de los grupos políticos, de los colectivos empresariales y profesionales y de otras administraciones serán invitados a realizar sus análisis y aportaciones a los borradores de reglamentos antes de su remisión al Gobierno y su posterior aprobación.

En lo que hace referencia a planificación territorial, el respeto a la autonomía municipal ha sido uno de los principios inspiradores de la redacción de la nueva ley, y ha venido a constituirse en una de sus notas relevantes, al marcar un claro deslinde entre las competencias forales y locales. Mi departamento va a caminar dentro del más escrupuloso respeto a esa autonomía y a esas competencias municipales, fomentando aquellas prácticas y decisiones que más y mejor incidan en el desarrollo y ejercicio de las responsabilidades locales. Pero ese proceder no nos va a llevar al punto de ceder en nuestras propias responsabilidades y en el ejercicio de las funciones que corresponden a mi departamento, en cuanto órgano competente en la función pública de la ordenación del territorio.

Defenderé la legal primacía de las determinaciones de ordenación del territorio sobre el planeamiento municipal no con un espíritu jerárquico o impositivo, que creo que nada aporta a la eficacia de estas tareas, sino desde el convencimiento de que la mejor manera de perseguir el bien común, la coherencia y el equilibrio territorial es atenerse a la naturaleza y alcance de cada uno de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que propone la ley. Ejerceré mis responsabilidades en la coordinación y el control de la legalidad del planeamiento urbanístico, con la misma actitud de apertura a la participación, colaboración y cooperación de otras administraciones públicas y de los ciudadanos.

Con este talante voy a abordar la redacción de la Estrategia Territorial de Navarra y los planes de ordenación del territorio de cada zona de Navarra.

La Estrategia Territorial de Navarra no es un proyecto de ordenación del territorio como los hemos conocido hasta ahora. La Estrategia Territorial de Navarra se configura, por sus características y objetivos, como un proceso. Un proceso, a largo plazo, por el que se implantarán en nuestra Comunidad los criterios del desarrollo territorial sostenible emanados de las directrices de la Unión Europea mediante su Estrategia Territorial Europea y se preparará para los retos socioeconómicos y ambientales de los próximos años.

El Gobierno de Navarra comenzó hace dos años los trabajos de establecimiento de la Estrategia Territorial de Navarra con estos principios orientadores y buscando los mayores y mejores índices de participación.

En el momento actual se está ultimando el proyecto de la Estrategia Territorial, que será expuesto al público, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral de ordenación del territorio, en los meses de noviembre y diciembre de este mismo año. No obstante, es mi intención solicitar al Parlamento de Navarra una comparecencia previa a esta exposición pública, para dar a conocer a sus señorías los contenidos de este importante instrumento de planificación estratégica del territorio navarro. El Gobierno de Navarra espera, tras estos últimos procedimientos, cerrar los trabajos de redacción de esta guía de desarrollo territorial sostenible en que esperamos que se convierta y remitirla al Parlamento para su aprobación en el primer semestre de 2004.

Puedo avanzar que la Estrategia Territorial de Navarra se adhiere expresamente y va a aplicar a la realidad de nuestra región los principios inspiradores y grandes objetivos que la Unión Europea propone a los estados y regiones desde su propia Estrategia Territorial: promover la competitividad del territorio dentro del marco del desarrollo sostenible y la cohesión social y territorial. Para ello la Unión Europea propugna el avance hacia un sistema más equilibrado y policéntrico de ciudades; la garantía de un acceso equivalente a las infraestructuras y el conocimiento; y la gestión inteligente y la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural.

Éstos son los grandes retos territoriales a los que nuestro territorio, como el resto de los de la Unión Europea, se enfrenta. En torno a ellos se va a construir la Estrategia Territorial de Navarra, que va a propugnar un modelo regional basado en la idea de contar con una capital con dimensiones competitivas, pero que amplía su ámbito funcional a las ciudades intermedias situadas a distancias de 30-40 kilómetros, reforzando así su atractivo, para crear una gran área-ciudad central con forma de estrella. Por otro lado, pretende articular un espacio dinámico y con vocación de corredor económico a lo largo del eje del Ebro, que consolide sus poblaciones, y en el que Tudela está llamada a adquirir un papel de primer orden. Asimismo contempla la potenciación de los espacios con mayor vocación atlántica de Navarra, el aprovechamiento inteligente y sostenible del espacio pirenaico y la articulación de las zonas rurales intermedias como estrategia de consolidación e incluso de incremento de sus poblaciones.

Opta, por tanto, por el mantenimiento de una ciudad central importante, de concepción discontinua y más amplia que la actual, que se relaciona con los grandes espacios económicos o naturales externos a la región a través de tres grandes zonas, Atlántico, Ebro y Pirineos, y que procura el mantenimiento de su red urbana de asentamientos como un valor cultural pero también como un medio de conservación del territorio.

Hay que contemplar la Estrategia Territorial de Navarra como un proceso a largo plazo, ya que su horizonte temporal es el 2025. Por su carácter orientativo, la eficacia de la Estrategia Territorial de Navarra va a depender en buena medida del grado de comprensión y adhesión por parte de los agentes sociales e institucionales de Navarra. El desarrollo territorial sostenible está inserto ya en nuestro ordenamiento jurídico, tanto a nivel europeo como foral. Para los técnicos estas palabras no están vacías de contenido, pero es necesario que la ciudadanía en general conozca cómo le implica dicho modelo de desarrollo y qué fenómenos puede desencadenar o cuáles es necesario evitar. Ésta es una tarea que justifica su consideración como un proceso de evaluación continua, en cuyo seguimiento debe tener un papel muy relevante el Consejo Social de Política Territorial de Navarra. Y unido a él, como soporte instrumental de la actividad de este consejo en particular, y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en general, debe crearse un observatorio del territorio en Navarra, con el objetivo de efectuar el seguimiento de la evolución territorial de Navarra conforme a los grandes principios orientadores establecidos en nuestra estrategia.

Otro de los retos que plantea la nueva ley es la elaboración de los planes de ordenación del territorio de todas las zonas de Navarra. La experiencia acumulada hasta el momento, con la redacción y tramitación de las normas urbanísticas comarcales de Pamplona y de la Ribera, indica la dificultad de conseguir la aprobación de todos esos planes en el plazo de una legislatura. No obstante esa misma experiencia nos debe conducir a ajustar los métodos y procedimientos, para alcanzar ese objetivo.

La naturaleza, contenidos y procedimientos de elaboración de los planes de ordenación del territorio están claramente definidos en la ley foral. Pero, a nuestro entender, lo más importante será que mantengan una gran coherencia con los postulados de la Estrategia Territorial de Navarra, y en particular con el modelo territorial que ésta propugne y con el papel que cada zona desempeñe en ese modelo regional. Los planes de ordenación territorial, deberán, por lo tanto, plantear los grandes elementos estructurales del territorio que favorezcan el desarrollo de la Estrategia Territorial de Navarra.

Desde esta idea, el proceso de elaboración de estos planes será conveniente que comience una vez aprobada la Estrategia Territorial de Navarra y, a ser posible, de manera simultánea. De esta manera el análisis territorial de los planes se realizaría en idénticas condiciones generales en cuanto a coyuntura económica, social, ambiental, etcétera, y, además, todos los territorios gozarían al mismo tiempo de iguales oportunidades en cuanto a participación, debate y propuestas. Creo que ésta es una eficaz medida de partida que sintoniza con la voluntad de caminar hacia un reequilibrio del desarrollo territorial de Navarra.

Todos los territorios navarros pueden y deben servirse de la técnica de la ordenación territorial para conocer sus propias características, sus fortalezas y debilidades y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y armónico: desde aquellas zonas sometidas a fuertes tensiones de desarrollo urbano y económico –como la Comarca de Pamplona, para la que la revisión de sus actuales normas urbanísticas comarcales es una absoluta prioridad, o el eje del Ebro–, a aquellas otras que

deben fortalecer su sistema urbano y sus riquezas ambientales o culturales.

Haré también una referencia a la calidad en el planeamiento urbanístico expresamente con la cooperación. En lo que al planeamiento urbanístico municipal se refiere, el tradicional objetivo cuantitativo de que todos los ayuntamientos posean un plan municipal aprobado y debidamente actualizado debe mantenerse, para lo cual los presupuestos generales del departamento contarán con la correspondiente partida de subvenciones, suficientemente dotada para atender las solicitudes de apoyo financiero que se reciban de los ayuntamientos.

En la actualidad, la cobertura territorial del planeamiento urbanístico es muy amplia, ya que sólo el 2'5 por ciento de la población vive en ayuntamientos sin planeamiento. No obstante, se dan dos factores que pueden suscitar la necesidad de abordar la redacción de un gran número de planes urbanísticos municipales en los próximos ejercicios.

Por una parte, la existencia de un grupo de ayuntamientos que se rige con un plan anterior a 1994, con lo que se puede presumir que se encuentran totalmente desfasados en sus presupuestos de partida y, por lo tanto, necesitados de una revisión. La necesidad de revisión afecta también a ciertos ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, no tanto por su antigüedad, sino por haberse visto superados por la dinámica reciente.

Por otro lado, la nueva ley obliga a los municipios a homologar y adaptar su planeamiento al nuevo marco, y ello en el plazo de tres años. Sin ser una tarea tan compleja como una revisión general de un plan, este proceso de adaptación puede ocasionar una importante carga de trabajo a los municipios y al propio departamento, cuyo volumen es imprevisible, dado que la iniciativa para la formulación y adaptación de los planes urbanísticos es plenamente municipal. La labor del departamento sólo puede ser, y así será, de estímulo, acompañamiento técnico y apoyo financiero en estas tareas.

Sin embargo, estos objetivos cuantitativos de conseguir una total cobertura del planeamiento municipal sobre el territorio navarro, creo que quedan en un segundo plano ante lo que, a mi juicio, constituye el gran reto de la nueva Ley Foral de ordenación del territorio: la calidad en los contenidos y en los procedimientos de formulación de los planes, por medio de la coordinación y cooperación interadministrativa.

La ley induce claramente a la comunicación entre las administraciones local y foral, con competencias concurrentes en los contenidos y tramitación de los planes, como requisito para la mejora de la calidad del planeamiento y la agilidad en la aprobación de los documentos. La figura del convenio bilateral se erige en el soporte regulador de esta cooperación técnica y de la asistencia financiera del Gobierno de Navarra a la elaboración del plan. Por otra parte, la ley focaliza en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda la intervención del resto de departamentos con competencias sectoriales que puedan afectar al planeamiento, constituyéndolo en ventanilla única del Gobierno de Navarra frente a la Administración Local en la temática urbanística. Ambas propuestas legales dan un vuelco a la forma de trabajar hasta el momento.

El reto de la calidad se extiende al terreno del control de la ejecución de los planes, es decir, al de la disciplina urbanística. De nada nos servirá contar con buenos planes urbanísticos si no impedimos que se desvirtúen o incluso inutilicen por actuaciones ilegales. La cooperación interadministrativa en este ámbito, dados los rasgos de nuestra atomizada estructura local, es imprescindible para lograr una mayor eficacia, siempre dentro de la exigible lealtad institucional. La ley foral, en su capítulo de protección de la legalidad urbanística, da cauce al correcto tratamiento de estas cuestiones.

Me referiré a continuación al asesoramiento sobre esta materia, que también se ha expresado que es de interés por parte de los proponentes. Dotar de asesoramiento urbanístico a todos los ayuntamientos, a fin de que éstos y sus habitantes tengan el apoyo técnico imparcial –y subrayo la palabra imparcial– necesario para actuar legalmente es otra de las apuestas por la calidad y eficacia en la función pública del urbanismo que nos proponemos impulsar. La ley marca el camino posible: una red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda, cuyo decreto de estructura, funciones y presupuestos presentaré en el presente curso legislativo.

De manera previa a la elaboración de ese decreto, y en cualquier caso antes de marzo del 2004, se elaborará un plan de extensión de esta red de oficinas, y será sometido a un cauce de participación entre grupos políticos, profesionales e institucionales, con especial audiencia a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

A reserva de lo que resulte de este proceso, puedo adelantar que concibo esta red de oficinas no sólo como un sistema de apoyo a las entidades locales sino como un auténtico punto de encuentro entre los municipios y el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Un punto de encuentro más próximo al territorio y al ciudadano. La red de oficinas será también un soporte para los propios retos de funcionamiento ágil y eficaz del departamento, que he resaltado anteriormente. En este modelo, la red se adscribi-

ría a la Administración de la Comunidad Foral, bajo un modo de gestión a concretar, pero cuya fórmula más idónea parece ser la de las sociedades públicas de capital íntegramente foral. Será necesario, en cualquier caso, respetar la participación de las entidades locales en la gestión de la red.

La red ejercerá funciones encomendadas por el Gobierno de Navarra y funciones encomendadas por los ayuntamientos en el marco de convenios de colaboración. Las materias propias de las oficinas estarían relacionadas con la rehabilitación y cascos antiguos, vivienda, planeamiento urbanístico, gestión urbanística, protección de la legalidad, intervención y uso del suelo, catastro y régimen de propiedad, actividades clasificadas y medio ambiente.

La estructura y funcionamiento general de esta red requerirá una dotación de medios materiales y profesionales adaptada a las necesidades y demanda de cada zona, medios que deberían ser financiados por los Presupuestos Generales de Navarra, aportando las entidades locales una parte del gasto generado por la prestación de los servicios que voluntariamente soliciten.

Voy a hacer también una referencia a las nuevas tecnologías al servicio de la ordenación del territorio en el sentido de que la incorporación al urbanismo de las nuevas tecnologías de la información geográfica viene siendo objeto de investigación por el Servicio de ordenación del territorio, en colaboración con TRACASA y otras administraciones públicas, desde hace varios años. Se trata del desarrollo de un sistema de información urbanística de Navarra –SIUN– capaz de albergar todos los planes urbanísticos municipales en un soporte informático común y homogéneo. Un sistema que además permitirá desarrollar múltiples aplicaciones informáticas para la redacción, consulta y gestión de los planes municipales.

El objetivo esencial del SIUN es conseguir que la información actualizada del planeamiento, general y pormenorizado, esté disponible a través de un sistema de información y con acceso telemático, pudiendo incluso obtener una cédula urbanística para cualquier suelo de Navarra.

Finalizada la etapa de definición metodológica, especificación normativa y desarrollo de herramientas básicas, se plantea como reto para el próximo periodo de cuatro años la implantación y puesta en marcha del sistema, que ya ha sido ensayado con éxito en dos localidades, Pamplona y Sesma.

En esta etapa de implantación será necesaria la participación activa de los ayuntamientos, ya que tanto la redacción como modificación del planeamiento son de su responsabilidad y competencia. Como contrapartida, la implantación del SIUN para los ayuntamientos supondrá para ellos importantes ventajas desde el punto de vista de normalización de las determinaciones, calidad del planeamiento, accesibilidad y trasparencia de la información, herramientas de explotación y mantenimiento, integración con sistemas de gestión municipal, etcétera.

La consecución de este objetivo de implantación exigirá trabajar en las siguientes líneas: continuar apoyando la disponibilidad de cartografía y ortofotos para los nuevos planeamientos; completar los desarrollos de aplicaciones de explotación urbanística para ayuntamientos; promover la utilización de las herramientas SIUN por parte de los profesionales redactores de planeamiento; redactar instrucciones técnicas de planeamiento como normas de obligado cumplimiento para los equipos redactores, de manera que se garantice la posibilidad de implementar los planes en el sistema; mantener y evolucionar las herramientas de formulación de planeamiento ya desarrolladas; implantar el SIUN en la Dirección General: sistema de consulta y análisis, asistentes de control de calidad e informes, coordinación entre sistemas municipales y del Gobierno de Navarra, etcétera.

El SIUN, y más concretamente la capa de información urbanística, está planteada para su integración en SITNA –Sistema de Información Territorial de Navarra–, configurándose como una capa fundamental de este gran proyecto corporativo.

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda fue uno de los promotores principales del SITNA y está siendo uno de sus pilares fundamentales.

Mi compromiso es que la dirección general siga implicada en el proyecto con esta misma intensidad, en la consideración de que el modelo de colaboración, coordinación, integración de información existente en SITNA está facilitando las tareas del departamento y aportando un valor añadido en general a la sociedad navarra.

Pasaremos al último ámbito, que es el de la vivienda. Si planteáramos la cuestión en términos puramente económicos, podríamos decir que nuestra tarea primordial va a consistir en satisfacer la demanda hoy insatisfecha de vivienda protegida a precio asequible. Pero se acerca más a la realidad, y lo preferimos, decir que vamos a contribuir a satisfacer una necesidad vital, tal y como lo establece el plan de vivienda.

Esta necesidad tiene perfiles humanos: entre otros, los más de 14.000 solicitantes de las últimas promociones de VINSA. Aunque falte aún depurar esta cifra por las solicitudes que puedan aparecer repetidas, la cifra habla por sí sola de un problema lacerante. Semejante avalancha, al rebufo de una generación numerosa a la búsqueda de una prime-

ra vivienda asequible, ha venido presionando sobre una oferta cada vez más escasa de vivienda protegida. De 2.464 viviendas de protección oficial y 278 viviendas de precio tasado terminadas en 1996 se ha pasado a 1.288 viviendas de protección oficial y 48 viviendas de precio tasado en 2002: menos de la mitad. Y, sin embargo, el total de viviendas terminadas, si incluimos las libres, fue superior en 2002 –5.760– que en 1996 –5.219–. La caída en la cifra de viviendas protegidas iniciadas entre 1995 y 2000 fue aún mayor: de 2.532 viviendas protegidas y 188 viviendas de precio tasado el primer año, es decir 1995, hasta 694 y 185, respectivamente, en 2000. Un tercio, nada más. El repunte de los dos últimos años, que ronda las 1.000 o 1.200 nuevas viviendas protegidas iniciadas, sigue siendo aún muy insuficiente. Recordemos: más de 14.000 solicitudes sólo en las dos últimas promociones de VINSA en la cuenca de Pamplona. Son miles y miles de personas que nos miran y exigen de nosotros soluciones rápidas.

Los datos demuestran que no estamos ante un problema de falta de capacidad del sector de la construcción en Navarra, que en 2002 ha producido más viviendas que nunca antes en toda su historia. Se trata de un problema de gestión. Las medidas que plantearemos harán posible aprovechar al máximo la capacidad productiva y, al mismo tiempo, reequilibrar la balanza entre vivienda libre y protegida, en beneficio de esta última, obviamente.

Para ello proponemos lo siguiente. Primero, masivo incremento de la oferta y movilización efectiva del suelo calificado para vivienda protegida. Estamos decididos a aplicar sin dilación las previsiones de la ley foral que hemos aprobado en este Parlamento para exigir que un 50 por ciento de los nuevos desarrollos urbanísticos se destinen a vivienda protegida. No vamos a permitir que ninguna expectativa de tipo especulativo ponga freno al ritmo de producción de vivienda protegida que precisamos para satisfacer esta necesidad vital. Que nadie se llame a engaño: velaremos para que los suelos para nuevos desarrollos se obtengan al precio que los haga viables, es decir, aquel que derive de su valor residual incluyendo ese 50 por ciento de vivienda de protección pública. La ley foral pone en nuestras manos instrumentos suficientes para impedir que el suelo apto para la urbanización se convierta en una mano muerta feudal por razones especulativas. No nos va a temblar el pulso al aplicarlos. Promoveremos la utilización de sistemas públicos de ejecución siempre que sea preciso para impedir retrasos. Si los propietarios se demoran, actuarán los ayuntamientos con nuestro apoyo. Cuando, aun así, no se urbanice el suelo con suficiente rapidez, el propio departamento incentivará la presentación de propuestas de agentes urbanizadores apenas venzan los plazos que el planeamiento conceda a los propietarios.

Por tanto, que nadie dude de que, en los próximos años, el suelo preciso para cubrir nuestros objetivos se movilizará efectivamente. La cuantificación precisa de las necesidades se derivará de un censo de solicitantes de vivienda protegida, que comenzaremos a elaborar de inmediato a partir de los datos de las promociones más relevantes de vivienda protegida –por ejemplo, utilizando las 14.000 solicitudes de las últimas promociones de VINSA en la cuenca de Pamplona–. Con estos datos, así como los de las personas que se inscriban en su momento, tendremos un claro diagnóstico de las necesidades. Debo añadir que este censo será un primer paso decisivo hacia el sistema de ventanillas únicas para solicitudes, con actualización de oficio de datos como la renta declarada y comprobación sistemática de los restantes para cada solicitante que resulte adjudicatario. Podrán así desaparecer las imágenes cuasi tercermundistas de colas masivas ante las oficinas cuando se ponen en marcha ciertas promociones.

Dicho todo esto, debo añadir que nuestra actuación en este terreno se va a caracterizar por la palabra concertación. Creemos plenamente en la corresponsabilidad de los agentes públicos y privados para el logro de objetivos comunes. En este sentido, las puertas del departamento van a estar abiertas de par en par a todos los ayuntamientos que promuevan iniciativas de promoción de vivienda a precio asequible. Se acaban de asumir compromisos para que las promociones de al menos 1.500 viviendas protegidas –de las 3.000 proyectadas– en Aranguren y Zizur vayan acompañadas de una rápida y diligente dotación de los servicios que son competencia de la Administración foral, como los de sanidad y educación. No regatearemos esfuerzos para que así sea, en el menor plazo posible. Y se hará en todas aquellas promociones que lo requieran. Otras promociones en Egüés, Noáin, Huarte y otros lugares van a contar con nuestro apoyo. En la cuenca de Pamplona, potenciando a tal fin la actividad de la mesa del suelo y vivienda, y también en el resto de Navarra, aplicando técnicas similares de colaboración.

La suma de fuerzas entre los ayuntamientos, en cuya voluntad confiamos, y el apoyo foral va a proporcionar, desde ya, resultados bien visibles. Contamos con al menos 1.500 viviendas protegidas previstas en los convenios recién comprometidos, y en breve hablaremos de muchas más. Si mantenemos e incluso incrementamos temporalmente los niveles de iniciación de viviendas de los últimos cuatro años, superiores a 6.300 en todos los casos excepto en 2001, aun descontando las promociones que pudieran tener porcentajes menores en localidades pequeñas, podemos llegar a superar las

3.000 viviendas protegidas anuales; ritmo que prácticamente triplica el actual. Disponemos además de reservas de suelo del banco foral, que nos permiten reforzar la oferta de los planeamientos locales, y que vamos a renovar y potenciar constantemente. No hablamos sólo del futuro –que, no lo duden, verá un incremento de reservas–, sino también de suelos ya urbanizados en Noáin para 230 viviendas y en Tudela para 350, entre otros, además de las tan conocidas 3.700 viviendas sobre suelo de propiedad foral en marcha en el área de Sarriguren, y del patrimonio residencial actual de la empresa VINSA, que cuenta con suelo suficiente para entregar en los próximos tres años 1.272 viviendas protegidas en lugares como Pamplona, Sarriguren, Lodosa, Tudela y Corella. Por añadidura, la Administración foral, en estrecha relación con los ayuntamientos afectados, va a impulsar y aprobar el plan sectorial de incidencia supramunicipal en el área de Ripagaina con al menos 1.750 nuevas viviendas protegidas. Todo ello para apoyar y complementar decisivamente los esfuerzos municipales.

Un segundo objetivo es la adecuación de la oferta a la demanda de vivienda protegida. La obtención de suelo asequible para viviendas protegidas no es un resultado mágico del planeamiento, sino el producto de un gran esfuerzo social. Generalmente, requiere esfuerzos suplementarios de otros adquirentes de vivienda y de los ayuntamientos o la Administración foral para afrontar los gastos de suelo y urbanización, amén de la propia decisión pública de planificarlas, que es la que fija indirectamente el valor residual del suelo que las hace posibles. Cuando destinan suelo a vivienda protegida, los ayuntamientos pierden los sustanciosos ingresos que podrían derivar de su parte de aprovechamiento lucrativo si esa vivienda fuera de precio libre. Por si fuera poco, la Administración foral habilita ayudas directas a los adjudicatarios. Siendo esto así, ¿cómo no sorprenderse de que sean los promotores quienes decidan qué personas van a ser beneficiarias de todo ello? No nos parece, no nos puede parecer, en absoluto lógico que así sea en las promociones de VPO de régimen general. Pretendemos extender a las promociones particulares de régimen general la exigencia de baremos objetivos, que las administraciones públicas ya aplican en sus propias promociones, y que incluso los promotores privados están obligados actualmente a aplicar en las de régimen especial. Lo que es lógico y natural en las VPO de régimen especial, a saber, que se determine mediante criterios objetivos quiénes van a ser beneficiarios de estas medidas y de estos esfuerzos públicos, debe serlo también en las VPO de régimen general. Para ello mantendremos un diálogo sensato y sincero con la patronal y los diferentes agentes sociales.

Esta exigencia de adjudicación por criterios objetivos, además de ser lógica y coherente, resulta esencial para una adjudicación justa y equilibrada de la nueva vivienda protegida. Nos proponemos lograr un saludable equilibrio entre la oferta de vivienda protegida y los sectores sociales demandantes de la misma. Esto puede lograrse plenamente una vez identificadas con precisión las características de la demanda mediante los datos del censo que nos proponemos elaborar. Los nuevos baremos deberán elaborarse sobre la base de criterios propuestos por la Administración, y aprobados por el Parlamento con el consenso y la participación de todos los sectores afectados, incluidos, obviamente, los promotores. Tales criterios pueden prever reservas específicas en ciertas promociones para grupos de población concretos, como los jóvenes, las familias numerosas, en aplicación a la Ley Foral de familias numerosas, las personas de más edad, colectivos laborales, minusválidos o mujeres maltratadas; asimismo, introduciremos como criterios generales de baremación, además del de renta adecuadamente ponderado para dar acceso a las capas medias de la sociedad, antigüedad en las listas de demandantes y otras posibilidades y alternativas que estamos estudiando. Este último criterio puede evitar que quienes se encuentran en la edad actualmente habitual de emancipación, casi en torno a los treinta años, queden en desventaja frente a personas recién integradas en el mundo laboral, muchas veces con retribuciones menores, pero con necesidad habitualmente menos perentoria de formar un hogar independiente.

Consideramos indispensable adaptar las tipologías de vivienda protegida a las circunstancias de los sectores sociales que las demandan. Además de una distribución socialmente más equilibrada, con la aplicación de estos criterios objetivos lograremos evitar que la demanda de las capas medias de la sociedad vea cerradas sus puertas de acceso a las viviendas protegidas y presione en exceso sobre la oferta de vivienda libre.

Por otro lado, se proseguirá la colaboración con Bienestar Social para continuar el programa de viviendas de integración social, que posibilita que personas que están incluidas en programas dirigidos a salir de su situación de dificultad de integración puedan acceder a la compra de viviendas usadas, a razón de unas cien viviendas al año en la actualidad.

Ahora bien, no vamos a conformarnos con más y mejores baremos. En esta materia resulta esencial avanzar en todos los frentes: reglar más las adjudicaciones, sí; pero reforzar su control, también. En particular, se extremará el celo en el control de las promociones, revisando las condiciones exigibles a los adjudicatarios de modo que se asegure que las viviendas se destinen a residencia

habitual y permanente. Asimismo, se velará por la correspondencia entre los ingresos de los adquirentes, el precio de la vivienda adquirida y las circunstancias del lugar y tipo de promoción, destinando personal específicamente a esta función.

Otro objetivo hace referencia a la movilización de viviendas vacías, viviendas desocupadas. Las viviendas vacías en Navarra, sobre el papel, son casi 33.000. No puede obviarse que un número considerable de tales viviendas son difíciles de movilizar con eficacia hacia el mercado, ya sea por estar alejadas de los núcleos con mayor necesidad de vivienda, ya por su difícil rehabilitación, o por otros factores. Pero, en cualquier caso, quedan muchos miles teóricamente disponibles. Cualquier logro en la explotación de este venero de vivienda proporcionará el correspondiente alivio sobre la presión total de la demanda.

Sobre esta base, pretendemos continuar y potenciar experiencias como las de los cascos antiguos de especial protección, fomentando la rehabilitación mediante ayudas que la hagan viable, no sólo a las rentas más bajas, sino también a quienes cuentan con medios económicos más adecuados para lanzarse a rehabilitar. Como reza ese proverbio oriental, no nos preocupa que el gato sea blanco o negro si caza ratones; y es mucho más barato rehabilitar o alquilar que construir.

Rehabilitando favorecemos el arraigo de la población, y en especial de la de más edad, en su lugar de residencia; rentabilizamos diversas infraestructuras y dotaciones infrautilizadas por la pérdida poblacional; mantenemos el tejido empresarial de pequeñas empresas constructoras; y generamos empleo, puesto que la inversión en rehabilitación lo genera en mayor cuantía relativa que la nueva construcción.

En consonancia con esta realidad, extenderemos la actividad de las oficinas técnicas a las zonas de la montaña de Navarra donde actualmente no están implantadas, y mejoraremos las ayudas económicas que hoy se otorgan a la rehabilitación, incidiendo con más intensidad en las obras que se lleven a cabo para la supresión o reducción de barreras arquitectónicas.

Otro apartado hace referencia al fomento del alquiler. Tanto en materia de rehabilitación como de alquiler, nos mueve el convencimiento de que cada logro concreto evita la necesidad de construir una vivienda protegida, con un coste mucho menor.

Por tanto, vamos a fomentar con energía la rehabilitación de viviendas para alquiler mediante el asesoramiento administrativo, las ayudas a la actividad rehabilitadora y mejoras de su tratamiento fiscal, incluyendo propuestas de incremento de las desgravaciones por alquileres y por construcción para alquiler.

Vamos a garantizar que en los suelos obtenidos conforme a la nueva ley foral a razón de diez metros cuadrados por cada cien metros cuadrados construidos de vivienda protegida se construyan viviendas destinadas al alquiler. Teniendo en cuenta los tamaños promedio de las viviendas protegidas y las previsiones de construcción ya expuestas, podemos llegar a producir por esta vía casi 150 viviendas anuales con esa finalidad. Para lograr una utilización óptima de estos suelos, va a ser necesario una reorientación de la actividad de la empresa VINSA a fin de incidir mucho más en este terreno, así como un amplio uso a tal fin de la vía de los convenios con los ayuntamientos y otros agentes, que mi departamento impulsará.

Y crearemos una nueva bolsa de alquiler, solventando las causas del fracaso de la actual. Para ello, mantendremos los elementos de la oferta foral que son atractivos para el propietario, en particular, el seguro y la garantía frente a cualquier desperfecto ocasionado por los inquilinos, y eliminaremos los que provocan su rechazo. En otras palabras: nos acercaremos más a los precios reales del mercado de alquiler, sin ceñirnos necesariamente al dogal de los módulos de precio de protección oficial. No descartamos asumir desde el propio departamento o la empresa VINSA la negociación del alquiler para después adjudicarlo a los beneficiarios conforme a un baremo.

No sólo actuaremos por el lado de la oferta; también tiraremos de la cuerda de la demanda de alquiler. ¿Cómo? Los medios posibles son diversos, pero nuestras prioridades son claras.

En otros países europeos son relativamente frecuentes opciones que pasan por el alquiler, que facilita la movilidad laboral, junto con la participación en fondos inmobiliarios como vía de inversión: se puede vivir en viviendas alquiladas, cambiando de lugar de residencia tantas veces como convenga, y participar, por ejemplo, en la milésima parte de un fondo de inversión inmobiliaria de mil viviendas, lo que, a efectos de inversión, equivale a tener una en propiedad. Pero, en España, ni los incentivos fiscales ni la propia idiosincrasia popular empujan hacia este tipo de soluciones. Generalmente, quien compra una vivienda pretende, en primer lugar, vivir en ella, pero también, si puede, crearse un patrimonio, preferiblemente no compartido, y en buenas condiciones fiscales. Por eso, siendo realistas, pretendemos fomentar el alquiler de modo que pueda llegar a convertirse en propiedad. Es decir, el alquiler con opción de compra. Quien alquile por esta vía puede terminar convirtiéndose en propietario de la vivienda, previa deducción de sus pagos respecto del precio final, con los pertinentes ajustes.

Además de las medidas citadas, se plantea otra más coercitiva: el impuesto sobre viviendas deso-

cupadas. Este impuesto, junto con el modo de recaudarlo a través de los registros de viviendas desocupadas, se prevé en los artículos 184 a 191 de la Ley Foral de haciendas locales de Navarra. Consideramos indispensable analizar las causas del nulo éxito de la citada disposición legal y, en consecuencia, plantear su modificación.

El quinto gran objetivo en materia de vivienda hace referencia al control de las fugas del sistema de vivienda protegida. Construir o alquilar no basta. Queremos evitar que aquello que la sociedad teje con su esfuerzo y sacrificio sea destejido mediante la descalificación anticipada. Los datos de descalificaciones producen cierta preocupación. Afortunadamente, nos hemos alejado un tanto de los datos que se daban en torno a 1999, año en el que se terminaron 1576 VPO, pero se descalificaron anticipadamente 504: un tercio del teórico incremento del depósito de VPO desaparecía así por fugas, y eso sin contar las numerosas viviendas que ese año llegaron al final de su período de protección. En 2001 se logró reducir la cifra de descalificaciones anticipadas a 209, pero los supuestos teóricamente excepcionales de la Ley Foral 13/2001 han dado acomodo a un número de fugas de excepción casi igual al de los supuestos teóricamente normales. Como resultado, la cifra vuelve a elevarse hasta 255 en 2002, y sigue subiendo. En consecuencia, vamos a proponer una modificación de esta legislación en sentido restrictivo, reduciendo las excepciones y ampliando los plazos para poder descalificar anticipadamente.

El sexto gran objetivo hace referencia a la mejora y adaptación de condiciones de las ayudas públicas a la vivienda. Distinguiremos ayudas directas, por un lado, y fiscales, por otro. En materia de ayudas directas, los plazos de amortización de los préstamos de vivienda –actualmente de 15 a 20 años– deben prolongarse, acercándose a los promedios de los préstamos hipotecarios habituales de las entidades de crédito, para disminuir así la carga financiera mensual de los prestatarios.

Se mejorarán las ayudas de las promociones del denominado régimen de alquiler joven. Se mejorarán también las ayudas a la rehabilitación para comunidades de vecinos que vayan a suprimir total o parcialmente barreras arquitectónicas.

Con respecto a las ayudas fiscales a la adquisición de vivienda protegida, consideramos como objetivo la reducción de las cargas fiscales de la adquisición de VPO hasta entornos cercanos al 4 por ciento. En lo relativo al IVA, tratándose de un impuesto armonizado con el Estado, no podemos actuar de forma unilateral, pero trataremos de influir para que a las actuaciones de vivienda de protección oficial de régimen general y de precio tasado se les aplique el IVA súper reducido de tipo del 4 por ciento como se aplica hoy a las viviendas de protección oficial de régimen especial y de promoción pública. En lo que atañe al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sí contamos con margen de maniobra para acercarnos a ese 4 por ciento.

Asimismo, queremos prolongar el plazo de duración de la cuenta-vivienda de cinco a siete años. Consideramos esta medida, además de justa, indispensable. Sólo así se evitará que quienes han ahorrado durante años y no han obtenido aún vivienda protegida por la falta de eficacia de las administraciones públicas a la hora de proporcionársela se vean abocados a la fuerza a un mercado de vivienda libre que excede de sus posibilidades económicas, entrampados casi de por vida.

Y, por último, haremos una referencia a la mejora cualitativa. Hasta este momento hemos planteado medidas para favorecer el incremento cuantitativo del parque de vivienda protegida. Pero no nos conformamos con ellas, porque queremos dejar un legado de nuestro trabajo en forma de entornos de calidad para las poblaciones de Navarra. Los errores en diseño y calidad son difícilmente reversibles en el futuro. Perseguimos diseños y distribuciones de alta calidad arquitectónica y muy funcionales. Se promoverá la redacción de ordenanzas o normas de diseño bien hechas, realistas y adaptadas a las circunstancias actuales.

En el momento presente se constata una tendencia, especialmente patente en Pamplona y su comarca, a construir viviendas de reducidas dimensiones, unos 60 metros cuadrados útiles, con dos dormitorios. Si bien es conveniente que exista una oferta suficiente de esas viviendas, por ejemplo, para personas solas o para ancianos, conviene también que se ofrezca a los jóvenes que adquieren vivienda un producto que les permita a medio plazo vivir con desahogo e incrementar el número de familiares. También debe introducirse la posibilidad de construir viviendas de protección oficial de superficie superior a 90 metros cuadrados útiles dirigidas a familias numerosas; interesa establecer una reserva adecuada de viviendas para tales familias. Los incrementos de superficie máxima deben permitirse también en las zonas de montaña con tipologías medias de vivienda de mayor dimensión.

Por otra parte, se está elaborando un decreto foral que establecerá unas condiciones mínimas de habitabilidad y unas ordenanzas o condiciones de diseño para las viviendas libres y protegidas que permitan alcanzar un nivel de calidad de vida acorde con los tiempos actuales y con las exigencias de una sociedad desarrollada y tecnológicamente avanzada. En este decreto foral se especificarán las condiciones exigibles a las viviendas de protección oficial reservadas a familias numerosas en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas, que posibilita que

su superficie supere los 90 metros cuadrados. Igualmente determina las características de las viviendas reservadas para el colectivo de personas con discapacidad, cuyas sugerencias han sido mayoritariamente aceptadas durante la tramitación de la norma. Nos proponemos, asimismo, complementar, mejorar y adaptar el código técnico de la edificación, cuya entrada en vigor se espera para el año 2004. Una parte importante del código técnico estatal versará sobre aspectos relacionados con la arquitectura bioclimática, el ahorro de energía y la utilización de energías renovables, en las que incidiremos muy especialmente.

Y, por último y como conclusión, diremos que con estas medidas es posible incrementar el número de viviendas protegidas que se inicien en los próximos años por encima de la cota de 3.000 viviendas protegidas por año. Se trata de, prácticamente, triplicar las cifras actuales de producción de vivienda protegida, y, además, distribuirlas equilibradamente entre todos los sectores sociales mediante baremos con criterios objetivos.

En un plazo no muy largo contaremos además con suelos de cesión aptos para ser destinados a alquiler, en cuantías que pueden llegar a proporcionar suelo para casi 150 viviendas anuales.

Alcanzando, manteniendo e incluso incrementando este ritmo en años sucesivos, al tiempo que reducimos la demanda potencial mediante la actividad rehabilitadora, el fomento del alquiler y el incremento de las transmisiones de VPO a precio de módulo por parte de quienes adquieren viviendas libres podemos hacer frente a las necesidades más perentorias en un plazo razonable.

No conocemos aún suficientemente la demanda cuantitativa total y sus características, pero, como he indicado, analizando los datos de los más de 14.000 solicitudes de las últimas promociones de VINSA en la cuenca de Pamplona y cruzándolos con los de otras promociones menores, podemos obtener pronto una fotografía bastante nítida de los perfiles de demanda en la comarca de Pamplona, por ejemplo, incluso antes de la implantación definitiva del censo de solicitantes de viviendas protegidas. Extenderemos este análisis a las restantes zonas de Navarra con demanda potencial de vivienda protegida, ya que no queremos dejar de lado ninguna de ellas.

El alquiler, y especialmente en la modalidad con opción de compra, va a recibir una atención muy especial.

Si a todo ello añadimos las mejoras en el sistema de ayudas directas y fiscales, incluyendo entre ellas la prolongación del plazo de las cuentas-vivienda hasta siete años, los objetivos propuestos serán plenamente alcanzables.

En la producción de nueva vivienda protegida cuidaremos con mimo la calidad y el diseño, así como la eficiencia energética y bioclimática. Adaptaremos tamaños y características para dar cabida a tipologías como las propias de la montaña navarra o las más adecuadas para familias numerosas.

Para dotar de cobertura legal a todas estas medidas, queremos desarrollarlas mediante un plan estratégico del suelo y vivienda con un horizonte de doce años, y en el texto articulado de una nueva ley foral de vivienda, que será sometido a los diferentes agentes sociales, Federación Navarra de Municipios y Concejos y presentado a este Parlamento para su conocimiento, debate y aprobación en el curso político, si no es posible en este curso político antes de final de año, en cualquier caso, en el primer mes del curso político del año 2004. Es todo cuanto tengo que informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Vamos a hacer un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Se reanuda la Comisión. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo al principio de mi primera intervención había calificado la política de vivienda del Gobierno de Navarra de fracaso. Creo que me he quedado corto, porque los datos que ha puesto encima de la mesa el Consejero hablan de un fiasco absoluto. Creo que es hasta interesante y merece la pena volver a leer los datos que aquí se dan. Los datos ya son conocidos, pero creo que hay que reiterarlos para ser conscientes del nivel de fracaso y de degradación de la política de vivienda a la que se ha llegado en esta Comunidad. En el año 2000, 694 viviendas de protección oficial; en el año 2002, 1.288. Cifras alejadísimas del plan de vivienda, muy alejadas, y cuando hay decenas de miles de ciudadanos de Navarra que precisan de una vivienda de estas características, con unos precios de vivienda protegida para poder acceder, como decía el señor Lizarbe, a este bien fundamental cuya promoción y atención encarga a los poderes públicos la Constitución.*

Yo he de reconocer que, en este sentido, la puesta en escena del señor Consejero es una buena puesta en escena, es llamativa, el portavoz de Izquierda Unida se queda corto al calificar la política de vivienda del Gobierno porque el propio Consejero yo creo que la califica en términos

mucho más duros de lo que lo ha hecho este Parlamentario. Ahora, bien es cierto que CDN, que es el partido político al que pertenece el señor Burguete, ha pactado la política de vivienda del anterior Gobierno, se ha sumado al plan de vivienda, ha pactado los presupuestos de los años 2002 y 2003. Con lo cual, está bien que califique de fiasco la política de vivienda del Gobierno pero algo le toca también a él y a su partido por haber apoyado esa política presupuestaria, por haber apoyado esa política de vivienda, que menos mal que este Parlamento también en su día no aceptó porque ya se vio lo que daba de sí.

En cualquier caso, nosotros no hemos visto más que esa puesta en escena en la intervención del señor Consejero y todo lo demás es más de lo mismo. Hombre, nos dice que va a aplicar la ley, faltaría más, la ley está para ser aplicada, va a aplicar la ley de ordenación del territorio y urbanismo y va a aplicar las previsiones, por cierto, previsiones de vivienda protegida, del 50 por ciento, en los nuevos planeamientos, en los nuevos desarrollos, lo que la ley prevé, porque yo creo que hay mucha confusión desde el principio en esta materia. Para vivienda de protección oficial lo que la ley prevé para los nuevos desarrollos es un 25 por ciento, luego hay otro 25 por ciento para viviendas de algún tipo de protección, que nadie sabe muy bien de qué se habla ni de qué trata eso. Cuando se defina qué régimen de protección o qué nivel de protección tiene ese otro 25 por ciento, pues ya nos enteraremos, pero para VPO de régimen especial es un 25 por ciento, y en los nuevos desarrollos se va a cuidar de que la ley se cumpla. Pues muy bien, faltaría más que el Consejero de Vivienda no velase por que la ley se cumpla.

Pero en los nuevos desarrollos, en el futuro, si no actúan los propietarios, que actúen los ayuntamientos; si no actúan los ayuntamientos, que actúe el agente organizador; y si ya no actúa el agente organizador, pues ya no sabemos quién debe actuar. Al final, es una cadena muy larga de actuaciones y de no actuaciones. Nos da la impresión de que es seguir poniendo parches en una situación que el propio Consejero ha calificado de lacerante.

Miren, hace unos días la Universidad Pública de Navarra organizaba unas jornadas sobre vivienda, sobre la situación de la vivienda y del mercado de suelo en Navarra, y un representante de la Asociación de constructores y promotores definía la situación actual del mercado de suelo en Navarra, en especial, en Pamplona y la comarca de Pamplona. No la definía ni describía ninguna persona con planteamientos radicales o de escasa credibilidad, en concreto, el vicepresidente de la Asociación de constructores y promotores, y decía que el modelo de producción de suelo es rígido, jerárquico e inflexible, que es oligopólico, que está en unas pocas manos que controlan la propiedad del suelo, los plazos y los precios y que es una situación inaguantable. Los propietarios de suelo tienen tal nivel de solvencia que no necesitan vender, retienen el suelo, pequeños y grandes propietarios son ricos y han comprado una segunda y tercera reserva de suelo. Ante esto, ¿cómo se interviene? Y no por hacerle ningún daño a nadie, sino para responder al interés general y para responder al mandato constitucional de proveer vivienda de forma específica a los ciudadanos. ¿Cómo se interviene sobre esta realidad? Si es como se ha hecho hasta ahora, un fracaso; como propone el Consejero, nos suena a parches, paños calientes y más de lo mismo. Desde luego, nosotros creemos que hay que intervenir de una forma mucho más decidida, mucho más clara y como se interviene, sin duda, para hacer otras actuaciones o para acometer otras prioridades. Y esto es lo fundamental, producir más VPO y poner más suelo en el mercado.

Luego vienen aspectos también importantes en la política de vivienda, pero en un segundo plano, y ahí podemos hablar de los baremos, podemos hablar de los cupos y podemos hablar de que la adjudicación de las viviendas de régimen general no se haga por los promotores, podemos hablar de que en la adjudicación de esas viviendas el conjunto de estratos sociales o de solicitantes de esa vivienda protegida estén homogéneamente o racionalmente representados, y de eso se puede hablar, y nuestro grupo está, por supuesto, dispuesto a hacerlo en este Parlamento. El Gobierno ya ha anunciado que va a plantear algún tipo de iniciativa, pero también aquí nosotros plantearemos nuestras propuestas.

Cuando en la pasada legislatura en este Parlamento se planteó la puesta en marcha de Sarriguren y la promoción de vivienda de protección oficial en Sarriguren, nosotros ya planteamos, en la ley foral que al respecto remitió el Gobierno de Navarra a este Parlamento, un modelo y un método de adjudicación de la vivienda, método que es muy transparente y que, desde luego, sí que sirve para que del colectivo de demandantes de VPO el resultado sea una muestra muy heterogénea y muy representativa de todo lo que socialmente integra el colectivo de demandantes de VPO. Nosotros propusimos el sorteo, porque es un bien escaso, muy escaso en estos momentos, y, desde luego, por la transparencia en la adjudicación de este bien, y porque, efectivamente, los adquirentes de VPO respondan a una muestra representativa de lo que son los sectores sociales que están demandando esa vivienda. Nosotros ya anunciamos que seguiremos manteniendo y defendiendo esta propuesta cuando el Gobierno remita la iniciativa que ha anunciado. Eso no excluye que pueda haber cupos determinados para situaciones muy concretas: ha hablado el

Consejero de mujeres maltratadas, de familias numerosas en situaciones muy excepcionales. Ahí se puede incorporar también de forma muy concreta y muy puntual una política de cupos, pero con carácter general, a la vista de cómo está en estos momentos la situación de la vivienda y de la vivienda protegida en Navarra, nosotros vemos que habría que valorar muy seriamente la introducción de este método que nosotros ya en su momento propusimos.

Y junto al baremo se puede hablar de las viviendas desocupadas, y más de lo mismo, señor Consejero, pues nos dice que en la ley está previsto un impuesto sobre viviendas desocupadas, ya lo sabemos, y que usted va a reflexionar y va a darle vueltas y que se lo va a plantear y que va a pensar sobre cómo lo pone en marcha; muy bien, así llevamos un montón de años. Mire, el Ayuntamiento de Barcelona acaba de aprobar un incremento de la presión fiscal a las viviendas desocupadas. Nosotros lo que pedimos a este Gobierno es que no diga que va a dar vueltas a lo que se está planteando desde hace muchos años sin aplicarse, sino que nos diga qué va a hacer. Desde luego, cuando nos diga qué va a hacer y qué pasos va a dar, nuestro grupo estará muy dispuesto a apoyarle, si es en la dirección de movilizar las viviendas desocupadas.

Sobre el alquiler, también hay experiencias en la Comunidad Autónoma Vasca que, sin duda, el Consejero conoce y que nosotros le animamos a que ponga en marcha también en la Comunidad Foral de Navarra.

Sobre la desclasificación de vivienda protegida, nuestra posición también es muy clara. No debe salir ninguna vivienda protegida del mercado de VPO, que haya un mercado de vivienda libre y un mercado de vivienda protegida, y si hay alguna situación personal o familiar que justifique que una familia que tiene una vivienda de protección oficial precisa de otra, en el propio mercado de vivienda de protección oficial hay que dar una salida a esa familia que necesita una VPO de otra tipología. Pero en ese mercado, y no dar puertas de salida porque, al final, por las puertas de salida, aunque queramos que sean estrechas, se cuelan las quinientas y pico viviendas de que hablaba el Consejero, o las doscientas o las trescientas y pico. Por lo tanto, ésa es nuestra posición. Y también en la medida que el Gobierno remita proyectos de este Parlamento, nosotros lo defenderemos.

Por lo tanto, en política de vivienda nosotros no encontramos esas novedades que nosotros reclamamos y que entendemos necesarias y, por tanto, desde el Parlamento seguiremos manteniendo esa postura de exigencia y de que se tomen las decisiones y se activen las políticas a las que he hecho referencia.

En materia de medio ambiente, aquí también da la impresión de que estamos descubriendo cosas absolutamente novedosas, y nos estamos sorprendiendo de que nos encontremos con determinadas realidades. El hecho de que estemos en estos momentos en Navarra por encima del 42 por ciento, en relación con 1990, en la emisión de gases de efecto invernadero, los gases que provocan el recalentamiento de la tierra y la destrucción de la capa de ozono, parece que no se lo esperaba nadie, cuando, efectivamente, como ha dicho el Consejero, el protocolo de Kioto establece que en el caso del Estado español y, por lo tanto, por lo que nos afecta a nosotros, en Navarra esas emisiones no deben superar el 15 por ciento del nivel de emisiones en 1990. Nos encontramos con que ya estamos en el 42 por ciento, y en el Estado español, el 38 por ciento. Estamos incluso por encima del incremento del Estado español, y, ojo, que esto no es general en Europa. Otros países están camino de cumplir las previsiones, los compromisos asumidos por esos países de la Unión Europea en el protocolo de Kioto. Y aquí, no. Aquí vamos por un camino diametralmente opuesto. Las previsiones en cuanto al Estado español son que cuando llegue el año 2008 o 2010 y haya que ver quién cumple o no cumple el protocolo de Kioto, el Estado español está en torno al 60 por ciento, pero aquí estamos en el 42 y parece que hemos descubierto este problema y que vamos a reaccionar ahora. Yo quiero recordar que en el año 1996 se aprobó el plan energético de Navarra, han pasado ya siete años, y aquel plan tenía un apartado que se titulaba "Programas de ahorro energético, mejora de la eficiencia y utilización de combustibles menos contaminantes", y era un extenso apartado donde se introducían medidas para poner en marcha en el sector industrial, en el sector servicios, en la Administración Pública, en el sector transportes, en el sector residencial y doméstico. ¿Qué se ha hecho con esto en estos siete años? Ha ido a un cajón de la Administración, eso sí, como el plan energético hablaba de la necesidad de poner en marcha un programa de ahorro energético en los presupuestos, todos los años figuraba con partidas ridículas –también en los presupuestos que su partido pactaba, señor Burguete–, y ahora parece que nos sorprendemos de que no se haya hecho prácticamente nada en materia de ahorro y mejora de la eficiencia energética. A nosotros nos parece muy bien que se firme un protocolo de colaboración con el IDAE, nos parece muy bien que se cree un foro de eficiencia energética, nos parece muy bien que se cree un grupo de trabajo en la Administración para dentro de un año, otro año, plantear qué es lo que se va a hacer. Eso está muy bien. Pero, en cualquier caso, más allá de esas palabras y de los siete años que han pasado desde la aprobación del plan energético, todo esto lo queremos ver en el proyec-

to de presupuestos que ustedes van a mandar a este Parlamento el 1 de noviembre. Vamos a ver ahí si el programa de ahorro energético sigue estando dotado de forma tan paupérrima como en años anteriores, o de verdad esto se traduce en algo más que meras declaraciones. Por lo tanto, ahí veremos en qué medida esas palabras se traducen en hechos.

En materia de política forestal, tengo una pequeña duda, porque he querido entender al Consejero que estaba en estudio o iban a estudiar diferentes formas de venta de madera. A nosotros también nos han llegado estas inquietudes desde los ayuntamientos de zonas donde hasta hace unos años la madera era una fuente de ingresos importante y que en estos momentos está dejando de serlo. Pero sí nos han llegado inquietudes en el sentido de que habría que plantearse, efectivamente, de nuevo la gestión de este recurso natural, incluso había ideas de alguna sociedad pública para gestionarlo de una forma mucho más eficiente y mucho más racional, porque, tal y como está en estos momentos, era un desastre. Si es así, desde luego, comparto con usted esa inquietud y le animo a que también aquí haya algún tipo de propuesta porque desde esos pueblos y esas zonas se está reclamando efectivamente.

Y, para terminar, en materia de medio ambiente, aunque usted no ha tocado el tema, de nuevo lo tenemos en este Parlamento y el próximo día 9 se va a decidir en el Pleno la reducción de la reserva natural de Larra. Y a nosotros nos sigue sorprendiendo cómo al igual que en la pasada legislatura, en ésta, exactamente igual, el Gobierno de Navarra aparentemente no tiene nada que decir sobre esta cuestión. Estamos hablando de una reserva natural emblemática, de una reducción de la reserva natural y lo único que tenemos en este Parlamento son seis o siete folios presentados por los Grupos Parlamentarios de UPN y CDN planteando esta redelimitación, esta reducción de la reserva. Nada más, igual que en la pasada legislatura. No tenemos un proyecto de ley del Gobierno. Hay que recordar que en el Gobierno están los partidos que han presentado esa proposición de ley, parece lo lógico que el Gobierno presentase ese proyecto no con seis páginas sino acompañado de una memoria en la que justificara, por ejemplo, medioambientalmente, esa reforma, justificando que es racional, es viable y no es una barbaridad esa reducción de la reserva, que es asumible y que eso no implica un perjuicio para los valores naturales que justificaron la creación de la reserva. Sin embargo, no tenemos eso, tenemos una proposición de ley foral, y, por cierto, parece que el Consejo Navarro de Medio Ambiente no va a tener oportunidad de decir nada al respecto, igual que en la pasada legislatura. Por lo tanto, la crítica que hacíamos ya en la pasada legislatura se la trasladamos también en ésta.

Nada más. Simplemente volvemos a insistir en la decepción que supone para nosotros la política de vivienda que aquí se ha anunciado. El objetivo de 3.000 viviendas de protección, habría que ver qué plantea el plan de vivienda que está en vigor, pero yo creo que un poquito menos que esto. Si el incremento que ustedes plantean para solucionar el problema de la vivienda es un incremento de 500 viviendas al año o poco menos, y a eso se reduce las nuevas aportaciones de este Gobierno, pues creo que resume realmente que es más de lo mismo. Por cierto, no ha citado en toda su exposición en materia de vivienda prácticamente lo único que citó el Presidente del Gobierno, ese plan estratégico a doce años, no sé si del 25 de junio a ahora ya se han olvidado y se ha modificado esta cuestión, o ha sido un lapsus del Consejero. Así pues nos gustaría saber si hay o no hay plan estratégico y en qué va a consistir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. En materia de medio ambiente, a mí me parece, señor Burguete, que hay una clara deficiencia en su exposición, no por lo pormenorizada y extensa, sino por la sustancia que debería contener una exposición tan dilatada en el tiempo. A nosotros nos parece que sería recomendable que la política medioambiental de su departamento se centrara en impulsar una política ambiental seria y no sólo formal, y nos da la impresión de que queda en muchas ocasiones circunscrita a la elaboración de documentos y de normas y a implantar una auténtica gestión ambiental. En fin, en cualquier caso, pensamos que los retos que en este momento nosotros planteamos no han sido suficientemente articulados en su discurso en cuanto a la elaboración de planes rectores de uso y gestión de espacios naturales, en cuanto a la redacción del proyecto de ley foral de evaluación del impacto ambiental, pero junto a él y de forma inmediata proceder a un desarrollo reglamentario y disponer de los medios para que un procedimiento tan importante como éste se evacue con celeridad, y también de disponer de nuevos ámbitos para la aproximación y disfrute de los ciudadanos en la naturaleza con el impulso y la creación de un parque natural en la comarca de Pamplona, el parque fluvial de otra serie de lugares como el Ebro, etcétera.*

Y nos ha sorprendido, en todo caso, repito, la duración del discurso en cuanto a esta área, que ha sido el 50 por ciento de su tiempo, pero realmente nos parece que aquí hay gato encerrado. El señor Nuin ha comentado alguna cuestión que a nosotros también nos preocupa. No entendemos por qué en

el tema de Larra se quiere llevar el tema por la gatera, por eso digo que hay gato encerrado. A nosotros nos parece que el Consejo de Medio Ambiente está para algo y que debió reunirse y dictaminar lo que se ha presentado como una proposición de ley y debía ser un proyecto de ley. La verdad es que nosotros estamos estudiando este tema desde cero, pero ustedes lo están poniendo muy difícil. No sé si hay algo que ocultar, porque lo cierto es que se dice y se cuenta, como diría el presidente de su partido, que en la legislatura anterior el tema de Larra no fue presentado como proyecto porque el Departamento de Medio Ambiente no estaba de acuerdo. Entonces, ahora no sabemos si no se presenta como proyecto porque la base técnica del Departamento de Medio Ambiente sigue sin estar de acuerdo, o si no pasa por el Consejo de Medio Ambiente para que lo emita favorablemente porque no le ha dado tiempo a cambiarlo, como ha sucedido con otros consejos consultivos. Yo, por eso, le pediría que fuera valiente y que lo lleve. Usted puede pedirle un informe al Consejo Navarro de Medio Ambiente directamente sobre esa proposición de ley. Tráigalo aquí, porque nos ahorrará muchas cábalas a los que estamos tratando de facilitar las cosas en este tema, pero, en fin. Sea valiente y hágalo, si le parece bien.

También en materia de medio ambiente nos gustaría conocer si la política del departamento va a ser similar a la de la legislatura pasada en temas tan conflictivos como ese centro de tratamiento de los residuos MER, esa famosa incineradora de la zona media, que usted apoyaba personalmente cuando no estaba en el Gobierno, no sabemos si ahora la sigue apoyando o no, pero yo creo que sería conveniente que los ciudadanos sepan si la "ciudad de la carne", –como la anunció el Presidente, no en foro parlamentario, pero sí en otro foro– incluye una incineradora de restos MER o no y si se va a hacer con el apoyo que en la legislatura pasada se daba o, por el contrario, se va a retomar esta cuestión.

Yo creo que todo el tema de la política de residuos está pendiente en Navarra, no solamente los residuos MER, sino también los residuos industriales. Aquí Medio Ambiente tiene mucho que decir, y no he visto una concreción sobre esta cuestión que, por otra parte, se paralizó en la legislatura pasada fundamentalmente por la protesta y por la movilización social, y a mí me parece que estamos en una sociedad bastante estructurada políticamente y que sería interesante que les ahorremos a los ciudadanos la necesidad de movilizarse cada vez que ven un proyecto donde no hay atención debida desde el punto de vista del departamento.

En materia de ordenación del territorio nos hubiese gustado también una mayor concreción, más allá de que vemos que ese asesoramiento va a ser con minuta a los ayuntamientos. Veremos a ver en qué porcentajes, pero usted ya sabe que si un problema tienen los ayuntamientos es la financiación –y hay muchos alcaldes aquí en las filas de UPN, incluido el portavoz en esta Comisión–, si les va usted a asesorar y les va a cobrar, pues, en fin, ustedes verán cómo lo hacen, pero a mí me parece que el problema fundamental que tienen los ayuntamientos en estos momentos es de financiación, porque ilusión ya tienen y conocimiento también. Ese asesoramiento técnico que algunos igual no lo tienen en cuantía suficiente, sobre todo los pequeños, sería conveniente que sea un servicio más y una corresponsabilidad más del conjunto de la Administración. Se va a crear una sociedad pública, parece ser, pero, en fin, de alguna forma no sabemos si ahí el Gobierno con eso simplemente va a aplicar también un peaje a los ayuntamientos que lo utilicen o no, pero nos parece que sería necesario una mayor voluntad política en este sentido.

En cualquier caso, aunque sí que ha habido alguna referencia a la función pública de la ordenación del territorio, me ha parecido muy timorata. Nosotros pensamos y hemos echado en falta el reconocimiento de que la política de ordenación del territorio tanto como el urbanismo tienen que tener un principal carácter, que es el de función pública por la que se fije el marco y sobre todo las reglas de actividad tanto pública como privada al respecto.

Y en materia de vivienda, que evidentemente es la estrella de esta comparecencia y de este departamento, porque es la principal preocupación ciudadana y además es un derecho constitucional, que no es efectivo en estos momentos, sinceramente, señor Burguete, no he entendido nada, porque ha dicho usted aquí cosas distintas a las que venían diciendo y a las que dijo el Presidente del Gobierno y a las que insinuó el Vicepresidente del Gobierno. Primera pregunta: ¿ya no van a vender la participación en Audenasa para hacer un patrimonio público de viviendas y destinarlo a alquiler?, porque eso es lo que nos han estado vendiendo desde que el señor Sanz se presentó al proceso de investidura. ¿Qué pasa, que ahora no consiguen vender la participación en Audenasa?, ¿que no era tan fácil?, ¿o que han cambiado de opinión porque creen que la gente no quiere? ¿O es que no saben luego qué hacer con esas viviendas?, ¿o es que si crean semejante patrimonio público de viviendas y las destinan a alquiler eso está de alguna forma haciendo rechinar los intereses privados de determinados propietarios constructores y promotores que no quieren tanta vivienda en el mercado? Porque ésta era una de las propuestas, supuestamente revolucionaria, de poner el patrimonio público en solfa para conseguir que el precio de la vivienda bajase. No se ha comentado absolutamente nada.

Recordarán todas sus señorías aquel famoso plan complementario que iba a desarrollar el Gobierno además del plan de vivienda. Ahora ya no hay plan complementario, ya no hay venta de la participación en Audenasa. Eso ya nos lo quitamos de encima. ¿O es que lo van a sacar dentro de un mes?, ¿o lo van a sacar un mes antes del 7 o 14 de marzo diciendo que entonces además van a vender la participación en Audenasa?

A mí me parece, sinceramente, que están haciendo las cosas mal también en la planificación, porque si ya empieza la comparecencia diciendo que vamos a hacer un censo de necesidades de viviendas protegidas... Pero hombre de Dios, ¿a estas alturas se le puede decir a los ciudadanos que la principal actuación del nuevo Consejero va a ser la de elaborar un censo de demandantes? A estas alturas no sabemos todavía cuáles son las necesidades de vivienda protegida en Navarra. Bueno, no lo sabe el departamento, porque los ciudadanos sí que lo saben. Y ahora vamos a empezar haciendo el censo. Esto, señor Burguete, no es serio. ¿Cómo que no saben cuántas viviendas de protección hacen falta? ¿Pero adónde vamos a llegar? Sinceramente me deja usted perplejo, como también me deja perplejo la expresión de que van a satisfacer la demanda o contribuir a satisfacerla. Una de dos, ¿van a satisfacerla o van a contribuir a satisfacerla? Por cierto, una demanda que no saben exactamente cuál es, por otra parte. Hay aquí más inconcreción que la que expuso el señor Marcotegui hace cuatro años de lo que iba a hacer en materia de vivienda, pero todavía más, porque el señor Marcotegui desde luego hablaba con más convicción: "hacen falta tantas"...; se equivocaba en el número, pero por lo menos arriesgaba. Usted no, no sabe ni tan siquiera cuántas hacen falta.

Y de los datos que da en su discurso y que ahora hemos podido leer, además de oír antes, dice que, en definitiva, de las ocho medidas que propone en materia de vivienda, sólo una habla de número de viviendas y de suelo, y ésa es la única importante, porque todo es importante en materia de vivienda, pero lo fundamental y lo sustancial es lo que aparece en la propuesta primera de masivo incremento de la oferta. Claro, ¿cuál es el masivo incremento de la oferta? 3.000 viviendas protegidas al año por cuatro 12.000. Acuerdo UPN-CDN, discurso de investidura del Presidente, literalidad, acuerdo de gobierno.

Se formula un plan estratégico de suelo y vivienda con un horizonte de doce años. Dice: en la actualidad están planificadas y en diferentes estadios de construcción 6.500 viviendas de protección oficial, y hay planeamientos en marcha para otras 6.500. Es decir, ninguna nueva. Las 12.000, 13.000 que ya están en marcha son las que van a cubrir las necesidades. Entonces, vamos a ver si esto lo podemos entender los ciudadanos normales. Aquí había en marcha 13.000 viviendas de protección oficial, y si seguimos leyendo, dice después que hay suelo calificado para un volumen total de viviendas próximo a 30.000. Eso es lo que había hasta el 25 de mayo, entonces ¿ustedes qué van a hacer?, ¿lo que ya estaba previsto en la legislatura anterior que eran estas 13.000 viviendas protegidas? ¿Dónde está el masivo incremento de las viviendas si ya había 13.000 viviendas protegidas? Si hacen lo que usted ha dicho, ustedes no van a hacer nada nuevo, sino las que ya había. Por cierto, si había esas previsiones y había además disponibilidades para un total, pues dice literalmente que hay suelo calificado por un volumen total de viviendas próximo a 30.000, aquí no solamente hay gato encerrado, esto empieza a llegar a la situación de vergüenza política, señor Burguete, no sólo por usted, que acaba de llegar, sino por lo que han hecho hasta que llegase usted. Usted tiene sólo su alícuota parte de responsabilidad, que es muy pequeña, dado el escaso tiempo que lleva como Consejero, pero no caiga en las trampas de Unión del Pueblo Navarro, señor Burguete, no nos ponga aquí unas cifras de unas viviendas que ya estaban previstas como ejemplo del masivo incremento de viviendas.

Pero es que, además, nos pone cada ejemplo que es de libro: por ejemplo, el de Tudela. Dice concretamente: "No hablamos sólo del futuro, que, no lo duden, verá un incremento de reservas, sino también de suelos ya urbanizados en Noáin para 230 viviendas –desconozco el tema al que se refiere, no dudo de que será así– y en Tudela para 350". ¿En Tudela? ¿Es el terreno que está organizado desde hace bastante tiempo y que Vinsa todavía no ha sacado, no se ha puesto a construirlo y simplemente por presiones del entorno quedan para el final en vez de ser al principio? Hombre, pónganos otro ejemplo, porque ese asunto de esas parcelas de Vinsa en el entorno del instituto de secundaria de Tudela lo conocen los de alrededor de las parcelas, entonces, pónganos otro ejemplo que no le haga a la gente sentir auténtica indignación. Ahí se urbanizó todo, se construyó todo, se vendió todo excepto las parcelas de Vinsa que se quedaron en medias urbanizadas, ¿y quién es Vinsa?, pero si Vinsa es usted, y era el señor Marcotegui, ¿por qué no sacaron esas parcelas antes? Pues porque si llegan a sacar esas 350 viviendas, las de alrededor lógicamente se hubiesen vendido de una forma más lenta y el precio probablemente tendría que haber variado. Es la ley de la oferta y la demanda. Hay más ejemplos, éste lo ha puesto usted, pero hay muchos más ejemplos al respecto.

El 50 por ciento de la ley, si desde la poderosa Diputación Foral, que ahora es el Gobierno de Navarra, se hacen las cosas bien la capacidad residencial de Pamplona como municipio aumentaría

en un total de 2.100 viviendas más de protección oficial que las que hay en estos momentos. Actúe. Ahí tiene el primer ejemplo. Yo le he preguntado específicamente qué piensa hacer en Pamplona y su comarca. De Pamplona no ha dicho nada y de la comarca de Pamplona me callo porque ha dicho lo de estas doscientas de Noáin y tengo que analizar a ver a qué se refiere exactamente. 2.100 viviendas de protección oficial más de las que ya hay planteadas se pueden hacer en el término municipal de Pamplona. Eso sí, si se hacen esas 2.100, usted sabe perfectamente que el precio de la vivienda libre bajará, porque si hay 2.100 en vez de lo que, aproximadamente, puede ser, así sin exagerar, unas 700, nos encontraremos con que quienes compren esas viviendas no comprarán otras, porque hay algunos que pueden comprar una segunda, una tercera y una cuarta vivienda, pero la mayoría compra una, porque es para vivir, y algunos, pocos, comprarán para especular, pero algunos pocos, y algunos pocos igual compran muchas, pero la mayoría compra una, en consecuencia, el que compre una, exclusivamente, el que tenga la posibilidad de comprar una vivienda de protección oficial en Pamplona, no va a comprar posteriormente una vivienda diferente. Esto usted lo tiene que conocer y lo tiene que evitar, y con la ley en la mano, pero también con la capacidad política de ser el Consejero de Vivienda, lo que tiene que hacer es dirigirse a las administraciones municipales para que esto suceda, porque, por mucho que quiera potenciar el marco de la mesa de suelo y vivienda de la comarca de Pamplona, lo que va a hacer es actuar solo en los ayuntamientos de la periferia, algunos de los cuales, por cierto, han hecho un gran esfuerzo en la construcción de viviendas de protección oficial, con lo que eso ha supuesto de pérdida en la capacidad recaudatoria para sus arcas municipales, y no va a actuar en los municipios de la comarca de Pamplona, incluido Pamplona, donde la política de vivienda social brilla por su ausencia. Evidentemente, de esta manera no estaremos dando precisamente un trabajo y un servicio adecuado.

A mí me parece muy bien que en el departamento se incrementen los medios para que, a ser posible, no haya ni un solo caso de fraude en la descalificación de viviendas de protección oficial o en cualquier otra circunstancia. Yo creo que eso es positivo, porque, si no, los que no hacen fraude, evidentemente, se sienten desangelados de ver que a los que hacen fraude no les pasa nada. Pero no confundamos las cosas. Aquí el problema que tenemos no es por los que hacen fraude, esos contribuyen un poco al problema, pero el problema seguiría existiendo y seguirá existiendo aunque no haya ningún caso de fraude en las VPO y, en todo caso, esto es como el que comete un delito, responsable el que lo comete, pero, hombre, la Administración, tiene que impedir que se cometa. En este caso, Hacienda. Por lo tanto, que haya un buen sistema de inspección que evite la picaresca.

Pero el problema no es que haya determinados casos de descalificación de VPO, que, por cierto, las viviendas son descalificadas por el departamento. Aplique rigurosamente las excepciones que contempla la ley o, si no, proponga su modificación, porque no es que la gente diga que da por descalificado su piso. No. Está en uno de los supuestos, lo solicita y se le autoriza. Por lo tanto, sean más rigurosos, más estrictos, y si no puede ser, porque la ley en todo caso tiene imperfecciones, cámbiese la ley. Ahí no está el problema, ni cuando la gente, al final, a la vista de cómo esta la Bolsa o los intereses de las cuentas corrientes a plazo fijo o cuentas normales, se decide a meter sus ahorros en la compra de otra vivienda, repito, ése no es el problema fundamental. Aquí el problema fundamental no es que haya mucha gente que pida una vivienda, no es que haya 250 que han descalificado su vivienda de protección oficial, me imagino que en algunos correctamente y en otros incorrectamente, aquí el problema no es de quien invierte en una segunda o tercera vivienda que, al final, acaba siendo normalmente para sus hijos, porque luego los que tienen diez o doce pisos son contados, y además ustedes saben quiénes son porque tienen la lista en Hacienda, no vamos a decir a quién votan, pero vaya... Pero a partir de ahí, el problema no es ése, ésos son problemitas concretos que hay alrededor que contribuyen al problema general, pero el problema general, y ya no es tanto una cuestión ideológica, sino es una cuestión de sentido común, es la ley de la oferta y la demanda en el mal llamado mercado de suelo. Aquí ustedes llevan gobernando, de una o de otra manera, desde el año 1991. Llevamos ya doce años de gobierno de Unión del Pueblo Navarro prácticamente, y durante ese tiempo no se ha hecho política de suelo, no se ha permitido que haya un mercado de suelo porque si hubiese mercado de suelo afloraría más suelo al mercado, pero es que no hay mercado, hay un oligopolio de suelo, y ustedes no están precisamente poniendo suelo público en el mercado, no están realizando actuaciones para liberalizar suelo.

Vuelvo al punto primero que, repito, es el único que tiene interés al respecto, donde habla del masivo incremento de la oferta y movilización efectiva del suelo. Pero ¿me puede explicar dónde están las medidas para movilizar efectivamente el suelo? El señor Nuin ha citado a un promotor que representaba a otros promotores, ha habido en Navarra muchas reuniones, muchos debates sobre esta cuestión. Todo el mundo habla sobre esto y, efectivamente, la Asociación de promotores y constructores de Navarra propugna entre otras cosas un gran acuerdo entre Gobierno, ayuntamientos y agentes

sociales para elaborar una estrategia de suelo que permita sacar al mercado unidades de tamaño suficiente, cito literalmente, y con costes de compra y urbanizaciones contenidos para abaratar el precio final. Diario de Navarra *de 14 de septiembre de este año. No he visto ninguna intencionalidad de llegar a ningún pacto social que permita esa liberalización del suelo. No he visto ninguna intencionalidad de sacar al mercado grandes unidades que permitan actuaciones de este tipo.*

Mire, en unas jornadas recientes celebradas en la Universidad Pública de Navarra quedó dicho con absoluta claridad que el suelo supone entre el 40 y el 50 por ciento del coste de la vivienda en Navarra. Por lo tanto, éste es un tema solucionable en Navarra, no lo sé si será en Hong Kong, en Madrid o en Gerona, pero sí en Navarra, por las superficies territoriales que tenemos, a mí me parece que es donde más efectiva puede ser la actuación del Gobierno.

Ahora bien, es una actuación problemática porque hay personas muy poderosas económicamente que no quieren esa liberalización del suelo, que no quieren que el mercado del suelo funcione como mercado, porque entonces automáticamente van a bajar sus beneficios, esto es real, y mucho, y cuanto más suelo saque usted, más van a bajar esos beneficios industriales, pero su obligación tiene que ser que bajen esos beneficios industriales, pero no por fastidiarles, sino porque cuanto más bajen, más posibilidades reales tendrán los ciudadanos de acceder a una vivienda en circunstancias simplemente de normalidad en lo que tiene que ser esta política de vivienda de esta nueva Navarra que yo le oí al Presidente Sanz decir que iba a construir en colaboración con su partido en ese tantas veces citado foro. Ni veo nueva Navarra por ningún sitio, ni veo nuevas viviendas por ningún sitio, más allá de las que nos dijeron en la legislatura anterior que se estaban haciendo, ni veo nuevas ilusiones.

En cuanto al resto de los puntos, pues mire usted, si lo que se paga en quince o veinte años, se va a pagar en 25, pues muy bien, pero es lo mismo más los intereses. Simplemente alargaremos el periodo de amortización de la vivienda, pero si no actuamos sobre el precio total de qué nos sirve que lo que se paga en quince años o veinte, se pague en 25, el problema, el núcleo duro de esta cuestión, repito, está en el suelo, y estamos viendo con su exposición que nada nuevo hay sobre el suelo de esta Comunidad.

Por lo tanto, nos atreveríamos a pedirle que ese primer punto, que es el fundamental, se desarrolle con intensidad, con valentía y con eficacia, y que la política que realice sea beligerante. No se lo perdonarán los poderes económicos de Navarra nunca, señor Burguete, tenga la más absoluta seguridad, si rompe realmente esta cuestión, si pone suelo en el mercado, porque hay muchos millones de euros en juego, pero, evidentemente, se lo agradeceremos las personas que necesitamos de la actuación pública para tener cierto nivel de bienestar social y poder acceder a lo que es una vivienda sin mayores dificultades. Algunos, evidentemente, si no llega a ser por la actuación de los poderes públicos, en estos momentos no tendríamos una vivienda digna.

El resto de los puntos, y termino, a mí me parecen muy interesantes. Si usted va a eliminar las filas tercermundistas, espero que las elimine real y virtualmente, no vaya a ser que sigan existiendo pero que no se vean. ¿Quiere hacer un censo?, hágalo; ¿quiere hacer un registro?, hágalo; ¿quiere poner más funcionarios?, me parece bien para que no haya fraude. Pero, repito, el problema de las filas no es que se vean, porque eso afea a los políticos que están en el Gobierno; el problema de la fila es la fila, la gente que está en la fila, que hay número suficiente para hacer fila, y, por lo tanto, si usted dice que harán un registro, una ventanilla única y así la gente no tendrá que estar dando vueltas a la manzana, se lo agradecerán porque no darán vueltas a la manzana, pero le seguirán dando vueltas a la cabeza, a ver cómo solucionan el problema. Entonces, eliminando la fila no eliminamos el problema, eliminamos las filas, simplemente. Se puede hacer un censo, el Delegado del Gobierno en Navarra puso un expendedor de números como si la Delegación de Gobierno de España fuese una pollería, ya quitó la fila, pero sigue habiendo fila, cada uno está con el número en su casa.

Por lo tanto, señor Burguete, le repito lo que he dicho al principio, porque créame que esto no es un ejercicio demagógico de oposición ni nada por el estilo, yo le aseguro que si usted rompe la actual situación de monopolio del suelo, si usted hace una política beligerante en materia de vivienda, si usted es valiente, más allá de que forme parte del Gobierno de UPN, más allá de que seamos adversarios políticos, más allá de todo lo que ya sabemos que es el juego político democrático, tendrá el apoyo de mi partido, como tuvo su antecesor el apoyo de mi partido para sacar adelante la Ley de ordenación del territorio y otras cosas. Ahora, nosotros apoyamos esa ley para que el Gobierno tuviese instrumentos para intervenir en materia de vivienda, por lo tanto, intervenga, porque si no va a intervenir, sinceramente, tendremos que estar diciendo que no, y el problema es que si estamos diciendo que no a la política del Gobierno no va a ser por hacer política partidista o electoralista es porque seguirá habiendo 14.000 personas que hacen filas esta vez reales, aunque no se vean, aunque sean filas informáticas. Por lo tanto, yo le brindo la colaboración del PSOE, pero si usted es valiente y rompe esta situación. Si va a seguir

haciendo lo mismo que sus competidores, si va a seguir haciendo que muchos paguen con el esfuerzo de ahorro de toda su vida, incluso el de sus padres, lo que unos pocos siguen amasando en determinadas cuentas familiares, evidentemente, ahí nosotros tenemos que estar en contra, pero no por oportunidad política, tenemos que estar en contra porque hay un derecho constitucional que es cada vez menos efectivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Bienvenido, señor Consejero. Yo creo que ésta era una de las más esperadas comparecencias de este Gobierno, posiblemente por la sensibilidad que tiene la opinión pública ante temas tan importantes como es la vivienda y el medio ambiente. Son dos temas de los más sensibles en la opinión pública en estos momentos, aunque también hay otro tema importantísimo dentro de la Consejería, que es la ordenación del territorio, temas fundamentales para el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad, un desarrollo equilibrado también del medio ambiente y de la vivienda.*

Siguiendo un poco el guión que nos ha marcado el propio Consejero, empezaría por el tema de medio ambiente. Como han dicho anteriormente, durante la mitad de su intervención ha hecho mención al medio ambiente, lo cual demuestra por lo menos la sensibilidad en el tema y las ganas de trabajar. Ha hecho una introducción de lo que tiene que ser el medio ambiente, eso no lo puede discutir nadie, es una mera introducción: protección de medio ambiente, apoyo al crecimiento sostenido, uso eficaz del consumo, implicación social. Son palabras que ha utilizado mucho a lo largo de toda su intervención, de todo su discurso. Creo que es muy importante la implicación social a todos los niveles y en todas las zonas. Los problemas muchas veces los centramos en la comarca de Pamplona, y creo que los problemas son distintos dependiendo del lugar, y, por lo tanto, es importante la implicación social en las distintas zonas, saber equiparar esas informaciones que pueden llegar a la Consejería desde distintos ámbitos sociales, pero también de distintas zonas en esos ámbitos sociales.

Ha marcado prioridades: estrategia de uso sostenible del agua, proteger y restaurar espacios naturales, proteger programa de ahorro y uso sostenible de la energía, prevención y lucha contra la contaminación, impulso y desarrollo del sector forestal y mejora de la gestión de los recursos cinegéticos. Usted ha estado comentando que los ha delimitado en función de su temporalidad, y yo creo que, por lo menos para nuestro grupo, el tema del uso sostenible del agua es un tema fundamental, va a ser un bien escaso, ya es un bien escaso, por lo tanto, hay que tener concienciación y tener claro cuál va a ser el uso de esa agua y cómo la vamos a usar y con qué fin la vamos a desarrollar y cómo la vamos a devolver.

El tema de la restauración de los espacios naturales, la Red Natura 2000 y los LIC, creo que ha echado una lanza a favor de los ayuntamientos al mencionar la posibilidad de dar recursos para sacar adelante esos LIC. Es fundamental, hemos establecido un 24 por ciento del territorio de espacios protegidos. Tenemos 42 LIC pero no tenemos dinero, no tenemos presupuesto para poderlos mantener y desarrollar. Ya se ha comentado aquí y creo que es sabido por todo el mundo que los ayuntamientos tienen escasez económica y financiera para desarrollar su labor habitual como para encima incrementar esos gastos, esos costes con esas adaptaciones que además yo creo que son deseables y sería apetecible por parte de todos los ayuntamientos poder entrar en esta materia de los lugares de protección.

Respecto al programa de ahorro y uso sostenido de la energía, consumo de energía, creo que la palabra clave son los cupos de emisión, que nos obligan a movernos, que nos obligan a hacer un uso sostenible de esa energía. Nos han puesto las pilas, nos han obligado a que si no hacemos ese uso sostenible vamos a tener que pagarlo, por lo tanto, va a salir más barato poner las medidas oportunas para que consumamos la energía de una forma sostenible.

Prevención y lucha contra la contaminación. Ha hablado de la cooperación de los departamentos gestores, que es fundamental, la prevención, la lucha directa contra los contaminantes agrícolas e industriales. No ha hecho mucha mención de los residuos sólidos, también entiendo que en una comparecencia de dos horas y con el 50 por ciento del tiempo dedicado al medio ambiente hay que pasar a veces los temas un poco someramente, y espero que a lo largo de estos cuatro años no sea así y vayamos profundizando un poco en las materias y podamos ir dando salida a tantas normativas como nos ha planteado, a objetivos importantes que se han planteado y pongamos esa metodología de trabajo a esos objetivos.

Se ha hablado también de la mejora de la gestión de los recursos cinegéticos. Creo que me alegro de que se haya puesto como una de las prioridades. Estoy refiriéndome a los recursos cinegéticos porque de la pesca no ha hecho más que unas pequeñas menciones y nos hemos centrado mucho en el tema de la caza. Yo creo que es un tema que lo lleva bien preparado, me parece estupendo, creo que comparto casi al cien por cien las inquietudes que ha planteado en esta materia, y en el tema de la pesca creo que también tenemos que profundizar. Es otra de las materias importantes

dentro de nuestros recursos, pero aplaudo el esfuerzo que se va a hacer en el departamento con el tema cinegético.

Quiero insistir en el tema de abrirse a la sociedad, de obtener información, de pulsar a la opinión pública, a los distintos sectores, a las administraciones, a los ayuntamientos en todas las gestiones que se vayan a hacer desde el propio departamento.

Luego, ha entrado en el tema de ordenación del territorio. Creo que es un tema fundamental que a veces lo dejamos por esa sensibilidad que existe en la sociedad, que es el problema real y puntual del ciudadano, que es la falta de vivienda, y creo que si tuviésemos un territorio bien ordenado no estaríamos en estas situaciones de que en Pamplona hay 14.000 demandas de vivienda de protección oficial y en otras zonas tienes 20. Eso es fundamental desarrollar, ordenar el territorio.

Con respecto a ordenación del territorio ha hecho un seguimiento de la labor que se estaba haciendo anteriormente. Hay una ley de ordenación del territorio; plantea su reglamento. Yo le aplaudo porque ya desde los propios ayuntamientos estamos demandando esos reglamentos, creo que es una demanda necesaria, pido que esa mano se extienda a los propios ayuntamientos que ya están intentando poner en práctica esta ley y, por lo tanto, empiezan a salir contradicciones. Creo que esos reglamentos son fundamentales y con la mayor celeridad posible, como ya ha mencionado.

Sobre la planificación territorial respecto a la autonomía, esperemos que respete la autonomía. Este grupo es partidario de la administración local, creo que en este grupo parlamentario tenemos mayoría de alcaldes de ayuntamientos, por lo tanto, aplaudo que se respete y, si se puede, ir ampliando esa autonomía.

La Estrategia Territorial de Navarra es un punto importante a medio y largo plazo, que hay que empezar a trabajar, ya se está trabajando, ya llevamos todo el proceso de desarrollo. Usted está planteando la presentación en esta propia sala, ya a final de este año, con sus explicaciones de contenidos, lo cual hay que agradecer, para discutirla y que le demos nuestra opinión. Ahí nos va a tener al grupo de Unión del Pueblo Navarro para todo lo que necesite. Creemos que es uno de los marcos fundamentales de su Consejería y, por lo tanto, ahí estaremos.

Ha esbozado lo que va a ser la Estrategia Territorial de Navarra con un modelo regional que cuente con una capital de hasta 30 o 40 kilómetros y luego unas áreas como son las del corredor del Ebro y la zona pirenaica. Ya llevamos estudiando este tema, y es un poco la idea que se llevaba, pero también me gustaría un poco recalcar que, al final, una vez impreso en el papel, consigamos que ese desarrollo se ejecute en todas sus áreas, que sea un desarrollo principalmente en la zona donde más preocupación hay, que es por supuesto la zona de la comarca de Pamplona, y que se potencie ese modelo que están planteando para evitar los problemas que estamos teniendo en este momento, pero espero que nos acordemos también de las otras áreas de desarrollo para ir un poco paralelos y evitar que dentro de veinte años tengamos que plantearnos otras modificaciones.

Estamos totalmente de acuerdo con los planes de ordenación del territorio en función de la Estrategia Territorial, tenemos que ir por pasos. Tenemos que aprobar una cosa para empezar a trabajar en la otra.

Cuando habla del planeamiento urbanístico, el asesoramiento urbanístico, medioambiental, ordenación del territorio, vivienda, mi preocupación es distinta de la que tiene el portavoz del Partido Socialista. Si el Gobierno de Navarra va a poner medios de gestión a los ayuntamientos que no tienen capacidad y les va a apoyar, ¿qué va a pasar con los ayuntamientos que tienen el cien por cien de gestión y desembolso de esa gestión? Yo creo que es un tema que depende desde dónde se mire tiene distintos puntos de vista. Yo creo que está muy bien y hay que apoyar esa red de oficinas, hay que hablar, usted está planteando en todo momento las reuniones periódicas con distintos entes y yo creo que uno de los fundamentales son los ayuntamientos, y, por lo tanto, ahí estaremos esperándole con los brazos abiertos para poder coordinar con usted, con Unión del Pueblo Navarro, esas reuniones o lo que usted estime necesario.

El tema de las nuevas tecnologías lo he oído en bastantes departamentos, es fundamental, no tiene que ser como algo novedoso sino que tiene que ser algo totalmente asumido y tenemos que estar a la última en nuevas tecnologías para poder ser competitivos, y no sería menos también en ordenación del territorio. Usted ha comentado el SIUN para llegar al SITNA, el SIUN con respecto a la Administración, pero nos estamos olvidando de los profesionales. Es una herramienta de trabajo que se va a desarrollar hacia los ayuntamientos y que luego los ayuntamientos la van a tener que compaginar con sus profesionales. Vamos a intentar ir poco a poco. El SIUN es una materia que ya se ha aprobado y, por lo tanto, es totalmente factible y hay que desarrollarla, vamos a desarrollarla. Ahí va a tener a Unión del Pueblo Navarro, ya hemos estado trabajando en esa materia porque creemos en ella y queremos que cuente con nosotros para su desarrollo sin olvidarnos de los demás entes cuya participación va a ser necesaria al final, como son los profesionales a los que se les va a exigir que pongan sus aplicaciones acorde con las aplicaciones que se están trabajando desde la Administración.

Y luego está el tema de la vivienda. La Constitución dice que es un derecho, y el trabajo es un derecho y la libertad es un derecho y hay que ir a conseguir eliminar ese problema de la vivienda. Yo creo que usted ha hecho un planteamiento lógico, bastante lógico. Tenemos una ley aprobada que nos está marcando un 50 por ciento de viviendas de protección oficial, lo cual supone que ya tenemos un marco competencial para exigir ese desarrollo de la vivienda que sea equitativo entre vivienda libre y vivienda de protección, una ley que por supuesto está apoyada por amplia mayoría de este Parlamento y que creo que es una base fundamental para llegar a unos objetivos. Los objetivos que usted está planteando, 3.000 viviendas protegidas, no sé si serán poco, siempre será poco cualquier número de viviendas que se haga, por supuesto; lo que pasa es que tenemos unos marcos de trabajo, unos marcos de desarrollo de esas viviendas que empiezas hoy a andar y no las ves hechas hasta dentro de dos años y medio o tres.

Por lo tanto, yo creo que ha hecho una buena presentación formal, pero además con unos contenidos y unas líneas a seguir bien concretas, lo cual nos va a llevar a un número de viviendas. Y yo creo que como Consejero ha querido ser prudente, creo que se van a poder poner en el mercado más, por lo que se está viendo en estos momentos de movimiento, y sobre todo por el tema de la potenciación del banco de suelo. Yo no sé si se está haciendo ya algo en el tema del banco de suelo, pero yo creo que es una labor fundamental para evitar ese incremento de la vivienda trabajar en el banco de suelo, al que usted ya ha hecho mención y, por lo tanto, que sepa que le apoyaremos al cien por cien.

Ha estado planteando otras posibilidades para poner en el mercado de vivienda las viviendas ocupadas, las viviendas de alquiler, intentar adecuar la oferta a la demanda, las nuevas bolsas de alquiler, y luego ha estado haciendo mención a cómo abaratar un poco el precio de la vivienda y a quién tienen que ir dirigidas esas viviendas. Los nuevos baremos que plantea para la gente joven, familias numerosas, mayores de edad, minusválidos, mujeres maltratadas, yo creo que puede ser mucho más amplio el ámbito, se puede hablar, por ejemplo, de las separadas y separados, que también se crea otro problema importante, pero seguro que habría otros muchísimos más, y entonces dentro de esa línea de intentar llegar al consenso, a acuerdos con distintos sectores, con los distintos grupos y por supuesto con las distintas administraciones, creo que se podría plantear.

Yo simplemente quería agradecer un poco esta larga presentación. Yo creo que nos ha planteado unas normativas en las que se tiene que basar para su trabajo. Ha hablado de unos objetivos concretos para desarrollar y luego habrá que ir poco a poco trabajando en ellos. Yo creo que iremos desarrollándolos a lo largo de estos cuatro años y creo que ha sido un planteamiento muy bueno. Se ha dejado muy por encima el tema de las energías renovables en la vivienda, creo que es una apuesta de la Consejería el tema de la ecociudad y de las viviendas bioclimáticas. Creo que es el futuro no solamente de la vivienda sino del propio sector de la construcción. Hay que enfocar todo el sector a esta forma de construir viviendas.

Agradezco su intervención y sepa que el grupo de UPN está para todo lo que estime necesario. Apostamos por esta propuesta que está planteando, con alguna pequeña matización que por supuesto a lo largo de estos tiempos se irán aclarando. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Casado. Hacemos un receso de dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, Parlamentari guztiak. Egun on, Kontseilari jauna. Más que entrar a contestar a los mil elementos que ha introducido en su ponencia y, además, puesto que mi tiempo tampoco es el mismo y como además considero que por lo menos para nosotros es más interesante disponer de lo que ha dicho y controlarlo a partir de este momento que rebatirle ahora, me voy a limitar, siguiendo el mismo procedimiento que ha utilizado el señor Consejero, a marcar un poco el punto o la filosofía donde nos puede encontrar para bien o para no menos bien al grupo de Aralar. En todas las intervenciones que realiza la Administración, en cualquiera de ellas, no solamente en este caso el Parlamento o el Gobierno de Navarra, sino también a nivel municipal, el consenso social es un elemento clave, y en medio ambiente, lógicamente, todos somos conscientes de que adquiere mayor importancia, si cabe, por la sensibilidad que en torno a esto existe. Así pues, la disposición que tengan el Consejero y su departamento para buscar el equilibrio y el punto de encuentro, que seguramente más allá de buscarlo también en el resto de grupos o en el resto de instituciones implicadas, también los agentes sociales externos son un elemento clave para ese equilibrio, determinará también en gran medida el desarrollo del medio ambiente en Navarra.*

También sobre la misma exposición que nos ha hecho el señor Consejero, que parece que goza de

una buena disposición, de una buena voluntad en torno al medio ambiente, sería interesante, si cabe una sugerencia, la hiciese al resto de Consejeros y miembros de los demás departamentos, porque quizás es el problema que existe, es decir, no me imagino esa filosofía en departamentos como infraestructuras, pero sí sería bueno que se impregnasen de esa filosofía, por lo tanto, si cabe como sugerencia, ahí va. Y lo digo porque en las instituciones o el Gobierno de Navarra o los distintos departamentos se ve el medio ambiente más como una carga y un elemento de pelea ante cualquier iniciativa que se desarrolla y ésa es la peor aportación que podemos hacer si hacemos una apuesta seria en defensa del medio.

Más bien creo que es necesario que entendamos el medio ambiente y más que el medio ambiente el medio en general como un bien y una riqueza de la cual Navarra es un territorio privilegiado por la gran diversidad y por la riqueza en sí misma de que dispone, que además puede convertirse en un recurso sin caducidad, pero eso requiere ciertos elementos para tener en cuenta: una buena gestión y una buena conservación y mantenimiento. Si esto es así, no hay ningún inconveniente incluso en que el medio se convierta en sí mismo en un recurso económico sobre todo donde las zonas más directamente implicadas y las personas más directamente vinculadas a él pueden vivir perfectamente acorde con ese medio. Ésa es la filosofía con la que nosotros planteamos el tema del medio ambiente. Por supuesto, no dudamos de que vamos a tener roces con el señor Consejero, con el departamento.

De lo que ha expuesto sólo voy a hacer dos pequeñas referencias, con las que no estamos de acuerdo, no sea que luego aparezca en prensa que Aralar daba asentimiento total al señor Burguete. Una de ellas tiene que ver con la exposición que ha hecho sobre sistemas naturales, y hay dos cosas con las que no estamos muy de acuerdo. Ya sé que mañana las vamos a poder discutir a fondo, porque están ligadas al tema de Larra, a la reserva. Primero, el Gobierno de Navarra adquirió una serie de compromisos en las diferentes leyes del 96 y 98, los cuales no ha cumplido, tiene los deberes sin hacer, en estos momentos en esos espacios naturales no sabemos ni qué hay, sea faunísticamente, sea como sea. Es decir, todos los deberes están sin hacer. Y otro, porque nos parece un precedente muy peligroso, y es que es la primera vez, ya ocurrió otra vez con las Zepas en Itoiz, pero de una forma más clara es la primera vez que parece que hay un choque entre lo que sería una iniciativa económica o de desarrollo como puede ser la estación de esquí nórdico de Isaba y se plantea cambiar la delimitación del parque en vez de buscar otras alternativas. Eso es muy peligroso porque si a la primera de cambio optamos por el cambio de delimitación, da la impresión de que estamos adecuando los espacios naturales a las necesidades que van surgiendo y que no hay una voluntad muy fuerte por la conservación.

Y otro tema importante también era referente al agua o a los recursos hidráulicos que tiene nuestra Comunidad. Yo creo que hay un problema serio, y es que tenemos suerte de tener grandes recursos hidráulicos, el problema es que no tenemos competencias para ejercerlos. Ése es el problema, que en la mayoría de los elementos claves la competencia del agua no es del Gobierno.

Y toco de pasada dos puntos que me parecen importantes, en qué medida nos vemos afectados por esta falta de capacidad para decidir, por ejemplo. Sin ninguna duda, a consecuencia de que muchas iniciativas ligadas al tema hidráulico se deciden fuera, el problema es que luego se implantan en nuestro territorio y determinan de una forma clara la propia ordenación del territorio de Navarra y no siempre Navarra está en condiciones de aportar, discutir, incluso en un momento dado echar atrás iniciativas ligadas a los recursos hidráulicos. Y otro mucho más concreto pero no menos importante es que sería difícil cuestionar el deterioro de los ríos navarros en los últimos años. Pueden ser muchas las causas, pueden estar ligadas simplemente a la evolución del clima en cuanto a que pueda haber mayor o menor índice de lluvias, puede estar ligado, y está ligado de hecho, al nivel de contaminación de los mismos, pero hay un elemento clave que serviría incluso para paliar esa situación, que es garantizar cauces ecológicos. Como no se garantizan cauces ecológicos, todo eso se multiplica por mucho. Entonces, ¿el Gobierno de Navarra está en condiciones de abordar un plan que garantice cauces ecológicos para los ríos de Navarra? Ése sería un elemento.

En relación con ordenación del territorio, hay un comentario muy gracioso, pues el señor Consejero nos ha definido la ordenación del territorio como una estrella, ayer el señor Palacios nos definió la suya como una palmera. Yo no sé si es una nueva metodología pedagógica, y espero que no sea, y sin despreciar a nadie, como se utiliza en Sudamérica, donde ante el gran índice de analfabetos en las elecciones cada partido va con un símbolo, no con una letra, entonces espero que no quiera decir que es una forma de facilitarnos el trabajo por el desconocimiento que tenemos de los diferentes planes. Pero es curioso porque en dos días seguidos me han presentado dos figuras geométricas diferentes.

Sobre ordenación del territorio decía que solamente voy a hacer referencia a un tema que me parece clave, y es el tema del desequilibrio territorial. Pretendo y quiero que se entienda desde una visión amplia. Inicialmente siempre se asocia al

Pirineo, a la zona pirenaica, es cierto, pero no es exclusivamente en la zona pirenaica. Es más, a pesar de que en otros aspectos la sociedad navarra, el territorio navarro está muy desarrollado, todavía se están dando en Navarra situaciones de despoblamiento de pueblos. Todavía está cayendo el nivel de la población en esas zonas, el envejecimiento está llevando a situaciones de riesgos claros de desaparición de pueblos y zonas. Con las personas desaparecen muchas otras cosas, desaparece una forma de vida, una cultura, una forma de aprovechamiento del medio, etcétera. Y eso no se lo puede permitir la sociedad navarra ni sus instituciones ni sus responsables políticos. Como es un tema que afecta a muchos departamentos, permítanme que sea en este en el que lance una propuesta abierta al departamento y al señor Consejero pero también al resto de las fuerzas. Es decir, Aralar cree y estaría dispuesto y encantado de que entre todos discutiésemos sobre un pacto rural para Navarra, un pacto más allá de justificar la necesidad en los planteamientos que estoy diciendo, o sea, no se puede permitir la situación de desigualdad y de riesgos evidentes de algunas zonas y de una cantidad importante de habitantes de esta Comunidad.

¿Cuáles son las necesidades fundamentales? Sólo diré tres o cuatro: por supuesto, una mejora de la red viaria; una introducción de las nuevas tecnologías; una iniciativa de desarrollo económico que haga viable el tema industrial con el desarrollo del sector primario, con el desarrollo turístico; y también otra fundamental, y es que los que siguen viviendo en esas zonas, a pesar de su situación, puedan disponer del mismo nivel de servicios básicos que el que disfrutamos en cualquier otra zona de Navarra. Por ahí apostaríamos nosotros y por ahí estaríamos dispuestos a discutir también con el Consejero y con el Gobierno sobre cómo abordar este tema.

Hay un tema de segundo orden pero que tiene su trascendencia, y es que el señor Consejero ha hecho mucho hincapié en el tema de la ordenación de las entidades locales, de los planes de ordenación urbana, etcétera. Eso es necesario, hay que hacerlo, pero no es menos cierta la facilidad con la que se cuelan en ese departamento los cambios a los planes ya existentes o a las normas ya existentes. Es absolutamente fácil hacer una modificación que casi siempre obedece a intereses discutibles, y ese departamento en un porcentaje altísimo de los casos la cuela sin problemas, aunque incluso en los pueblos tenga consecuencias importantes. Por lo tanto, ése también es un elemento importante a cubrir.

Entraría, finalmente, en el tema de vivienda diciendo que, según la exposición que ha hecho el señor Consejero con respecto a vivienda, parece que todos los elementos que ha puesto encima de la mesa para corregir el tema de la vivienda ya estaban de antemano a disposición de este departamento, no de este Consejero, porque no estaba, pero sí del departamento y del Gobierno. Es decir, no ha introducido nuevos recursos que cambien la situación actual, simplemente, ha mostrado una gran disposición, una gran voluntad y dice que una gran decisión de afrontar los problemas de fondo que vemos todos. Parece también que entre todos los grupos hay un acuerdo a la hora de calificar la situación de la demanda de vivienda. Estamos hablando de un tema de interés general, casi de un estado de necesidad, y además que cuestiona y que hace un requerimiento constitucional, bueno, pues muy bien, pues si estamos de acuerdo en este tema, vamos a abordarlo. Desde el punto de vista de Aralar, hay dos elementos que determinan esta situación y que están suficientemente hablados, el tema del suelo, cómo repercute el suelo urbanizado, que se decía que estaba entre el 40 y el 50 por ciento y es así, y en segundo lugar, que es mucho más importante hacer vivienda no protegida porque el beneficio añadido al de la construcción a nivel de especulación de vivienda es lo que es realmente rentable.

Permítame que haga un paralelismo que igual me dicen que qué tiene que ver, pues yo lo hago, y digo: ¿cuántas viviendas de VPO cabrían en los corredores que van a ocupar el tren de alta velocidad y la autovía transpirenaica en Navarra? Sin embargo, si estamos hablando de interés general, si estamos hablando de estado de necesidad, tiene la misma calificación que tienen estas dos obras. Basta que sea de interés general para que sea de expropiación forzosa, es decir, los terrenos que van a ocupar estas dos infraestructuras tienen un expediente de expropiación forzosa, entonces, ¿cuál es el problema? Podemos consultar a la sociedad navarra a ver qué prioriza, si hacer quince mil viviendas, que yo no dudo de que cabrían en el corredor del tren de alta velocidad, o el tren de alta velocidad; o hacer primero las viviendas y después ya haremos el tren. Es decir, que estamos calificando la vivienda como primera necesidad, de interés general, y entonces por qué en uno sí y en otro no. La contestación es muy sencilla: además del fondo que hay aquí, es un tema de voluntad política, no hay otro tema. Ayer, hablando de infraestructuras, salía el monstruo de la construcción que hay que seguir alimentando permanentemente, y ahora sale el monstruo con una nueva cabeza, que es la especulación del suelo. En el fondo, el mismo monstruo, pero aquí con una segunda cabeza, que es la expropiación del suelo. Eskerrik asko eta hurrengo arte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero y miembros del equipo. Lo primero que a mí me gustaría resaltar, desde luego, por parte de Convergencia, es que se confirman un poco las razones, y es una satisfacción, por las cuales este grupo decidió en su momento tomar responsabilidades en el Departamento de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Yo creo que fue una elección acertada y fue elección acertada también la persona del Consejero que tenía que desarrollar esas funciones, porque, desde luego, ha puesto sobre la mesa medidas importantes y apuestas valientes y decididas para modificar un mercado fundamental, que es el mercado de la vivienda en Navarra, a pesar de que otros grupos mantienen y no son capaces de reconocer que esto supone una ruptura con todas las políticas anteriores, desde luego, por parte de este portavoz eso sí que va a ser resaltado en su momento.*

También quiero resaltar como cosa fundamental, y lo ha hecho el portavoz de UPN, y es cierto que se reitera en todo el discurso del Consejero, la realidad de las palabras apertura y participación. Eso sí que ha sido reconocido y es de recibo que conste como una de las señas de identidad de esta Consejería, y no me cabe ninguna duda de que va a ser así a lo largo de toda la legislatura.

Entraré brevemente a analizar lo que son medidas y apuestas decididas y que, desde luego, son dignas de resaltar y por eso este portavoz va a ocupar parte del tiempo en hacerlo. Son los puntos más importantes de la actuación para este periodo legislativo. En medio ambiente yo creo que hay cosas importantes que han sido resaltadas, y yo creo que una de ellas, que dará satisfacción al señor Jiménez, es que tanto en la Comisión de Obras Públicas como en la de hoy se mostraba interés por el tema del agua. Plantear aquí en esta nueva legislatura unas nuevas estrategias sobre los usos del agua me parece que es una necesidad imperiosa de esta Comunidad y, desde luego, de España y de Europa. Yo creo que es importante que se plantee eso, que se analicen los nuevos recursos, un uso más eficiente, etcétera. Yo creo que eso es importante y supongo que será del agrado y satisfacción del portavoz de Aralar.

También creo que se tienen que resaltar otros análisis que se han hecho, por ejemplo, dejar constancia de que existe en Navarra un consumo excesivo de energía. Yo creo que eso tiene que llamar la atención de los distintos portavoces y miembros de esta Comisión. Creo que los objetivos de ahorro energético también son objetivos importantes, porque todo eso va a incidir en una mayor racionalidad del uso de la energía y al final son medidas medioambientales de una importancia incluso mayor de lo que en algunas ocasiones se puede suponer.

Me parece también importante, y otros portavoces ayer en otra Comisión también lo dejaron como una necesidad, el tema del sector forestal, hacer referencia aquí como una prioridad para esta legislatura yo creo que también es importante. Es un sector de poco desarrollo en Navarra, y que desde el departamento se haya previsto como una prioridad la actuación en este sector yo creo que va a suponer un mayor equilibrio para Navarra y desde luego nuevas formas de desarrollo para esta zona.

La referencia también a la materia cinegética y piscícola no pone sino de evidencia lo que es un tema que afecta, por el número de practicantes que hay, a una parte importantísima de la sociedad, de un espectro económico, social y geográfico absolutamente dispar y que, desde luego, es necesario regular porque no solamente es ocio sino también negocio lo que hay detrás de estas actividades.

Referido a lo que se ha manifestado en relación con la ordenación del territorio, yo creo que se han dicho cosas importantes. Más allá de la anécdota de que ayer se puso de manifiesto que, efectivamente, había un analista que hablaba de un desarrollo actual de Navarra en forma de palmera, es cierto que lo que se nos pone aquí de manifiesto es que el departamento actual apuesta decididamente por un desarrollo estratégico y territorial de Navarra en forma de estrella, y eso desde luego me parece que es ya definir de manera clara y contundente desde el departamento y del actual Gobierno cómo se pretende que sea el desarrollo de Navarra. El Alcalde de Tudela yo creo que no lo ha mencionado pero se hacía referencia a que Tudela jugará un papel de primer orden, y eso es importante, no sólo por el tema de vivir allí sino por lo que supone de desarrollo de la zona sur de Navarra, que es la parte que en muchos casos menos desarrollo tiene. En todo caso, se ha puesto de manifiesto cuál es la apuesta del departamento por el desarrollo y yo creo que eso ya implica algo más que una declaración de intenciones e implica cómo se pretende el desarrollo, porque yo entiendo que es una definición fundamental.

Las oficinas de apoyo técnico, que incluso no sé si han sido bien recibidas por alguno de los portavoces, también me parece que es una apuesta por abrir a los ayuntamientos y a la ciudadanía en general lo que es la colaboración, la información y lo que es poner a su disposición todos los medios técnicos del departamento para poder hacer más eficaz lo que son las leyes complejas, complicadas y que aunque lleven muchos años de aplicación hay que reconocer que en muchos ayuntamientos se desconoce incluso cuál es su forma de funcionamiento.

De la misma manera me parece un reto importante la aplicación de las nuevas tecnologías en estas materias.

En la última parte, la parte más controvertida, la parte estrella del departamento, que es la vivienda, no debe dejar de hacerse mención de que se ofrece a la práctica de la demagogia de una manera un poco exagerada. Me parece que se han aportado medidas valientes, difíciles, medidas que suponen una ruptura con lo hecho hasta ahora por todos los gobiernos, y no sólo el de UPN, pues creo que nunca se han puesto en marcha medidas definitivas sobre la vivienda, que en algunos casos son medidas sobrevenidas, porque, desde luego, cuando se ha hecho referencia a los cupos, es cierto que no se pensaron para beneficiar en exclusiva a los inmigrantes, pero la realidad social nos ha llevado ahí, y hay que darle solución para que no se perjudiquen otros colectivos. Creo que las medidas planteadas, desde luego, suponen el fin de la arbitrariedad, van a suponer el fin del fraude, me parece que van a poner sobre la mesa un incremento importantísimo de la oferta de vivienda de protección oficial, y, desde luego, van a suponer también un control, de alguna manera, por ese aumento extraordinario de la oferta, un control sobre el precio que, definitivamente, es una de las cosas que importa.

Cuando hablaba el portavoz del Partido Socialista sobre que la Asociación de constructores y promotores hablaban de que el 40 por ciento..., podrá ser cierto eso ahora, pero yo le garantizo que ellos, si pueden no rebajar una peseta o un euro del precio de la vivienda que van a poner en el mercado, aunque les cueste la mitad el suelo, lo van a hacer. Resulta por eso sorprendente que aquí tanto el portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Partido Socialista, la antes denominada izquierda, son los que ahora salen defendiendo a la Asociación de promotores y constructores, pues es una novedad. Hay que resaltarlo, si el Gobierno o los poderes públicos no actúan en ese tratar de modificar el precio, desde luego, los promotores y constructores no lo van a hacer.

Me parece trascendental llevar a la práctica las medidas que se han propuesto del 50 por ciento. Y no sé por qué se plantea como negativo por parte del portavoz de Izquierda Unida la existencia de otras fórmulas, que no sean sólo las de protección de régimen general o especial. Hay un abanico importante, las de libre tasada y otras que están previstas en la ley, que, desde luego, ofrecen una alternativa interesantísima para un espectro social a lo mejor con mayor poder adquisitivo y que, desde luego, tienen a su disposición medios y medidas y tipología de vivienda para poder acceder a esa primera vivienda. Por lo tanto, que se ponga el 50 por ciento y sea un compromiso me parece que es importante, tanto sea del régimen general o especial como que sea del régimen de libre tasado u otros.

Desde luego, la apuesta de la Consejería por acabar con la especulación me parece importante. Yo creo que aquí se ha puesto sobre la mesa y en la exposición del señor Consejero se hablaba de que sin ninguna duda se van a poner en marcha los sistemas públicos de ejecución. Me parece que es una apuesta que no puede dejarse de lado y que es una declaración clara que se tendría que haber reseñado por parte del resto de portavoces como una apuesta diferente a la que se venía haciendo hasta ahora, y, desde luego, repito, valiente y arriesgada.

Cuando el Consejero hizo unas declaraciones en prensa ya salieron algunos de los sectores que se ven perjudicados, curiosamente, promotores, constructores y sindicatos ligados a algunos de los partidos políticos que están aquí, en contra de las medidas anunciadas por el Consejero. Por lo tanto, ya se ve que la apuesta es valiente y decidida y que va a tener en contra a sectores sociales aparentemente dispares que en el fondo no sé si tienen finalidades u objetivos comunes. En todo caso, se desprestigian algunas medidas que se han planteado. Yo creo que el censo es importante, no es que el departamento o la Consejería no sepan las necesidades, es que esa necesidad no se sabe. Cuando hay 14.000 solicitantes yo creo que no se sabe. El censo me parece una medida acertadísima para tratar de depurar cuáles son las realidades, qué tipología se necesita, qué espectro económico solicita vivienda, y, desde luego, aplicar en consecuencia las medidas que prevé la ley y actuar y construir lo que la sociedad demanda y no lo que algunos pretenden hacer por beneficio económico o por alguna otra cuestión.

El tema de baremos y cupos, que ya ha salido a la luz pública y que se plantea ahora, desde luego, me parece absolutamente acertado porque da solución a las realidades actuales que tenemos y no a las que venían anteriormente. Me parece simplemente curiosa la opción que prefiere el portavoz de Izquierda Unida, la del sorteo. Me parece francamente un disparate que se sorteen las viviendas en Navarra, porque éste no es el objetivo definitivo de la necesidad de vivienda. Hay que buscar las necesidades y tratar de definir el mercado ofertando lo que se necesita a quien lo necesita, no que sea una bolita mágica, eso lo hacen los sindicatos –si no estoy equivocado–, y ellos sabrán quién controla ese sorteo y cómo lo hacen. En todo caso, me parece, repito, un disparate.

Desde luego, es una apuesta clara, decidida y firme por cambiar las formas en el mercado de vivienda. Yo creo que la Consejería tiene por delante una tarea muy difícil, con obstáculos y complicaciones, y no se le requiere suerte, porque,

desde luego, este portavoz está convencido de que no es suerte lo que le hace falta al señor Consejero, lo que le hace falta es capacidad para hacer –que le sobra, desde luego– y trabajo –que también le sobra siempre en su actuación–. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Eguerdi on guztioi. En principio, señor Consejero, desde Eusko Alkartasuna consideramos que es una típica intervención de declaración de cuál va a ser la labor de la Consejería en los próximos cuatro años, llena de imprecisiones y de generalidades y que busca un lucimiento lógico, aunque, efectivamente, luego, cuando se coteja con la trayectoria seguida hasta estos momentos, es cuando cabe el escepticismo y la duda. En este sentido, esperamos que la intervención del señor Consejero no haya recurrido a la estrategia del punto gordo que utilizábamos cuando estudiábamos dibujo, que, ante las dificultades de hacer una línea entre dos puntos, solucionábamos la posible curva con un punto excesivamente gordo general, así que mediante la inconcreción consiga que los argumentos, los objetivos y los medios aplicados para conseguirlos tengan una coherencia.*

En cualquier caso, tenemos que manifestarle desde Eusko Alkartasuna que, efectivamente, en lo que respecta a medio ambiente y ordenación del territorio, cuando usted se marca como objetivos la sostenibilidad, ahorro de energía, contaminación, etcétera, objetivos medioambientales tan elementales y tan de manual como comentar un uso eficaz de los recursos en la producción, el consumo y la eliminación de residuos o integrar la dimensión medioambiental en la gestión de las distintas políticas sectoriales, desde Eusko Alkartasuna, lógicamente, estamos de acuerdo con esos objetivos, como creo que todas las fuerzas de la Cámara lo estarán también. Por eso nosotros consideramos que hay que ver cómo se plasma esta declaración y las propuestas de su intervención y, como ya ha señalado algún otro portavoz de otro grupo parlamentario, ver cómo se plasma esta voluntad en los Presupuestos Generales, no vaya a ser que sea un escaparate en cuya trastienda se esté cocinando alguna otra cosa.

En cualquier caso, voy a ser breve en esos dos aspectos referidos a medio ambiente y ordenación del territorio, porque, entre otras cosas, otros grupos, fundamentalmente los de la oposición, ya han introducido los temas que creo fundamentales y las deficiencias de su discurso, y, sobre todo, porque también creo que sus señorías agradecerán esta brevedad, sobre todo por el tema del tiempo. Por lo tanto, me voy a centrar fundamentalmente en el tema de la vivienda. Nosotros, desde Eusko Alkartasuna, consideramos el derecho a la vivienda un derecho básico, un derecho fundamental y un derecho en el que se tienen que volcar la actividad o todas las armas o instrumentos institucionales que se puedan. Es decir, nosotros creemos conveniente y no sólo conveniente sino necesario activar un plan de choque que haga que ese derecho puedan ejercerlo los ciudadanos de Navarra, por lo tanto, nos parecen insuficientes las 3.000 viviendas, y creemos que en el apartado de vivienda y en lo que se refiere a la nueva construcción, como ya ha señalado el portavoz socialista –que en este momento no está en la sala–, resulta ya fruto de unos planes antiguos y sin ninguna novedad.

En cualquier caso, nosotros hemos echado en falta de su discurso un tema que salió a la prensa y que resultó de alguna forma polémico, y es el tema de las medidas contra la inmigración, lo voy a dejar ahí, y lo voy a dejar entrecomillado, porque lo dijo usted, y no Eusko Alkartasuna, en el sentido de unas medidas orientadas a evitar que personas inmigrantes puedan copar la adquisición de VPO. No le hemos oído, en estos próximos días miraremos su discurso a ver si efectivamente podemos ver por algún lado alguna referencia a este aspecto, pero, en cualquier caso, le lanzo la pregunta: ¿Tiene algún tipo de medida concreta en este sentido?

Por otro lado, usted ha comentado el tema de la movilización de viviendas vacías, la necesidad de rehabilitación y ha propuesto una reorientación de Vinsa hacia la movilización de viviendas vacías, y efectivamente nosotros creemos que eso puede ser positivo, sobre todo, dado que hasta ahora cuando los ayuntamientos y los entes locales solicitaban o consultaban para la posibilidad de que Vinsa elaborase un proyecto, cuando estos proyectos eran en cascos urbanos con dificultades de construcción y sobre todo de poca envergadura, pues sistemáticamente las venían rechazando. En este sentido, es una consulta que también le querríamos hacer o esperar a cotejar si efectivamente se produce, dado que hasta ahora Vinsa en este sentido no ha funcionado todo lo correcto que pudiérase desear.

Y hablando de Vinsa y hablando de empresas públicas, le querríamos preguntar desde Eusko Alkartasuna si hay alguna previsión de modificación del estatus de las empresas públicas o alguna novedad normativa, porque cuando uno lee la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del pasado 10 de abril de 2001, a petición de CDN, con aquel escándalo o episodio de enredo que todos recordaremos en el que un tal Luis Ciriza, miembro del consejo, mandó un anónimo y luego Luis Zarraluqui culpó a los trabajadores, resulta que todo era para desenmascarar una posible propiedad de acciones por parte de la gerente, Ana Saldaña, que efectivamente siguió en el cargo, que luego se fue a

Larcovi –por cierto, empresa a la que se ha ido su anterior director general, Luis Zarraluqui–, queremos saber si efectivamente se va a modificar este aspecto de política de vivienda o va a seguir en la misma línea.

En cualquier caso, y al hilo del asunto, en esa comparecencia el presidente de su partido criticó muy seriamente el funcionamiento y la necesidad de mantener este tipo de empresas públicas que, por un lado, están funcionalizadas y, por otro, no se ajustan a sus baremos retributivos, cuestión sobre la que usted, señor Consejero, ya realizó unas declaraciones, y querríamos conocer si hay alguna novedad al respecto. Nosotros, desde Eusko Alkartasuna, como ya manifestamos en aquella Comisión, le dejamos claro que a nosotros nos parece necesario la existencia de esta empresa pública Vinsa, y creemos que ha hecho una labor fundamental en Navarra con el tema de la vivienda.

Y siguiendo con las empresas públicas, y para terminar, usted ha hablado de su intención de movilización de suelo. Y a este respecto entiendo que un agente fundamental en esta movilización puede ser una empresa pública llamada Nasursa, no me ha parecido escuchar nada de su intervención sobre el papel que jugará Nasursa o si efectivamente la línea de lo manifestado por el Presidente de su partido actualmente en el Gobierno va a haber alguna modificación. Por nuestra parte no le vamos a plantear ninguna cuestión más, le apoyaremos en aquello que creamos que vaya en pro de resolver los problemas de los ciudadanos navarros y criticaremos y denunciaremos sus medidas en aquellas cuestiones que creamos que así lo merezcan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. De entrada, me gustaría agradecer el tono de todos los portavoces parlamentarios porque yo creo que, al final, convenimos en aspectos importantes que en este momento son objeto de una gran discusión social. Y, en esa línea, es evidente que aquí cada uno utiliza los datos y su situación como bien puede y teniendo en cuenta el lugar que ocupa, pero no es menos cierto que en mi intervención yo he evitado, desde todo punto de vista, hacer un análisis demagógico de la situación, que lo podía haber hecho, teniendo en cuenta que el nuevo Consejero y el nuevo equipo se encuentran en una situación heredada de mucho tiempo, pues es evidente que esta situación no se desarrolla en un horizonte temporal de uno o dos años, y podríamos haber señalado, previamente al análisis y a las propuestas, quiénes han podido ser, desde el punto de vista político, los responsables de esta realidad, y es verdad que algunos de los más críticos en la intervención de hoy son seriamente responsables de la situación actual, pero he evitado eso porque entiendo que esta situación, que, como he dicho, es muy dada a la demagogia, yo creo que lo que exige es responsabilidad política, ideas claras y decididas para ahondar en resolver un problema en el que a lo largo de la legislatura pasada se han ido poniendo diferentes bases y que a lo largo de esta legislatura yo creo que vamos a ser capaces, no sé si de hacer desaparecer el problema de la vivienda protegida, pero entendemos que ahí es donde tenemos que redoblar todos los esfuerzos que desde la Administración Pública debemos hacer.*

Y quiero agradecerles porque, al final, yo también entiendo que se han hecho planteamientos interesantes por parte de los diferentes grupos parlamentarios porque yo creo que ésta es una responsabilidad de todos, no sólo del Gobierno, es una responsabilidad también del Parlamento, porque, al final, la labor parlamentaria es muy importante, primero, la labor de control del Gobierno, yo en eso pondero la labor de los diferentes grupos parlamentarios, pero también la de legislar, y el Parlamento debe regular y controlar la acción del Gobierno, pero también debe marcar la pauta desde el punto de vista legislativo. Y en ese sentido tenemos un nuevo marco normativo aprobado por el Parlamento, que es la nueva Ley de ordenación del territorio, que da muchísimas posibilidades en todos los ámbitos, incluso en la intervención del suelo, y yo he leído en mi intervención cuestiones que deben ser suficientes para contestar a algunas de las dudas de sus señorías, donde decimos que nadie se llame a engaño, y me van a permitir que lo repita: "Velaremos para que los suelos para nuevos desarrollos se obtengan al precio que los haga viables, es decir, aquel que derive de su valor residual incluyendo ese 50 por ciento de vivienda de protección pública. La ley foral pone en nuestras manos instrumentos suficientes para impedir que el suelo apto para la urbanización se convierta en una mano muerta feudal por razones especulativas. No nos va a temblar el pulso; promoveremos la utilización de sistemas públicos de ejecución siempre que sea preciso para impedir retrasos".

Yo creo que a muchas de las dudas y de los argumentos que ustedes han esgrimido con respecto a la fuerte implicación en el mercado de suelo, incluso de la expropiación, dan cumplida respuesta estas frases, desde nuestro punto de vista, rotundas y taxativas, siendo plenamente conscientes de que, pese a eso, apostamos por la concertación, porque, por mucho que se diga, la expropiación puede que no sea la solución, y experiencias anteriores nos demuestran que no siempre la expropiación es la solución. Es verdad que es un resorte, es verdad

que es una posibilidad, pero no es menos cierto que la expropiación no es gratis. Cuando se habla de expropiación parece que le regalan a la Administración el terreno; en absoluto. La Administración lo tiene que pagar, y en muchas ocasiones a precio de mercado, que es lo que dice la Junta de Expropiación, y, además, en el procedimiento tenemos que consignar previamente unas cantidades que permiten que puedas ser propietario titular de ese suelo, que lo ofertes a unos promotores y que al cabo de tres o cuatro años el jurado de expropiación diga que el precio del metro cuadrado de ese terreno es mayor que el que en su momento pagaste o colocaste una especie de señal, una cantidad como pago a cuenta, y que, además, ha permitido que tú lo hayas vendido a ese precio al promotor. O sea, la expropiación no es la panacea ni es la solución, es un resorte más, una posibilidad más que está muy bien incardinada en la nueva Ley de ordenación del territorio, pero no es menos cierto que también hay otras alternativas y otras posibilidades, referidas preferentemente al agente urbanizador, que ahí están y que nosotros vamos a utilizar desde una postura estrictamente pública.

Nosotros vamos a promover que una empresa pública, para lo cual revisaremos su marco de objeto social y estatutos, ejerza esa función de agente urbanizador, porque entendemos que ésa es una importante responsabilidad pública que puede que la ejerzan otros ámbitos privados, pero desde la Administración Pública no vamos a estar dispuestos a dejar de lado esa importante responsabilidad. Y es una cuestión, la de por qué no se utiliza la expropiación, que yo sé que se puede utilizar muy demagógicamente, y es que la expropiación no es la solución a todos y cada uno de los males de la vivienda. En este caso, pensamos nosotros que lo importante es que vamos a poner en el mercado 3.000 viviendas por año, no como dijo el Presidente, que dijo que estaban planificadas, nosotros hemos dicho que las vamos a construir, señor Lizarbe, 3.000 viviendas por año construidas, 12.000 al cabo de la legislatura. No que estén planificadas 6.000 y otras 6.500 estén en planeamiento, no. En los planeamientos de todas las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra habrá 40.000 viviendas previstas, yo no estoy hablando de planificadas, estoy hablando de construir 3.000 viviendas por año, y ése es el compromiso que yo asumo, y podríamos haber dicho 2.000 o 2.500, pero decimos 3.000 viviendas protegidas aparte de las libres y aparte de otras menores que puedan desarrollar diferentes entidades locales de 50 o de 100 que no están computadas, pero que efectivamente también se van a desarrollar. Desde la iniciativa estrictamente pública, en el ámbito de nuestra estricta competencia, 3.000 viviendas por año construidas. Ustedes me pedirán cuentas al cabo de cuatro años, y yo vendré a dárselas, como no puede ser de otra manera, y si en vez de 3.000 hemos hecho 2.900, pues asumiré que ha habido un déficit.

En este momento nosotros nos comprometemos públicamente a construir ese número de viviendas por año, y al cabo de la legislatura 2003-2007, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda se compromete a construir 12.000 viviendas protegidas, y es verdad que tenemos que hacer un censo de solicitantes para saber realmente cuál es la necesidad de vivienda protegida, para ver si todos los solicitantes que pueden cumplir los amplios márgenes que la ley en este caso les da para acceder a una vivienda protegida son realmente los que más la necesitan, y para ver cuál es su edad, cuál es su actividad laboral y cuál es su procedencia, si es de la Ribera, si es de la Montaña, porque, efectivamente, dentro de ese modelo de la Estrategia Territorial veremos si es conveniente concentrar todos los esfuerzos en la comarca de Pamplona o es interesante comprobar cómo hay un flujo diario de 300, de 400 o de 500 personas que vienen de la Ribera todos los días a Pamplona y que, al final, si se les ofrece suelo en la comarca de Pamplona, acaban viviendo en Pamplona o en su comarca, pero si se hace un esfuerzo y se les ofrece suelo de vivienda protegida en Tudela o la Ribera, posiblemente no tengan ese interés de vivir en la comarca de Pamplona sino que querrán vivir en su entorno habitual de muchísimos años. Por eso nos interesa saber y hacer ese censo de solicitantes, para saber cuál es la demanda real y para saber también cuáles son los datos y particularidades de los solicitantes, algo que nos va a permitir adecuar la oferta que podamos hacer a la demanda real que en su momento se haga.

Nosotros también entendemos que el problema de la vivienda está en construir muchas viviendas protegidas, y en eso estamos, y sabemos que es la mayor, que es la cuestión principal, pero no es menos cierto que se tiene que establecer un reparto de esas viviendas equitativo y justo, y en ese sentido entendemos que no es una situación idónea que las viviendas de régimen general que no controla la Administración porque son de iniciativa privada en este momento no estén sujetas a baremo, estén sujetas a criterios tan amplios como que no sea el solicitante propietario de una vivienda y que, además, tenga capacidad económica para hacer frente al pago de esa vivienda. Y ésos son los amplios márgenes que en este momento da la ley, y entendemos que se tiene que organizar de una manera diferente y se tiene que establecer un baremo con criterios objetivos, y yo, como ha dicho el portavoz del CDN, el señor Pérez-Nievas, en absoluto comparto el criterio de sorteo, que puede ser una posibilidad, y es algo que algunas comunidades autónomas hacen, y seguramente lo harán sin generar ningún conflicto,

pero, por esa misma regla de tres, y por el compromiso que la Administración Pública asume en un proceso de estas características, podemos también sacar a sorteo, siempre que cumplan los requisitos, las plazas de los funcionarios de la Administración foral. Y si sacamos una plaza de arquitecto, si se cumplen los requisitos, hacemos un sorteo y a ver a quién le toca. Ese procedimiento, aunque lo hacen otros, yo no lo puedo compartir.

Creo que hay que objetivar, y nos tenemos que comprometer, y el Parlamento se va a comprometer, porque este proyecto de ley que nosotros mandaremos al Parlamento en unos meses va a ser en los términos en los que nos hemos manifestado esta mañana. Se podrá presentar una enmienda que diga que se sustituya todo el baremo por un sorteo, pero va a haber capacidad de decisión por parte del Parlamento, sabiendo que igual no era estrictamente necesario un proceso de esas características y que valdría con un decreto. No, el departamento y yo personalmente creemos que debe haber un grado importante de implicación, de trabajo, de participación, de saber qué opinan todos los grupos parlamentarios y que hagan sus aportaciones, y las que numéricamente ganen, porque esto es la democracia, se incorporan, pero no hurtar el debate ni por la puerta falsa de atrás, como se ha querido decir en algún comentario de las intervenciones; no, no. Con luz y taquígrafos, con valentía, sin que nos tiemble el pulso, y sin que en este momento digamos una cosa y mañana vayamos a decir otra, que también hay grupos parlamentarios que nos lo han dicho, porque si se nos ofrece toda la colaboración para iniciar expedientes como el de Ezcaba y luego resulta que aquello no vale para nada porque el partido que en su momento defendía una cosa defiende otra, pues, señor Lizarbe, ¿qué quiere que le diga?, si el apoyo que usted me quiere dar es para iniciar un expediente de expropiación en una parcela o en una zona para que al cabo de seis meses, de ocho meses o de un año, por las razones que sean, se me vengan a argumentar razones que modifiquen esa situación pues es evidente que ese tipo de apoyos yo no los quiero.

Yo con absoluta honradez política les digo que me tienen para lo que ustedes quieran. Aportaciones, todas las que ustedes quieran, participación en todas las decisiones del departamento, en esta materia y en todas, y en la de vivienda, en la que más, porque éste no es un problema sólo del Gobierno, éste es un problema de toda la sociedad; del Parlamento, de las entidades locales, de los promotores, de los sindicatos, que también participan en este proceso, de todos, y como no nos impliquemos todos, este problema no lo resolveremos nunca. En esa línea estamos: participación, transparencia y valentía. Y en ese sentido yo les digo con toda franqueza que al Consejero no le va a temblar el pulso para tomar las determinaciones que tenga que tomar.

Se ha hablado también de que no había grandes novedades en este proceso. Yo creo que construir 3.000 viviendas protegidas por año, posibilidad de alquiler con opción de compra, nunca planteado en esta Comunidad, sí en alguna otra, pero nunca planteado aquí, hablar de viviendas desocupadas con un importante esfuerzo inversor en materia de rehabilitación, una clara voluntad política de penalizar fiscalmente, establecer un censo para saber la procedencia y las necesidades, etcétera, sí que son novedades. Es verdad que uno aquí no viene a que le bendigan, ni muchísimo menos, pero es cierto que viéndolo de una manera objetiva hay aquí propuestas ambiciosas y claras, no demagogia ni filosofía, no. Mire usted, nos hemos comprometido a siete apartados claros y rotundos en política de vivienda, y, además, en la medida que ustedes nos dejen, porque, al final, las propuestas las aprobará el Parlamento, saldrán adelante, pero con grado de implicación y cosas concretas.

Se ha hecho también una referencia a las empresas públicas. Es verdad que tienen una importante labor de apoyo a la Administración Pública, y entiendo que en el ámbito en el que nos estamos moviendo en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, supongo que en otros también, debemos desarrollar una labor complementaria de la iniciativa privada y una labor complementaria también de lo que es la propia Administración Pública. En ese sentido, nosotros pensamos que Vinsa debe desarrollar una importante labor de complementación a lo que desde las entidades locales o desde la iniciativa privada no se vaya atendiendo, y es evidente que en España, no así en el resto de los países de la Unión Europea, pero en España la alternativa del alquiler, por las razones que sean, no ha cuajado, y yo creo que no ha cuajado porque no ha sido muy atractiva la oferta que se ha hecho. En ese sentido, también se hace un comentario en la propia intervención "sin desdeñar alternativas que están utilizando otras comunidades autónomas", como es la Comunidad Autónoma Vasca, donde hay una implicación fortísima por parte del Gobierno, con responsabilidades en la gestión y la aportación económica. Bueno, pues sin descartar ni siquiera ésa, sí que estamos apostando claramente por hacer un esfuerzo en materia de vivienda de alquiler, por hacer un esfuerzo en materia de alquiler con opción de compra, donde incluso vayamos a contemplar, y eso en este momento no lo puedo acotar más porque no tengo datos, pero sí que estamos en ello, que se descuente o se bonifiquen incluso algunas de las cantidades que se han venido pagando en materia de alquiler.

Yo creo que éstas son cuestiones importantes que se han puesto encima de la mesa en el día de hoy, y ahí yo creo que Vinsa tiene una importante labor como complementación de toda serie de iniciativas, que son interesantes para la sociedad, pero que puede que no sean interesantes para algunos grupos que no tienen entre sus objetivos hacer un fin social, como puede ser en este caso la vivienda de alquiler con una opción de compra. Yo creo que Vinsa y Nasursa tienen una importante labor que desarrollar junto con otras funciones que posiblemente les encomendemos en un corto plazo de tiempo.

En cuanto al ámbito retributivo, no oculto ni aclaro nada si digo que, efectivamente, en el ámbito de la gestión del departamento, ha habido una reducción en casi un 15 por ciento de las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, porque he entendido personalmente, y además es una filosofía que yo comparto y lo he dicho en numerosas ocasiones, que esa realidad no era aceptable en los términos en los que estaba planteada, y ha habido un proceso de negociación con los gerentes que tenían las retribuciones más altas de las empresas públicas que en este momento yo dirijo, y en ese proceso de negociación ha habido una reducción de los ámbitos retributivos de los gerentes, no en todos, evidentemente, porque los que tenían más alto han descendido más, ha habido una reducción en torno al 15 por ciento del régimen retributivo de los gerentes de las empresas públicas.

Y en materia de medio ambiente –y si hay cuestiones que se hayan quedado sin contestar, en una segunda vuelta, si el Presidente lo entiende a bien, podría contestar– yo agradezco también la sensibilidad medioambiental, y también yo creo que ha habido una importantísima implicación por parte del departamento, con unos objetivos claros y no de filosofía, sino cuestiones en las que estamos encima. En este momento vamos a firmar un convenio con el IDAE, y yo no he venido a hablar del pasado, ni respecto a la vivienda ni al medio ambiente, yo tendré mi idea, como la tienen sus señorías, sobre el pasado, las responsabilidades, qué medidas han adoptado, cuáles han sido un fracaso, cuáles han sido un éxito, pero yo no he venido a hablar de eso, yo he venido a hablar del futuro y yo les he agradecido enormemente que no me hayan reprochado nada del pasado en ese sentido. Yo me encuentro con una situación heredada, conocida por todos pero heredada, y a partir de ahora hemos planteado las líneas maestras de lo que vamos a hacer. Yo no sé si el plan energético se aprobó en el 95 y estamos en 2003 y no se ha hecho nada; posiblemente. Yo le digo lo que vamos a hacer, y en dos meses vamos a firmar un convenio, y el foro Sumando Energías *se va a poner a trabajar y vamos a hacer unos convenios sectoriales con diferentes grupos, con la Mancomunidad para transporte público, con los constructores para las viviendas, con la Administración internamente, y ésas son medidas que yo les digo que vamos a poner en marcha en un plazo muy corto. En ese sentido, les he agradecido esa situación y ese análisis.*

Hay un comentario no general, pero común en varios portavoces en referencia a Larra-Belagua, y yo con respecto a la iniciativa de ley de Larra-Belagua les tengo que decir varias cosas, una de ellas es que yo siempre he creído en el reparto de papeles, de funciones y de competencias entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial. Y en ese sentido, yo creo que quien aprueba las leyes y las modifica es el Parlamento de Navarra en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y el Parlamento de Navarra tiene encima de la mesa una proposición de ley, que no tiene el Gobierno, que han presentado dos grupos parlamentarios, que promueve una modificación de la banda de protección de la reserva natural de Larra-Belagua, y eso es lo que tiene el Parlamento en este momento, y el Gobierno no lo tiene, y si esa iniciativa de ley se aprueba y la Junta del Valle del Roncal presenta un proyecto diferente al que se ha presentado en el Parlamento, pues no se aceptará, porque confunden esto, yo creo que interesadamente. En el Parlamento no se ha presentado el proyecto de esquí nórdico de Larra-Belagua, en el Parlamento se ha presentado una modificación de la Ley de espacios naturales, ni más ni menos. Eso es, y no caigamos en el error interesado de ver en la proposición de ley de Larra-Belagua el proyecto de centro de esquí nórdico, que no está. Hay una proposición de ley para modificar la banda de protección y el Gobierno en este momento no tiene que decir nada más allá de lo que diga el Parlamento, y con ese marco tenemos que trabajar en el Gobierno, con el que ustedes nos den. Ustedes son el Legislativo, y si se modifica la ley, nosotros diremos que hay marco para hacer unas cosas o no hay marco para hacerlas, y si esa proposición de ley se aprueba, cosa que parece que es previsible, a los promotores de la iniciativa, véase la Junta del Valle del Roncal, habría que explicarles eso del pacto o de un plan de desarrollo rural que el portavoz de Aralar me ha explicado donde también se establezcan medidas económicas y de fomento del desarrollo, y les podríamos explicar un poco el proceso sobre estas características, porque claro si en ese plan se plantea una medida de este tipo y al final se rechaza porque no hay marco jurídico, pues fíjese usted qué iniciativas más espléndidas podríamos presentar.

En cualquiera de los casos, si se aprueba esa proposición de ley en el Parlamento, la Junta del Valle del Roncal presentará en el Gobierno, no aquí, un proyecto de centro de esquí nórdico y

planteará un estudio de impacto medioambiental, y los técnicos del Gobierno, no el Parlamento, valorarán y ponderarán si ese proyecto encaja en la Ley de espacios naturales, si ese proyecto se encaja en las directivas comunitarias y si el estudio de impacto medioambiental encaja con todo ese marco normativo que tenemos en materia medioambiental, siguiendo las directrices de las normas que haya al efecto, y si el estudio de impacto medioambiental y todo el proyecto en su conjunto superan esa fase de análisis en el Gobierno por los técnicos del Gobierno, entonces se aprobaría el proyecto de centro de esquí nórdico. Ésa es la realidad, la semana que viene en el Parlamento no se va a debatir el centro de esquí nórdico, ésa es una competencia del Gobierno, el proyecto se presentará al Gobierno y estará sujeto a un estudio de impacto medioambiental riguroso y profesional y se establecerán en su momento medidas correctoras y se analizará si el impacto de esa iniciativa es perfectamente adaptable al entorno medioambiental que tiene Larra-Belagua, y si todo eso se supera pues se le da el visto bueno, y si no se supera se dirá que no, aunque el Parlamento haya aprobado la modificación de la Ley de espacios naturales. No confundamos una cosa con otra. La modificación de la Ley de espacios naturales da una posibilidad que no tiene por qué llevar aparejada la autorización definitiva. Si el proyecto que se nos presente en el Departamento de Medio Ambiente en su momento, no hoy, porque hoy no cabe, es una auténtica atrocidad, los técnicos del departamento dirán que es imposible que ese centro de esquí nórdico se haga allá. Si lo que se presenta es aceptable y adaptable, y es asumible el impacto ecológico y medioambiental que esa iniciativa tenga con sus importantes medidas correctoras y su importante desembolso económico para minimizar los efectos medioambientales que eso tiene pues dirá que sí, pero se nos pide mezclar el Gobierno con el Parlamento, y el Gobierno es el Gobierno y el Parlamento es el Parlamento, y el Parlamento es el que tiene que decidir si quiere modificar la Ley de espacios naturales, y si dice que sí entonces la Junta del Valle del Roncal supongo que se pondrá muy contenta porque dirán que ya podemos tener posiblemente luz verde para ejecutar ese proyecto de esquí nórdico, y entonces vendrán al Gobierno y con absoluto rigor se analizará esa realidad y si pasa porque se superan los estudios ambientales, pues adelante, y si no, se dirá que no. Si nos plantean un rascacielos de ocho alturas, ya les garantizo que seguro que no va a superar el estudio de impacto medioambiental, aunque la ley se haya modificado. Entonces, separemos el ámbito de una cosa con la otra, si se modifica la ley no es un cheque en blanco, sino que es una posibilidad, pero luego, posteriormente, se tendrá que poner en marcha el correspondiente proyecto, con el correspondiente estudio de impacto medioambiental, de acuerdo con la norma de impacto medioambiental y con las directivas europeas, y si se supera ese proyecto, esa fase medioambiental, a partir de ahí se daría el visto bueno, y si no se supera, se les dirá que no.

No sé si me habré dejado alguna de las cosas que se han ido planteando por parte de los diferentes portavoces, pero yo creo que he dado una visión general, aunque no haya respondido a todas y cada uno de los pequeños comentarios que han hecho. En cualquier caso, les agradezco su tono, su interés, sé que la comparecencia ha sido larga, pero ha sido a su petición, es decir, que ustedes nos han puesto en esta situación, pero en cualquiera de los casos yo les agradezco la magnífica oportunidad que me han dado de poder presentar las líneas maestras del departamento de manera ambiciosa, rigurosa y valiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Algún portavoz quiere intervenir en este segundo turno? Señor Lizarbe, le pido brevedad.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Le puedo asegurar que voy a utilizar una cantidad de tiempo inversamente proporcional a la que ha empleado el señor Consejero, porque ya se sabe que el Gobierno interviene sin límite de tiempo y no sé yo si el legislador cuando dijo esto era consciente de lo que suponía "sin límite de tiempo". La próxima vez ya se andará el legislador, si es que nos toca a nosotros, con más cuidado.*

Muy brevemente, y fuera de cualquier comentario supuestamente gracioso, y hablando en serio, le diré que en el tema de Larra no siga usted defendiendo el proyecto porque para ser del Gobierno y no saber el Gobierno nada del tema, jo lo que sabe y cómo lo defiende. Casi es mejor que no defienda nada, porque, mire, la Ley del Amejoramiento, la Constitución, incluso, y en todo caso el Reglamento del Parlamento, que es una ley, dicen con absoluta claridad algo que ustedes, que yo sepa, todavía no han hecho como Gobierno, que es emitir un informe sobre la proposición que ustedes mismos han hecho a través de los grupos parlamentarios, y aún no ha llegado aquí, y nos lo tendrán que enviar. Se entiende, si no lo envían, que es favorable, como perfectamente algunos integrantes de la Mesa con su superior criterio pueden establecer. Pero ya sabemos todos lo de la división de poderes y también sabemos todos cómo se puede argumentar algo de una forma verdaderamente artificial de ingeniería política y de ingeniería de derecho administrativo, pero es que las cosas no son así. Es decir, el Gobierno puede perfectamente remitir proyectos al Parlamento, y por esa regla de tres de que el Gobierno es el Gobierno y el Parlamento es

el Parlamento, todos los proyectos de ley que ha dicho usted que van a remitir pues no los remitan, que los hagan UPN y CDN, les pasan ustedes la copia del Gobierno, lo firman el señor Pérez-Nievas y la señora Salanueva, y ya está. El Gobierno tiene el perfecto derecho, y cuando tiene que modificar la ley para hacer algo tiene la obligación, de remitir proyectos de ley al Parlamento. En esta ocasión no lo han hecho y han preferido utilizar la otra vía, pero ahora no me puede decir que no le diga a usted nada, porque esto lo sabrá el Parlamento. Hombre, señor Burguete, que es copia literal de la que usted firmó hace unos meses, claro que sabemos todos, y más en Navarra que nos conocemos todos. Y ustedes han utilizado esta vía todavía no sabemos por qué, pero lo que se dice por ahí es que es para que el Consejo Navarro de Medio Ambiente no emita su informe. Pues nada, qué le vamos a hacer, será para eso o no será, y ustedes han utilizado esa vía y no otra. Y, en todo caso, usted podrá autorizar o no el centro de esquí nórdico, siempre que se apruebe la ley, porque si no se aprueba la ley no puede. Entonces, claro, cuando llegue la autorización del centro de esquí nórdico dirá que lo único que hacen es lo que ha dicho el Parlamento... pero, hombre, un poco más de seriedad política... No, no, a mí no me diga, que eso lo ha hecho el Parlamento... ¿Pero quién es el Parlamento? Hombre, usted es Consejero, incluso es Parlamentario Foral porque ha tenido la prudencia de no dimitir, por lo tanto, sigue siendo Parlamentario. Es que tenemos que ser todo lo que somos las veinticuatro horas del día aunque estemos dormidos o despiertos. No, ahora soy Consejero, mañana soy Parlamentario y otro día... Esto no puede ser. En fin, mire, este tema de Larra ya lo podremos ver con tranquilidad en las diferentes citas parlamentarias que hay.

Sobre el tema de Ezcaba, créame que yo le he ofrecido la colaboración sincera si realmente usted hace lo que dice. Yo aun así, en el tema de Ezcaba, tengo que decirlo, porque éste es un tema recurrente de Izquierda Unida, y ahora veo que también es del Consejero, ¿qué hay de lo de Ezcaba? Pues se lo voy a explicar en diez segundos. En el tema de Ezcaba había un ayuntamiento en Pamplona cuyo gobierno era progresista y de composición tripartita, en el que también estaba su partido. Había una preocupación con el tema de la vivienda y se decidió tramitar el expediente de Ezcaba mediante el sistema de expropiación, cuando nosotros, por cierto, no teníamos la competencia en materia urbanística, el concejal era de Izquierda Unida. ¿Qué sucedió con el sistema de expropiación? Se decidió que había que avanzar en ese tema por el tema de la expropiación. Y nosotros dijimos que de acuerdo, y ahí el dicho chino de qué más da el color del gato siempre que cace ratones, si se van a hacer viviendas en Ezcaba por este procedimiento de expropiación, la dirección política de Izquierda Unida, adelante. ¿Qué sucedió? Que aquello se paralizó; recursos, historias, más historias y paralizado. Y además de eso, cambia el gobierno municipal tras unas elecciones y entonces la responsabilidad pasa de Izquierda Unida a Unión del Pueblo Navarro, y éste dice que esto está paralizado y además que ellos no lo van a desparalizar, con lo cual hay que cambiar el sistema y hay que ir por un sistema de no expropiación, de cooperación, de compensación, el que fuera, y entonces nosotros, que seguíamos sin tener esa responsabilidad, diríamos que adelante, siempre que sirva para hacer viviendas. Por cierto, tampoco ha servido. En un caso, lento y mal; en otro, lento y peor. Pero nuestra atención ahí siempre ha sido la de ayudar. Si llegamos a saber que dando nuestro apoyo para salirnos de la expropiación e ir por el otro sistema de la cooperación tampoco iba a servir para nada pues igual nos hubiésemos mantenido firmes en la expropiación, pero es que nos parecía más importante que eso se desbloquease y que se hiciesen viviendas. Por eso, de verdad, en esta materia a nosotros pocos vaivenes nos ha de ver, ni por criterios de oportunidad electoral ni partidista, porque nos parece muy importante que haya más suelo y que haya más viviendas en el mercado más allá del número de viviendas protegidas que se puedan realizar, digo esto por aclararlo porque es algo que durante la anterior legislatura, la verdad, no quiero establecer ningún debate con el señor Nuin, pero siempre Izquierda Unida y otros grupos continuamente han estado con el tema. Pues esto es lo que ha pasado, la dirección política de aquel gobierno dijo expropiación, pues expropiación. La siguiente dirección política dijo que eso seguía así bloqueado por los siglos de los siglos, pues venga, vamos a desbloquear. Está desbloqueándose pero sigue muy lento, vamos a ver si ahora finalmente eso se lleva a la práctica.

Número de viviendas. Usted dice que 12.000, pues espero que sean 12.000, pero me imagino que estas 12.000 son las mismas que las 13.000 a las que se refería el Presidente Sanz en su discurso. Lo digo porque, claro, estamos hablando de las 6.000 que ya estaban en marcha y de las 6.000 que estaban planeadas, por lo tanto, hablamos de 12.000. De acuerdo. Es solamente a efectos aclaratorios. 12.000. No 13 más 12. Porque es que, si no, usted no tanto pero su Presidente del Gobierno, que es el de todos, aunque algunos no queramos, tiene una gran tendencia a empezar a sumar y, al final, salen miles. Pero son 12 miles, no 25 miles.

En materia de vivienda nuestros votos no son necesarios para nada, porque ustedes tienen una mayoría absoluta suficiente para hacer lo que el Gobierno crea que hay que hacer en materia legislativa. Tienen esa mayoría asegurada, por lo tanto,

todos nos tenemos que involucrar, nosotros estamos dispuestos, pero en lo que nos dejen, señor Burguete, porque en esta ocasión no hacen falta los votos que no sean los que en estos momentos sustentan al Gobierno. En consecuencia, nosotros lo que hagamos lo haremos por ayudar, pero tendrá, si cabe, más valor nuestro voto porque no es necesario para que los proyectos salgan adelante. Ustedes van a hacer el presupuesto que estimen más oportuno, las leyes que estimen más oportunas y la política de vivienda más oportuna, pero no echemos la responsabilidad a quien no puede decidir, sino a quien puede decidir, que en este caso, son ustedes. Yo, en todo caso, y termino, se lo digo y reitero, en materia de vivienda tenga la absoluta seguridad de que si su planteamiento, como usted ha dicho en su réplica, va a ser rompedor, si va a ser de solucionar, si va a ser de entrar al tema, estaremos ayudando, a efectos de apoyo político moral, porque no va a ser efectivo a nivel de votos, pero si no es así, si empezamos a dar vueltas, si lo de Lezkairu se queda como está, si ya hemos cumplido en Tudela con lo del instituto, si resulta que Ripagaina..., si al final aquí lo que se va a hacer es una política conservadora que no resuelva los problemas de vivienda, nosotros estaremos en contra. Pero, insisto, no busquen ustedes la excusa de que no han hecho más que lo que ha querido el Parlamento. No. El Parlamento va a hacer lo que ustedes quieran en esta legislatura, salvo que rompan, porque ustedes tienen mayoría. No es como la vez anterior, no hay presupuesto porque no quiere la oposición, no hay tal porque no quiere la oposición. No. Aquí si ustedes tienen voluntad política tienen asegurado ya un mínimo, que es mayoría absoluta, de voluntad del Legislativo. Algunas de las cosas que ha dicho sobre la vivienda yo creo que las ha dicho muy bien y son correctas, bueno, ha dicho el señor Casado que las casas no se hacen de repente, sino que al menos tardan dos años y mucho más, por lo tanto, claro que sería interesante que este problema, que empieza a ser un problema de Estado, entre comillas, en Navarra, que es el tema de la vivienda, pudiera solucionarse. Mire, por ser muy claros, ya que el señor Presidente ha sido tan amable de darme la palabra, hombre, si vamos a llenar el trazado del AVE de casas, a mí me interesa pero siempre que no me toque en el último número de esa calle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Jiménez, sea breve por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El señor Consejero se había congratulado del tono y, al final, nos ha soltado un rapapolvos de mucho cuidado con Larra. Además, lo que el señor Consejero ha intentado explicarnos ya lo sabemos. Ya sabemos que vamos a discutir el cambio de la delimitación de la reserva de Larra y que el proyecto, si lo hubiese, vendrá posteriormente con una tramitación diferente. Me permito corregirle en un tema y es que no solamente afecta al área de delimitación. Afecta al límite propio de la reserva. Y luego otro elemento, muy bien, vamos a discutir el cambio de delimitación pero ¿a cuenta de qué? Es decir, tiene dos chorizos, que son los chorizos del proyecto, y vamos a decir que estamos discutiendo sobre el cambio en la reserva porque se nos ha cruzado la vena obviando que detrás hay un proyecto con dos chorizos. Oiga, señor Consejero, todos sabemos de qué va el tema.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo, sin más, atendiendo al requerimiento del señor Consejero de aquellas cuestiones que le hubiéramos podido plantear y que no haya podido responder, le insistiré, sin más, en el tema de la inmigración. Si tiene previsto restringir el derecho de los inmigrantes a acceder a una vivienda de protección oficial o si tiene alguna medida en ese sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres)*: Si me permite, sólo quiero hacer una reflexión con respecto al planteamiento que ha hecho el señor Ramirez en la línea de afirmar lo que he dicho en esta materia en mi comparecencia, que creo que también lo he contestado en la segunda intervención. Entendemos que es necesario revisar los baremos, y la revisión de los baremos no se va a desarrollar contra nadie, sino que se va a plantear, y ustedes van a tener ocasión de ver y de aprobar, un reparto más justo y equitativo de la vivienda, y entre los diferentes criterios sobre los que estamos hablando está acompasar las posibilidades económicas que tiene el adquirente con respecto a su salario, también analizar el periodo de permanencia en una lista dentro de ese censo que vamos a hacer, antigüedad de las listas de demandantes y otras posibilidades que estamos estudiando. En eso estamos y si en el discurso inicial no se ha querido acotar más es porque en este momento no debemos porque no podemos decir más. Y yo creo que no encontrará ninguna referencia ninguna reflexión a una afirmación referida a los inmigrantes como la que usted me ha imputado que hice, no creo que la encuentre.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Muchas gracias, señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS.)